TOMO 159 Montevideo, Martes 3 de Abril de 1945 Núm. 11542

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se redacta la norma sobre uso de papel sellado y timbres por funcionarios diplomáticos acreditados en el país.

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Número 1103|944.

Vista la consulta formulada por la Legación de España, sobre si las Misiones Diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de la República, se hallan sujetas al pago del impuesto de papel sellado y timbres;

Considerando: que por el artículo 18 de la Convención de La Habana de 1928 sobre funcionarios diplomáticos, éstos están exceptuados de todos los impuestos personales, sean nacionales o locales. Por decreto del 3 de Julio de 1942, se declaró que el impuesto de papel sellado y timbres estaba comprendido en la franquicia;

Pero esta Convención, aprobada por decreto-ley número 8.953, del 5 de Abril de 1933, sólo es aplicable a los diplomáticos de los Estados que la ratificaron, o se adhieran a ella conforme al artículo 27 de la misma;

En cuanto a los de los demás Estados, el Poder Ejecutivo no puede desconocer los principios del Derecho de Gentes sobre inmunidades diplomáticas, a título de que las exenciones fiscales deben establecerse a texto expreso por el legislador y ese texto no existe. Esto último es valedero en el Derecho Interno, pero en el dominio de las relaciones internacionales, el Gobierno debe cumplir los deberes impuestos por el Derecho Internacional Público, sin que para ello sea menester una ley que lo autorice expresamente en cada caso;

Así, tanto antes como después del citado decreto-ley número 8.953, con o sin texto legal expreso, el Gobierno ha debido cumplir y ha cumplido siempre la norma jurídica internacional sobre inmunidades diplomáticas, que comprenden, entre otras prerrogativas reputadas esenciales al desempeño de esas funciones, la exención de impuestos;

La Convención de La Habana precisa esa franquicia: y es conforme a sus dictados que debe resolverse favorablemente el caso en consulta, con respecto a los agentes de los Estados signatarios; pero su inaplicabilidad a los de los demás Estados no tiene otra consecuencia que la de librar la solución de ese caso concreto, en lo que a dichos agentes se refiere, a la reciprocidad internacional;

Por tanto, oídas la Dirección General de Impuestos Directos y la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

1.o Declárase que de acuerdo con el artículo 18 de la Convención de La Habana de 1928, los funcionarios diplomáticos de los Estados signatarios o adherentes están exceptuados del pago del impuesto de papel sellado y timbres, en los casos que sean esenciales al desempeño de sus deberes oficiales. En cuanto a los de los Estados que no son signatarios o que no ratificaron la citada Convención, la existencia de dicha franquicia queda subordinada a la reciprocidad internacional.

2.o Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se hacen modificaciones en servicios de lanchajes, etc., a cargo de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Núm. 13030|933.

Vista la nota de la Administración Nacional de Puertos, proponiendo algunas modificaciones a las tarifas para la Sección Marítima de dicho Instituto, que fueron aprobadas por decreto de 31 de Marzo de 1938;

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la ley de 20 de Julio de 1916;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Auméntase en 20 % los precios establecidos en el título "Servicios de Lanchajes" y en las Tarifas IV, V, VI, VII, VIII y IX.

Art. 2.° Sustitúyese el numeral 1.° "Servicios de Guardias y Estadías en Lanchas", del subtítulo "Disposiciones Generales", por el siguiente

FE DE ERRATAS

En el número 11538 (22 de Mayo), pág. 2029—C, se inserta el balance del Banco Francés e Italiano para la América del Sur. En el Activo, Encaje, la cifra que corresponde al Banco de la República V es de $ 1.115.781.22.

Queda hecha la salvedad.

"1. — Servicios de estadías en Lanchas.

El plazo libre de estadías en lanchas será de siete días corridos a contar de la fecha de iniciación del embarque. Vencido el plazo acordado se cobrarán las estadías con arreglo a la capacidad de la embarcación ocupada y según la escala de precios que se establece a continuación:

Lanchas de:

1 a 50 toneladas, por día o fracción de día ..	$	10.00
51 a 100 toneladas, por día o fracción de día	"	12.00
101 a 150 toneladas, por día o fracción de día	"	15.00
151 a 200 toneladas, por día o fracción de día	"	18 00
De más de 200 toneladas, por día o fracción de día	"	21.00

Art. 3.° Sustitúyese el numeral 11 del título "Servicios de Lanchajes", subtítulo "Disposiciones Generales", por el siguiente:

"11. — Servicios Extraordinarios

a) Los extraordinarios de cualquier índole que trabaje el personal en las operaciones de recepción o de entrega de mercaderías a/o de lanchas, por los muelles o muros, serán de cuenta y cargo de quien habilite los servicios indicados.
b) Los extraordinarios comprendidos fuera del horario de 7 a 11 y de 13 a 17, que trabaje el personal en las operaciones de carga o descarga de mecaderías al costado de los buques o embarcaciones, serán de exclusivo cargo de sus agentes o armadores.
c) Las liquidaciones que se formulen por concepto de servicios extraordinarios sufrirán un 12 % de recargo para atender los gastos de seguro del personal y aporte patronal".
Art. 4.° Suprímese el numeral 12 de subtítulo "Disposiciones Generales", título: "Servicios de Lanchajes".
Art. 5.° Esta modificación de tarifas empezará a regir en la fecha que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos comunique y publique su aprobación, por el Poder Ejecutivo.
Art. 6.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Decreto. Se reglamenta la emisión de la "Deuda Nacional Vialidad Rural de Cerro Largo"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Núm. 339|943.

Visto el decreto-ley N.° 10319 que se refiere a rutas departamentales y caminos vecinales en Cerro Largo, por cuyo artículo 4.° se autoriza la emisión de una deuda interna, y atento a que las dificultades que ofrecía su reglamentación han sido subsanadas por lo dispuesto en el artículo 40 de la ley N.° 10589 de 23 de Diciembre de 1944,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La "Deuda Nacional Vialidad Rural de Cerro Largo", cuya emisión autoriza el artículo 4.° del decreto-ley N.° 10319, de fecha 22 de Enero de 1943, tendrá carácter interno y se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

				$
De $ 5.000—	600	títulos N.os	1|600	3:000.000.00
" " 1.000—	1950	" "	25001|26950	1:950.000.00
" " 500—	1000	" "	50001|51000	500.000.00
" " 100—	500	" "	75001|75500	50.000.00
Total				5:500.000.00

Los títulos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Hacienda, del Contador General de la Nación y manuscrita del Director de Crédito Público.
Art. 2.° Los títulos de la deuda que se reglamenta, devengarán el cinco por ciento (5 %) de interés anual, pagadero trimestralmente, el 1.° de Marzo, 1.° de Junio, 1.° de Setiembre y 1.° de Diciembre de cada año, y se amortizarán mediante una cuota de uno por ciento (1 %) anual acumulativa, que se hará efectiva en las primeras quincenas de los meses de Junio y Diciembre de cada año. En cualquier tiempo podrán efectuarse amortizaciones extraordinarias. Las amortizaciones se harán por compra directa en Bolsa o a la puja, cuando los títulos se coticen debajo de la par, y por sorteo, si su valor fuese igual o superior a la par.

Art. 3.° En el caso de que corresponda la amortización por sorteo, éste se realizará con quince días de anticipación al vencimiento de las amortizaciones normales, abonándose el valor del título a la par desde el primer día del mes siguiente en adelante. Desde esa fecha el título sorteado dejará de devengar intereses y si al presentarse al reembolso careciere de uno o más cupones posteriores a la fecha del sorteo, el importe de los mismos será deducido del título sorteado.
Art. 4.° El servicio de intereses y amortización será atendido con Rentas Generales, en las fechas arriba indicadas, por intermedio de la Dirección de Crédito Público.
Art. 5.° Mientras no estén impresos los títulos definitivos podrán emitirse cautelas provisorias, representativas de la deuda que se reglamenta.
Art. 6.° Respecto al pago de cupones, son aplicables las disposiciones del inciso 4.° del artículo 1019 del Código de Comercio y decreto del Poder Ejecutivo de 12 de Diciembre de 1922, que fijan en cuatro años la prescripción sobre esta clase de pagos.
Art. 7.° Queda encargada la Dirección de Crédito Público para ordenar la impresión de los títulos definitivos, cautelas provisorias, planillas, etc., cuyo costo se cargará a la ley que se reglamenta.
Art. 8.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Decreto. Se subdivide la posición tarifaria de los vidrios para espejos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Núm. 220|943.

Vistos estos antecedentes iniciados por varios importadores de vidrios para espejos, solicitando que los vidrios destinados a espejos en bruto, no trabajados sean aforados al kilo bruto, dividiéndolos en categorías;
De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección XIII, lo expresado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.° de la ley de 19 de Setiembre de 1923,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase la posición 665 a) de la Tarifa de Aforos de Importación correspondiente a la Sección XIII, la que quedará subdividida en la siguiente forma:

a) Vidrio de espejo en bruto:

1.—Hasta de 150 cmts. (partida 107) K. B.	$	0.20
2.—Hasta de 300 cmts. (partida 108) K. B.	"	0.30
3.—Hasta de 500 cmts. (partida 109) K. B.	"	0.40
4.—Mayores (partida 110) K. B.	"	0.45

Quedando suprimidas las partidas 111, 112, 113, 114 y 115.
Art. 2.° Declárase que a los aforos propuestos les corresponde el recargo de 30 % que establece el decreto de 14 de Junio de 1943.
Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Resolución. Se integran los Jurados de Reclamos por alta avaluación de las patentes de giro

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Número 45|945.

Debiendo integrarse los Jurados de Reclamos para los Departamentos de la República, que deberán entender en las gestiones que se formulen por alta avaluación de patentes de giro, durante el año en curso;
Atento a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de fecha 28 de Diciembre de 1933,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desígnase a los ciudadanos que se mencionan a continuación, para integrar los Jurados de Reclamos en los siguientes Departamentos:

Montevideo — Titulares: Juan Henderson, Pedro Carrau, doctor Luis C. Caviglia. Suplentes: Alfredo Vignale, Aldo E. Introzzi, Julio Mailhos.

Artigas — Titulares: Felipe Renart, Alejandro Hechet, Alberto Calafi. Suplentes: Alberto García, Luis Cueto, Alvaro Sanchis.

Canelones — Titulares: José Moreno, Arturo M. Oliver, Félix Cedro Gilardo. Suplentes: Gilberto Tallac, Antonio J. Rodríguez, Pablo Astorga.

Cerro Largo — Titulares: Roberto Ferrari, Angel López Azpiroz, Juan Pablo Ellis. Suplentes: Ernesto Comas, Manuel Madarro, Pedro Dominzain.

Colonia — Titulares: Lelio T. Benedetti, Tulio Luis Picasso, Juan Prandi. Suplentes: Manuel Boggio, Pedro Rebuffo, Martín Laudini.

Durazno — Titulares: Sebastián Mondino, Julio Giordano, Adolfo Caorsi. Suplentes: Aquiles Fernández Bermudez, Luis Alberto Fernández, Alfredo Fossali.

Flores — Titulares: José Cuesta, Antonio Ferradas, Luis Alberto Etcheverry. Suplentes: Luis Iribarnegaray, Aurelio Alvarez, Emilio R. Debellis.

Florida — Titulares: Manuel López Cadena, Domingo Vannelli, Alberto Cosentino. Suplentes: Maggín Rocca, Tomás G. Russo, Héctor M. Perdomo.

Lavalleja — Titulares: Julio Quirice, Manuel Alonso, Martín Porrini. Suplentes: Laureano Pérez, Genaro Larrañaga, Carlos Nappa.

Maldonado — Titulares: Pablo Busquets, Emilio Sader, Laureano Alonzopérez. Suplentes: Carlos Julio Risso, Pascual Gattás, José Míguez.

Pando — Titulares: José Molinari, Camilo G. Faccelli, Salvador Barnech. Suplentes: Julio Eyheracher, Emilio Uslenghi, Luis F. Pitzer.

Paysandú — Titulares: José María Horta, Angel B. Siri, Eugenio M. Sacarello. Suplentes: Juan Bertoni, Héctor N. Pescetto, Pedro Harguindeguy.

Rivera — Titulares: Mario Alonso, Pedro Cazeres, Antonio Perroni. Suplentes: José Siñeriz (hijo), Carlos Ludwig, Alberto Bouchacourt.

Río Negro — Titulares: Luis Ascarita, Luis Alzáibar, Pedro Cámpora. Suplentes: Angelino Datti, Saúl Bespalko, Miguel Nocerino.

Rocha — Titulares: Salvador Díez, Santiago Canovas, Santiago Cordone. Suplentes: Domingo Oyarvide, Francisco Cotelo, Polonio Garicoitz.

Salto — Titulares: Pedro Zunini, José Fernández, Juan F. Román. Suplentes: Angel Gelpi, Antonio Castagno, Juan Areselgor.

San José — Titulares: Alvaro J. Caputi, Tomás Ochoa, Andrés Ruiz (hijo). Suplentes: Ernesto R. Sena, Onofre Martínez, Benjamín Larralde.

Soriano — Titulares: Juan Moreno Bernabeu, Jesús F. Chelle, Abelardo Nava. Suplentes: Julio Sánchez Gil, Luis A. Carlotta, Saverio Marino.

Tacuarembó — Titulares: Edmundo Leites Cardozo, Antonio Chiesa, Américo Caorsi. Suplentes: Marzio S. Merella, Israel Antúnez, Cayetano Porcile Chiesa.

Treinta y Tres — Titulares: Mario Muniz, Wáshington González Toriño, Antonio Batista. Suplentes: Enrique Tomatti, Isidro Yzmendi, Abel Agüero.

Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Resolución. Se le dan unas normas a la Comisión Mixta de Abastos para la UNRRA

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Número 1730|944.

Reglamentando la ley de 27 de Diciembre de 1944, por la que se aprueba el Convenio sobre Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación, firmado en Wáshington el 6 de Noviembre de 1943, se establece una contribución pecuniaria para ese fin y fija una cuota adicional para el funcionamiento de la Administración,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o La Comisión Mixta de Abastos para la UNRRA, que tiene a su cargo el contralor y administración de las operaciones para la adquisición y embarque de productos del Uruguay, remitirá los expedientes relacionados con los contratos de compras que se realicen con ese fin a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Hacienda.

2.o Las operaciones que originen exportaciones de mercaderías serán hechas sin operación cambiaria. Sin embargo, en cada caso, el Banco de la República deberá tomar conocimiento e informar respecto al importe de las facturas en dólares, y fijar su equivalente en moneda nacional.

3.o Contra recibo de la mercadería o depósito de la misma la Comisión Mixta de Abastos para la UNRRA en el Uruguay, elevará las actuaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando se libre por el Ministerio de Hacienda la correspondiente orden de pago a favor de los proveedores.

4.o Fíjase en seiscientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta pesos ($ 683.550.00) el importe en pesos o sea el equivalente de cuatrocientos cincuenta mil dólares al tipo de 1,519 el dólar, que la Comisión local de la UNRRA podrá destinar, como máximo, a las compras previstas en el convenio.

5.o La Comisión Mixta de Abasto para la UNRRA elevará periódicamente la lista de gastos que origine su funcionamiento al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando se libre por el Ministerio de Hacienda la orden de pago correspondiente, imputándose estos gastos a los recursos creados por la ley que se reglamenta.

6.o Queda a disposición de la UNRRA la cantidad de veinte mil dólares, que el Banco de la República girará a requerimiento de la misma, al tipo de 1,519, cuyo equivalente en pesos será atendido con los recursos creados por la ley.

7.o De la suma de U$S 500 000 establecida como contribución del Uruguay para el Socorro y Rehabilitación, se reservarán U$S 50.000 que la UNRRA podrá aplicar a otros fines, de acuerdo al convenio.

8.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se autoriza a la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares de la Industria Frigorífica a que inicie el pago de las mismas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 21 de 1945.

Vista la precedente nota de la Caja de Compensación número 21, para pago de asignaciones familiares en la industria frigorífica, por la que solicita se le autorice a iniciar el pago de las asignaciones familiares al personal atributario que presta servicios en los frigoríficos afiliados a la misma;

Resultando: que la Inspección General de Hacienda se pronuncia favorablemente respecto a la gestión en vista;

Considerando, en consecuencia, que no existe inconveniente en prestar la aprobación solicitada por la Caja número 21; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 4.° del decreto de 15 de Setiembre de 1944,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Caja de Compensación número 21 para iniciar el pago de asignaciones familiares del personal atributario afectado a los establecimientos frigoríficos afiliados a dicha Caja.

Comuníquese y archívese.

Publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 24 de Marzo de 1945.

1—Concédese el registro de la marca "Sello G", acta N.o 35286, solicitado por la firma Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta N.o 3341|943).

2—Concédese el registro de la marca "Maravilla", acta N.o 32131, solicitado por la firma Carnelli y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1389|939).

3—Concédese el registro de la marca "San Pedro", acta N.o 34987, solicitado por la firma Ricardo Pérez e Hijo, de Montevideo. (Carpeta N.o 1822|943).

4—Concédese el registro de la marca "Sansón", acta N.o 36080, solicitado por la firma Carlos A. Mac Eachen, de Montevideo. (Carpeta N.o 118|944).

5—Concédese el registro de la marca "Persea", acta N.o 35943, solicitado por el señor José Luis Piemonte, de Montevideo. (Carpeta N.o 89|944).

6—Concédese el registro de la marca "Brilofix", acta N.o 34347, solicitado por la firma De Lodron y Mainero, de Montevideo. (Carpeta N.o 2238|943).

7—Concédese el registro de la marca "V...—", acta N.o 37272, solicitado por la forma Barclay y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2831|944).

8—Concédese el registro de la marca "Hojas España", acta N.o 24104, solicitado por la firma Sola Hnos. de Montevideo. (Carpeta N.o 1606|944).

9—Concédese el registro de la marca (Emblema), acta N.o 41242, solicitado por la firma Hammermill Paper Comcany, de los Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2880|944).

10—Concédese el registro de la marca "King's Ransom" acta N.o 36774, solicitado por la firma Glenforres-Glenlivet Distellery Co., Limited, de Escocia. (Carpeta N.o 1518|944).

11—Concédese el registro de la marca "Rodelú", acta N.o 37591, solicitado por la firma Abal Hnos., y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 117|944).

12—Concédese el registro de la marca "Trianón", acta N.o 39751, solicitado por la firma Diggs y Macdevitt S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 381|944).

13—Concédese el registro de la marca "Productos Niger" acta N.o 40096, solicitado por el señor Ernesto Fortuny Bordas, de Montevideo. (Carpeta número 377|944).

14—Concédese el registro de la marca "Petrogas", acta N.o 39571, solicitado por la firma Renner y Hecht, de Montevideo. (Carpeta N.o 131|944).

15—Concédese el registro de la marca "Colliron", acta N.o 33796, solicitado por Evans Sons Lescher y Webb Ltd., de Inglaterra. (Carpeta N.o 2714|943).

16—Concédese el registro de la marca "Bima", acta N.o 41077, solicitado por el señor Nemesio Madrid, de Montevideo. (Carpeta N.o 1863|944).

17—Concédese el registro de la marca "Mimí", acta N.o 37233, solicitado por los señores Juan Mergler y Emilio Menase, de Montevideo. (Carpeta N.o 451|943).

18—Concédese el registro de la marca "Tigre", acta N.o 35827, solicitado por el señor Manuel Jiménez, de Montevideo. (Carpeta N.o 2559|943).

19—Concédese el registro de la marca "El Litro", acta N.o 33339, solicitado por señor Nemesio Madrid, de Montevideo. (Carpeta N.o 1708|943).

20—Concédese el registro de la marca "Fanacoli", acta N.o 40181, solicitado por la firma Segade Raffo y Cía (Fábrica Nacional de Cola y Papel de Lija), de Montevideo. (Carpeta N.o 192|944).

21—Concédese el registro de la marca "Prestige" acta N.o 39907, solicitado por la firma Eagle Pencil Company, Sociedad Fabril Anónima, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1519|944).

22—Concédese el registro de la marca "Zabala" acta N.o 40867, solicitado por la firma José Faroppa S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2149|944).

23—Concédese la renovación del registro de la marca "Floristela", acta N.o 41754, a favor de Refinería de Azufre Italo Uruguaya Sociedad Industrial y Comercial de Montevideo, como cesionaria de la firma Médici Hnos. (Carpeta número 1270|937).

24—Concédese la renovación del registro de la marca "Renault", acta número 38190, solicitada por el señor Luis Renault, de Francia. (Carpeta N.o 3325|43).

25—Concédese la renovación del registro de la marca "Gant Perrin a la Chevrette", acta N.o 37756, solicitada por la S. A. Gant Perrin, de Francia. (Carpeta N.o 3120|943).

26—Déjase sin efecto la resolución de 2 de Setiembre de 1944, que desestimó la solicitud de renovación del registro de la marca "V. Clilequot P. Werle", acta N.o 38929, formulada por la firma Bertrand de Mun y Cía., de Francia; y se concede la renovación del registro de dicha marca solicitada por la misma firma. (Carpeta N.o 1431|944).

27—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Emperador" acta N.o 39338, formulada por la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos. (Carpeta número 2718|943).

28—Desestímase la solicitud de registro de la marca "St. Kitts", acta número 41902, formulada por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3887|944).

29—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Nobleza Gaucha", acta N.o 33464, formulada por la firma Marques Rubio y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3460|939).

30—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Tarso-Pads", acta N.o 34997, formulada por el señor Fermín M. Rodríguez, de Montevideo. (Carpeta N.o 3343|943).

31—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Nelson", solicitado bajo acta N.o 42937, por la firma Killa y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4101|944).

32—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Opaluz" solicitado bajo acta N.o 43089, por la firma Ramón Barreira e Hijos de Montevideo. (Carpeta número 4528|944).

33—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Shelvas", solicitado bajo acta N.o 42969, por la firma Johson Brothers (Hanley) Limitada, de Inglaterra. (Carpeta N.o 4524|944).

34—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "B B" solicitado bajo acta N.o 43046 por el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo. (Carpeta N.o 4522|944)

35—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Leger" solicitado bajo acta N.o 42973, por el señor León Gervitz, de Montevideo. (Carpeta N.o 4523|944).

36—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tile-Tex" solicitado bajo acta N.o 42789, por la firma The Tile Tex Company de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4520|944).

37—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sturtevant", solicitado bajo acta N.o 42977, por la firma B. F. Strutevant Compnay, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4520|944).

38—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Dulcinea" solicitado bajo acta N.o 43017, por el señor Ernesto Schaucht, de Montevideo. (Carpeta número 4515|944).

39—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Imprenta Mercant", solicitado bajo acta N.o 43021, por el señor José Mercant, de Montevideo. (Carpeta N.o 4516|944).

40—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Sturctevant" solicitado bajo acta N.o 42976, por la firma B. F. Sturtevant Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 4334|944).

41—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Indígena Montenegro" solicitado bajo acta N.o 42972, por el señor Alberto Fairer, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 4519|944).

42—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Durexite", solicitado bajo acta N.o 42027, por la firma Durex Abrasives Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4518|944).

43—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "S", solicitado bajo acta N.o 43024, por la firma United Aircrafr Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4517|944)

44—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Caisa", solicitado bajo acta N.o 42620 por la Compañía Agraria Industrial S. A. (Caisa), de Montevideo. (Carpeta N.o 4554|944).

45—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Parthenon", solicitado bajo acta N.o 43004 por el señor Oscar Bentancurt Luzardo, de Montevideo. (Carpeta N.o 4532|944).

46—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gotofital", solicitado bajo acta N.o 42192, por el señor Sebastián Bago, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 4530|944).

47—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hoh-I-Nor", solicitado bajo acta N.o 42784, por el señor Francisco Herman, de Montevideo. (Carpeta número 4531|944).

48—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Imparcial", solicitado bajo acta N.o 41463, por el señor Wilfrido Figueira Morán, de Montevideo. (Carpeta N.o 4527|944).

49—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Agental Abbott", solicitado bajo acta N.o 41556, por la firma Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4514|944).

50—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Dr. Pepper", solicitado bajo acta N.o 43078, por la firma Dr. Pepper Co., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4533|944).

51—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Roma", solicitado bajo acta N.o 42764, por la firma Roma Wine Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4158|944).

52—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Grey Rock", solicitado bajo acta N.o 42687, por el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo. (Carpeta número 1259|944).

53—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Wov-A-Ley", solicitado bajo

acta N.o 43045, por el señor Julio A. Barbieri. (Carpeta N.o 4535|944).

54—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Darling", solicitado bajo acta N.o 42611, por el señor Baldomero Miguel Lodeiro, de Montevideo. (Carpeta 4325|944).

55—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Renacimiento", solicitado bajo acta N.o 42604, por la firma Hugo Ugaryamendía, de Montevideo. (Carpeta N.o 4327|944).

56—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bolero", solicitado bajo acta N.o 42681, por la firma J. y A. Alonso S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4243|44).

57—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Cairo", solicitado bajo acta N.o 43088, por la firma Pérez y Menotti, de Montevideo. (Carpeta número 4315|944).

58—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Nervolta" solicitado bajo acta N.o 42577, por la firma Arnoldo Chiringhelli y Juan F. Anselmi, de Montevideo. (Carpeta N.o 4322|944).

59—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Electromet", solicitado bajo acta N.o 42662, por la firma Electro Metallurgical Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4318|944).

60—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Wyrbac", solicitado bajo acta N.o 43044, por la firma Julio A. Barbieri, de Montevideo. (Carpeta N.o 4310|944).

61—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Premium" solicitado bajo acta N.o 43091, por la firma National Biscuit Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4316|945).

62—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Delos", solicitado por la firma De los Santos y García, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 4347|944).

63—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Steel" solicitado bajo acta N.o 42431, por la firma Simplex Products Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4685|944).

64—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Valencia" solicitado bajo acta N.o 42938 por la firma Kulla y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4104|944).

65—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hamoder", solicitado bajo acta N.o 42943, por el señor Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 4109|944).

66—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Jeep" solicitado bajo acta N.o 42408 por la firma Hijos de Carlos Mir, de Montevideo. (Carpeta N.o 3964|944).

67—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hagan", solicitado bajo acta N.o 41636, por la firma Hagan Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3590|944).

68—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Incaico" solicitado bajo acta N.o 43072, por la firma Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. (Carpeta N.o 4340|944).

69—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Helicar", solicitado bajo acta N.o 42999, por la firma Francisco Tastás Moreno, de Montevideo. (Carpeta número 4328|944).

70—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Seaforth", solicitado bajo acta N.o 42621 por la firma Alfred D. Mc Kelvy Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4326|944).

71—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Vencedol" solicitado bajo acta N.o 43069, por los señores Luvizio y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4350|944).

72—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bat-man", solicitado bajo acta N.o 43032, por la firma Detective Comisc Inc., de Montevideo. (Carpeta número 4339|944).

73—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Manasite" solicitado bajo acta N.o 42990, por la firma Atlas Powder Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4332|944).

74—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pedro Domec", solicitado bajo acta N.o 42552, por la firma Pedro Domecq S. A., de Cádiz. (Carpeta número 4240|944).

75—Apruébae el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Niza" solicitado bajo acta N.o 43106 por la firma Ruquí Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 4313|944).

76—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ajedrez" solicitado bajo acta N.o 42545, por la firma Francisco Alonso Adami, de Montevideo. (Carpeta N.o 4320|944).

77—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Almirante", solicitado bajo acta N.o 42978, por la firma Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo. (Carpeta número 4351|944).

78—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Flobell", solicitado bajo acta N.o 42971, por la firma Sola Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 4343|944).

79—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Dr. West'S", solicitado bajo acta N.o 42638 por el señor Ernesto Schaurich, de Montevideo. (Carpeta número 4324|944).

80—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bay-Col", solicitado bajo acta N.o 42547, por la firma Víctor De Nicolo, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 4319|44).

81—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sex Appel" solicitado bajo acta N.o 42526, por la firma Adam Saydman, de Montevideo. (Carpeta número 4337|945).

82—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Manulac", solicitado bajo acta N.o 42957, por la firma Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 4338|944).

83—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bandeirante", solicitado bajo acta N.o 42194, por la firma Roxana S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4105|944).

84—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Cubana", solicitado bajo acta N.o 42775, por la firma Arturo Olazarri, de Montevideo. (Carpeta N.o 4154|44).

85—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Figón" solicitado bajo acta N.o 42783, por el señor Juan Guillermo Finochietti, de Montevideo. (Carpeta número 4162|944).

86—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Congo", solicitado bajo acta N.o 42686, por la firma Carlos María Seoane, de Montevideo. (Carpeta número 4241|944).

87—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pur Sang", solicitado bajo acta N.o 42562, por la firma Alberto Domínguez Escuder, de Montevideo. (Carpeta N.o 4321|944).

88—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Tropero", solicitado bajo acta N.o 42674 por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4244|944).

89—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Koolshade", solicitado bajo acta N.o 42587, por la firma Borg-Warner Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4336|944).

90—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Boldina", solicitado bajo acta N.o 43085, por la firma F. Delbene e Hijos, de Montevideo. (Carpeta N.o 4330|44).

91—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Cabeza de Vaca y Ovalo o Emblema" solicitado bajo acta N.o 42817, por la firma The Borden Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 4242|944).

92—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Peeras", solicitado bajo acta N.o 42970, por la firma Johnson Brothers (Hanley) Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 4335|944).

93—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Vinylite" solicitado bajo acta N.o 43010, por la firma Carbide And Carbon Chemicals Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 4333|944).

94—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Plouvier", solicitado bajo acta N.o 43090, por la firma Plouvier Parfumeur Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires. (Carpeta N.o 4403|944).

95—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Herbert-Tareyton" solicitado bajo acta N.o 43036, por la firma The American Tobacco Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4311|944).

96—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Móvil" solicitado bajo acta N.o 43024, por el señor Israel Lautemberg, de Montevideo. (Carpeta N.o 4309|944).

97—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hiway-Industro", solicitado bajo acta 43043, por la firma Julio A. Barbieri, de Montevideo. (Carpeta número 4305|944).

98—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Warren", solicitado bajo acta N.o 43530, por la firma A. Tornay y Moli, de Montevideo. (Carpeta N.o 4304|44).

99—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Uncle Sam", solicitado bajo acta N.o 43059, por la Sociedad Comercial Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo. (Carpeta N.o 4306|944).

100—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Cristóbal Colón", solicitado bajo acta N.o 43068, por la firma Sánchez Hnos., de Montevideo. (Carpeta número 4302|944).

101—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Stumpen", solicitado bajo acta N.o 43000, por la firma Raúl Senin y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 4312|944).

102—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Warner Gear Co", solicitado bajo acta N.o 42610, por la firma Borg-Warner Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4360|944).

103—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Estudios San Miguel" solicitado bajo acta N.o 43020, por la firma Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. (Carpeta N.o 4341|944).

104—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pintos Ríos", solicitado bajo acta N.o 42642, por la firma Walter Pintos Rossi y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4314|944).

105—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tewa", solicitado por la firma Temerlin y Welssman, de Montevideo. (Carpeta N.o 4346|944).

106—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Admiral", solicitado bajo acta N.o 43074, por la firma Admiral Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4342|944).

107—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Intoxicación", solicitado bajo acta N.o 42588, por l firma Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta número 4323|944).

108—Apruébase el proyecto de resolución jor el cual se concede el registro de la marca "Risko", solicitado por la firma Noel y Cía., Ltda. Soc. Argentina de Dulces y Conservas, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 4308|944).

109—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Espadachín" (Emblema) solicitado bajo acta N.o 43008, por la firma The Toledo Steel Products Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4401|944).

110—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Amerique", solicitado bajo acta N.o 42636, por la firma Juan Pérez Valverde y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4344|944).

111—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Clarión" solicitado bajo acta N.o 42693 por la firma Mayo S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4345|944).

112—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sky", solicitado por la firma Fynn y Bonino, de Montevideo, bajo acta N.o 42723. (Carpeta N.o 4160|944).

113—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Monogram", solicitado bajo acta N.o 42991, por Atlas Powder Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4361|944).

114—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Las Tinajas", solicitado bajo acta N.o 43066, por Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. (Carpeta número 4348|944).

115—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tellko", solicitado bajo acta N.o 43067, por el señor Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 4329|944).

116—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Mashenka", solicitado bajo acta N.o 42624, por la firma Juan José Olivera Pedemonte, de Montevideo. (Carpeta N.o 4349|944).

117—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ariel", solicitado bajo acta N.o 43105, por la firma Adrián Cerea, de Montevideo. (Carpeta N.o 4314|944).

118—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Nelson", solicitada bajo acta N.o 43057 por el señor Claudio Sapelli, de Montevideo. (Carpeta N.o 4365|944).

119—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Bariocaol", solicitada bajo acta N.o 41387, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta número 922|944).

120—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro del a marca "Te Purgativo Josselin", solicitada bajo acta número 43065, por la firma Droguería de la Estrella Ltda., de Buenos Aires. (Carpeta número 4389|944).

121—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Delta", solicitada bajo acta N.o 43071, por la firma The Delta Metal Company, Limited, de Londres, Inglaterra. (Carpeta número 4370|944).

122—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Pantosoluta", solicitada bajo acta N.o 43234, por la firma Bocage Bujulance y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 4369|944).

123—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Pulvules", solicitada bajo acta N.o 43049, por la firma Eli Lilly And Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 4368|944).

124—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Norma", solicitada bajo acta N.o 43286, por el señor Francisco Molner, de Montevideo. (Carpeta número 4366|944).

125—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Anticrio", solicitada bajo acta N.o 43077, por la firma Passadores, Carrau y Mutio, de Montevideo. (Carpeta N.o 4363|944).

126—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Biosal", solicitada por el señor Domingo Giribaldo, de Montevideo. (Carpeta número 4362|944).

127—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Jacu", solicitada bajo acta N.o 42657, por los señores Barreras Hermanos, de Montevideo. (Carpeta número 4506|944).

128—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Absalla", solicitada bajo acta N.o 43129, por la firma Abdulla y Company Limited, de Londres, Inglaterra. (Carpeta N.o 4376|944).

129—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Calcio Coramina", solicitada bajo acta N.o 41903, por la firma Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. (Carpeta número 4505|944).

130—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Calcimo", solicitada bajo acta N.o 43252, por la firma The Muralo Company Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 4380|944).

131—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Anlitac", solicitada bajo acta N.o 42984, por la señorita Catalina Bergues, de Montevideo. (Carpeta número 4377|944).

132—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Brasilera", solicitada bajo acta N.o 42439, por el señor Tufic Acle, de Montevideo. (Carpeta número 4504|944).

133—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Ginebrín", solicitada bajo acta N.o 42995, por Fernando Parrabere Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo. (Carpeta número 4410|944).

134—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Boston", solicitada bajo acta N.o 43023, por la razón social Dermendjian y Hermanos, de Montevideo. (Carpeta N.o 4411|944).

135—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Jarabe Ambay", solicitada bajo acta N.o 42729, por la firma Juan Bourtoule y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 4503|944).

136—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Resistencia", solicitada bajo acta N.o 43158, por H. W. Roberts y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 4502|944).

137—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Dandy" solicitada bajo acta N.o 43187, por la firma H. W. Roberts y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 4112|944).

138—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Asland Blanco", solicitada bajo acta N.o 43158, por la Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, de Barcelona, España. (Carpeta N.o 4413|944).

139—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Cleopatra" solicitada bajo acta N.o 43238, por el señor Arturo S. Carlota Bosch, de Montevideo. (Carpeta N.o 4379|944).

140—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Diskets", solicitada bajo acta N.o 43048, por la Eli Lilly And Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4408|944).

141—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Asland", solicitada bajo acta N.o 43157, por la firma Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, de Barcelona, España. (Carpeta N.o 4378|944).

142—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Alcaso" solicitada bajo acta N.o 39856, por el señor Augusto Lecarboura, de Montevideo. (Carpeta 3835|944).

143—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Lavandera", solicitada bajo acta N.o 42304, por la firma Juan Benzo S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1090|944).

144—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Tres Coronas" solicitada bajo acta N.o 41231, por la firma Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A. de Montevideo. (Carpeta número 3833|944).

145—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Calrod", solicitada bajo acta N.o 37505, por la firma General Electric S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3834|944).

146—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Pastillas Valda", solicitada bajo acta N.o 41959, por la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Etablissement Pastival, de París, Francia. (Carpeta N.o 3857|944).

147—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Colatodo", solicitada bajo acta N.o 42788, por la firma Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo. (Carpeta número 2776|939).

148—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Agozizine" solicitada bajo acta N.o 41960, por el señor Pierre Zizine, de París, Francia. (Carpeta N.o 3382|944.

149—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Toledo", solicitada bajo acta N.o 42474, por la firma Juan Pomi e Hijos, de Montevideo. (Carpeta número 3857|944).

150—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Atoquinol", solicitado bajo acta N.o 42805, por la Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza, (Carpeta número 4004|944).

151—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fitina", solicitada bajo acta N.o 42803, por la Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. (Carpeta número 4003|944).

152—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Vioform", solicitada bajo acta N.o 42808, por la Sociedad para la Industria Química en Basidea, de Basilea, Suiza. (Carpeta número 4002|944).

153—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Dodobrom" solicitada bajo acta N.o 42793, por el señor Víctor Coppetti, de Montevideo. (Carpeta número 4010|944).

154—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "King Kong" solicitada bajo acta N.o 42495, por la firma León Natanson, de Montevideo. (Carpeta número 4013|944).

155—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Te Cache", solicitada bajo acta N.o 42005, por la firma Izeta y López, de Montevideo. (Carpeta número 1569|944).

156—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Noack", solicitada bajo acta N.o 42525, por la Compañía Sudamericana S. K. F., de Montevideo. (Carpeta N.o 4008|944).

157—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Tycos", solicitada bajo acta N.o 31960, por la firma Taylor Instruments Companies, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 258|939).

158—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Garbicord", solicitada bajo acta N.o 42127, por la firma G. Garnet y Sons Limited, de Yorkshire, Inglaterra. (Carpeta N.o 3863|944).

159—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Monroe", solicitada bajo acta N.o 42553, por la firma Monroe Calculatoing Machine Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3860|944).

160—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Novela Semanal", solicitada bajo acta N.o 42549, por el señor Miguel Sans, de Buenos Aires. (Carpeta número 3861|944).

161—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Boccanegra", solicitada bajo acta N.o 39739, por la firma Bicla S. A. Comercial e Industrial y Financiera, de Buenos Aires. (Carpeta número 3867|944).

162—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la Marca "Narei", solicitada bajo acta N.o 41841, por la firma Manuel Martínez Reina, Sociedad Anónima "El Telar", de Montevideo. (Carpeta número 1574|944).

163—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Hepan", solicitada por acta N.o 41860, por la firma Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 3836|944).

164—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "General Electric Company", solicitada bajo acta N.o 42463, por la General Electric S. A., de Buenos Aires. (Carpeta N.o 1661|935).

165—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "International", solicitada bajo acta N.o 42077 por The National Cash Register Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3298|944).

166—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Elixir Depurativo 914", solicitada bajo acta número 42161, por la firma Preparados Farmacéuticos Vieira Vellón Ltda., de Río de Janeiro (Brasil). (Carpeta N.° 3299|944).

167—Apruébase el proyecto de resolución del registro de la marca "Sulfogine", solicitada bajo acta N.o 41046, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta número 3858|944).

168—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Kensitas", solictiada bajo acta N.o 42618, por la firma J. Wix And Sons Limited, de Londres, Inglaterra. (Carpeta N.o 3933|944).

169—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Duperial", solicitada bajo acta N.o 42596, por la firma Industrias Argentinas "Duperial" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 486|936).

170—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Sol", solicitada bajo acta N.o 40120, por la Sociedad Comercial Colectiva "Liprandi, de Boni y Schalberg", de Montevideo. (Carpeta número 1724|935).

171—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Kodascope", solicitada bajo acta N.o 42579, por Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2843|938).

172—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Kodascope", solicitada bajo acta N.o 42578, por la firma Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 1369|937).

173—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Pirulo", solicitada bajo acta N.o 42478, por Angel Morcate, de Montevideo. (Carpeta número 3932|944).

174—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fleurs de Lis", solicitada bajo acta N.o 42955, por la Industrial Paraguaya, de Asunción del Paraguay. (Carpeta N.o 3934|944).

175—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Wurlitzer", solicitada bajo acta N.o 42507, por la firma The Rudolph Wurlitzer Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3931|944).

176—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca (Emblema), solicitada bajo acta N.o 42493, por la Standard Oil Development Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3922|944).

177—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Liqueur de Labarraque", solicitada bajo acta número 26758, por la firma E. Vaillant y Cía., de París, Francia. (Carpeta N.° 3831|944).

178 y 179—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovaión del registro de la marca "Agua Anticanicie Guerra" A. G." solicitada bajo acta N.o 42878, por la firma Humberto Maranghello, de Montevideo. (Carpeta número 4009|944).

180—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Plastic Wood", N.o 31476, a favor de la firma Boyle-Midwal Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 10|939).

181—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Ade", número 34363, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta número 4138|944).

182—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Certus", N.o 25990, a favor de los señores Julio B. y Ricardo Vidovich, de Montevideo. (Carpeta número 4142|944).

183—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Sausalón", N.o 26403 a favor de la firma Szabó Hermanos, Kessler y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 4141|944).

184—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Pomaglos", N.o 30161, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2688|937).

185—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Androquinina", N.o 30323, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2761|937).

186—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Olatun", N.o 30884, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1088|938).

187—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Record", N.o 26087, a favor de la firma Julio B. y Ricardo A. Vidovich, de Montevideo. (Carpeta número 4129|944).

188—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Digelax" N.o 27068, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1531|936).

189—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Fisiol" N.o 28060, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1260|936).

190—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Clinadol" N.o 28059, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1259|936).

191—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Andromalt" N.o 26990, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1529|936).

192—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Agesulf" N.o 28162, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1237|936).

193—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Sanol" N.o 33409, a favor de la Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo, con casa matriz en Buenos Aires. (Carpeta N.o 1518|939).

194—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Anticoccus Andromaco" N.o 34222, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4139|944).

195—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Cortone" N.o 32697, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 2021|939).

196—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Eska" N.o 27373, a favor de la firma S. Kocher y Cía., de Grenchen, Suiza. — (Carpeta N.o 2535|935).

197—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Novoglefina" N.o 28656, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4132|944).

198—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Hipoglos" N.o 28091, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1805|935).

199—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Drenur" N.o 26491, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1532|936).

200—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Superalfabeta" N.o 32768, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 48|940).

201—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Andebes-Malt" N.o 33199, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 152|940).

202—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Kusuk" N.o 28952, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 292|937).

203—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "La Coreana" N.o 30438, a favor del señor Juan Carlos Barboza, de Montevideo. (Carpeta N.o 2501|937).

204—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Fadal" N.o 28058, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1248|936).

205—Apruébase al proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Fercobre" N.o 28953, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 131|937).

206—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Tabliglos" N.o 28954, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 158|937).

207—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Laboratorios Andromaco" N.o 31126, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2079|938).

208—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "La Coreana" N.o 31510, a favor del señor Juan Carlos Barboza, de Montevideo. (Carpeta N.o 2715|938).

209—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Gynotone" N.o 32343, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1957|939).

210—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Min-Bes" N.o 33166, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 3375|939).

211—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Mensicur" N.o 32333, a favor del señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo. (Carpeta N.o 1622|939).

212—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Aldefor" N.o 30358, a favor de la firma Schering Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2511|943).

213—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Tarvia-Lithe" N.o 30860, a favor de la firma Allied Chemical y Dye Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1610|938).

214—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Diasal" N.o 29324, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 885|937).

215—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Diolasa" N.o 32346, a favor del Instituto Andromaco S. A. de Montevideo. — (Carpeta N.o 2028|939).

216—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca lución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Royce" N.o 27715, a favor de la firma S. Kocher y Cía., de Grenchen, Suiza. — (Carpeta N.o 42|936).

217—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Glefina", N.o 27327, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1589|935).

218—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Topanol" N.o 36734, a favor de la Cook Laboratories Inc., del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4270|944).

219—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Waite's", N.o 36735, a favor de la firma Cook-Waite Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4189|1944).

220—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Dr. R. B. Waite's", N.o 36733, a favor de la firma Cook, Waite Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 4202|944).

221—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Serinas" N.o 31043 a favor de la firma Agustín Maspons, de Montevideo. (Carpeta número 1760|938).

222—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Ademin-Bes" N.o 32766 a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta número 26|940).

223—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Movilux", N.o 32274, a favor del señor Héctor Garica Díaz, de Montevideo. (Carpeta número 4198|944).

224—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Kelly" N.o 32058, a favor de la Compañía Recons S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1363|939).

La Secretaría.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 159 — Montevideo, Martes 3 de Abril de 1945 — Núm. 11542

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de materiales y útiles de ferretería y construcción destinados a las distintas dependencias del Instituto. en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar:

5 de Abril: del inciso	1.º	al inciso	41		
6 " " "	42	" "	150		
7 " " "	151	" "	199		
9 " " "	200	" "	236		
10 " " "	237	" "	337		
11 " " "	338	" "	438		
12 " " "	439	" "	578		

En el mismo local, quinto piso, a la hora 15, los días 5, 6, 9, 10, 11, 12 y a la hora 8 y 30 del día 7.

(Cuenta corriente) Mz.16-20657-v.ab.3.

POLICIA DE MONTEVIDEO

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de materiales y accesorios destinados a la confección de uniformes destinados al personal del Instituto. de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 7 del próximo mes de Abril a las 10 y 30 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Mz 22-20711-v.ab.9.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de gorras destinadas al personal de empleados de las Policías del interior. de acuerdo a los modelos y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta Inspección el día 4 de Abril próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Mz.21-20696-v.ab 3.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO

Primer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión de 56 elementos de baterías de acumuladores eléctricos, de dos volts y 240 amperios cada uno, aproximadamente, que serán destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento, y de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas, cuya copia los interesados podrán retirar de los Servicios de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso), todos los días hábiles de 13 a 18 horas, a excepción de los sábados, que es de 8 a 12 horas.

Los interesados en la licitación se presentarán al local de los Servicios de Aprovisionamiento el día 16 de Abril a las 15 horas, con sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones. — El Jefe de los Servicios de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Mz.24-20734-v.ab.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 38

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 38 para adquirir borceguíes según modelo, cascos de campaña según modelo, gabardina tipo oficial, forro fino marrón, satinet rayado fino, cretona fina, percalina gris, crin, acolchado, liencillo, cordones marrones para pantalón, parches de gamuza color marrón, ojalillos marrones para pantalón, botones dorados, escudos finos de 20 y 15 mms., botones para cartera color marrón, botones para tiradores color marrón, barrotes dorados para presillas, emblemas armas dorados para presilla, viseras tipo oficial color caoba, barbijos tipo oficial color caoba, filetes de 4 centímetros de ancho, cinta amarilla de 10 mms. o alambrillo dorado, hojas de cartón, escudos de Oficiales, botones chicos escudos para gorra, con destino a Talleres, para la confección de uniformes de Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.2-20750-v.ab 6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION

Llámase a licitación pública para la instalación de un sistema fijo contra incendio en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$ 20.000.00	$ 30.00	la página (*)
De $ 20.001.00	"	" 50.000.00	" 50.00	" "
" " 50.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00	" "
" " 100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	" "
" " 200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	" "
" " 300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00	" "
" " 400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	" "
" " 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Lanza", en el camino Mendoza, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados al precio de $ 3.00 (tres pesos) en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 11 de Abril próximo a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.2-20749-v.ab.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir calcetines color yerba mate, calcetines buena calidad, camisetas buena calidad, camisetas para invierno, colchas de una plaza, frazadas reglamentarias, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.24-20735-v.ab.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 138
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 138 para adquirir calderas de aluminio, cacerolas de aluminio, cucharones de aluminio, cafeteras de aluminio, ralladores de aluminio, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.24-20737-v.ab.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir lona número 7 para fundas y toldos, loneta número 14 para salvavidas, cabo de esparto de 55 mms de mena, cabo alquitranado de 40 mms. de mena, cabo manila de 65 mms. de mena, vaivén de 26 mms. de mena, beta tejida de 12 y 10 mms. de mena, cáñamo blanco de 26 mms. de mena, hilo de algodón, ollaos de bronce número 8, con destino al R. O. U. Aviso Vanguardia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.24-20736-v.ab.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir aceite comestible en botellas de 1 litro, aceite comestible en bidones de 5 litros, aceite comestible en cajones de 20 latas, arroz grano entero, arroz grano entero tipo Carolina, fideos especiales en paquetes de 1 kilo, yerba mate super extra en paquetes de 1 kilo, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.24-20739-v.ab.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir libros mayor, caja, cuentas corrientes, hojas movibles, varios acreedores, pasajes y fletes, diarios, libretas, papel para máquina de sumar, carpetas tipo Rotax, cintas para máquina de sumar, tinteros dobles y simples, papel secante, papel carbónico, lápices tinta, lápices tipo Faber, lápices rojo, tinta azul, negra y roja para escritorio, tinta para almohadillas, gomas para máquina de escribir, gomas de pan, plumas Leonard y Perry, lapiceras, almohadillas grandes y chicas para sellos, reglas, mojadores, secadores, goma de pegar tipo Gloy, cintas para máquinas de escribir, pinchos para papeles y notas, lezna para agujerear expedientes, broches grandes y medianos, sujeta papeles con resorte, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.24-20738-v.ab.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir corned beef, paté de jamón, paté de pollo, paté de lengua, rabos de vacuno, extracto de carne, porotos de manteca al natural, arvejas al natural, mortadela en porciones de 1 kilo, salame picado fino en porciones de 1 kilo, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.24-20740-v.ab.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 134
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 134 para adquirir jabones perfumados para tocador, cajitas de chinches de 100 unidades, conserva de tomates en latas de 1 kilo, café molido y tostado en latas de 1 kilo, mermelada de duraznos en tarros de 500 gramos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.24-20741-v.ab.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir 10.000 kilos de pasta de tomates en envases de 5 kilos y 2 1|2 kilos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.24-20742-v.ab.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir lona número 4, lona número 5, hilo de algodón de 6 hebras, ollaos número 8, piola de algodón de 16 a 20 mms. de mena, agujas veleras número 14, rempujos cera paraguaya, sacabocados número 17, juego de números de acero para marcar de 5 mms., cabos manila de 165 mms. de mena para amarre, agujas veleras, algodón de 7 hebras, barriles para agua de 10 litros cada uno, ollaos número 6, 8, 10 y 10, piola catalana de 3 mms. de mena, guantes de cuero, juegos completos para maquinas ollaos, sardineta de 2 mms. de diámetro, trajes para agua, hachas chicas para botes, agujas comunes para coser banderas, con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.24-20743-v.ab.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir 18.000 kilos de grasa "Frigonal o similar en latas de 18 y 20 kilos, aproximado, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.23-20721-v.ab.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir 474.000 kilos de maíz común y 450.000 kilos de avena o cebada, para atender los aprovisionamientos hasta el 31 de Mayo, inclusive, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.23-20720-v.ab.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 158
Ganguil "H. E. S"

Llámase a licitación pública para la venta de esta embarcación en las condiciones que actualmente se encuentra encallada a 200 metros de la entrada del puerto de La Paloma.

Se recibirán las propuestas hasta el día 14 de Abril en la Gerencia del Banco de Seguros del Estado, calle Mercedes y Río Negro.

Características del buque: Construído de hierro. Tonelaje neto: 357.30. Tonelaje total: 616.03. Eslora: 50.08 metros. Manga: 10.44. Puntal: 3.86. Construído en el año 1928.

Máquinas: Dos máquinas a vapor de 328 H. P. I.

Caldera: Una caldera a llama de retorno, tipo escocesa.

Accesorios: Un cabrestante a vapor para dos anclas, doce grilletes de cadena, dos anclas, un anclote, dos cabrestantes a vapor para el pozo de carga, un puente de hierro, un servomotor a vapor para timón, cuatro pescantes para botes, cañerías de cobre, motor-dínamo para luz, bombas auxiliares, etc., etc.

(Cuenta corriente) Mz.24-20729-v.ab.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 153
Leña para calefacción
Segundo llamado

Habiéndose declarado sin efecto la licitación efectuada el 23 de Febrero próximo pasado, llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de hasta 900 toneladas de leña seca de eucaliptus para calefacción, en rolos y astillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Proveeduría del Banco, Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Abril próximo a las 16 y 30 horas en el despacho de la Subgerencia (4.o piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.23-20715-v.ab.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción de muebles metálicos para la Sucursal del Banco en la ciudad de Salto

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de mostradores metálicos y defensa de cajero, contrucción de escritorios, sillones, Lampson metálicos, etc., de acuerdo a lo estipulado en el respectivo pliego de condiciones y memoria descriptiva, cuya carpeta puede ser retirada en la Sección "Construcciones y Reparaciones" (primer piso).

La apertura de las propuestas se practicará el día lunes 23 de Abril a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Abril 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.2-20748-v.ab.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 249

Llámase a licitación pública para la provisión de 6.600 kilos de masilla para vidrios, de acuerdo con el pliego de condiciones que

a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan C. Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 25 de Abril a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Ab.2-20746-v.ab.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 248

Llámase a licitación para la provisión de metal antifricción, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gmez.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 30 de Mayo de 1945 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Ab.2-20747-v.ab.4.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

SERVICIO DE TRANSMISIONES

División Administrativa — Sección Proveeduría

Licitación número 8 - 1944

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Utiles de escritorio; B) Cartón; C) Utiles de limpieza y varios, con destino a stock de la Subsección Almacenes de la Sección Proveeduría, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles, a partir de la fecha, de 13 a 18 horas, a excepción de los sábados, que será de las 8 a las 12 horas)

Las propuestas se recibirán: renglón A) El día 16 de Abril a la hora 14 y 30; renglón B) El día 17 de Abril a la hora 14 y 30; renglón C) El día 18 de Abril a la hora 14 y 30, en el despacho de la División Administrativa, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.2-20745-v.ab.12.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

SERVICIO DE TRANSMISIONES

División Administrativa

Licitación N.o 8 - 1944

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución recaída en Exp. N.o 1754|44, fué declarada anulada la licitación pública que por los renglones A) Utiles de escritorio, y C) Utiles de limpieza se efectuó los días 19 y 21 de Diciembre de 1944. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.2-20744-v.ab.12.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el Campo Militar número 4, situado en el ejido de la ciudad de Mercedes. Area: 143 Hs. 9494 ms.2, dividido en dos potreros, un piquete y cuatro fracciones de chacras. Una casa de material compuesta de dos piezas y cocina. Un galpón con techo de cinc y otro de material con techo de paja.

Se arrienda el Campo Militar número 8, situado en el ejido de la ciudad de Mercedes. Area: 174 Hs., 2150 ms.2 0.365 cms.2, dividido en un potrero, un piquete y una chacra.

Las propuestas deben hacerse por separado, en papel sellado, con los timbres de Montepío Militar y Biblioteca, especificando su cotización de precio en número y letra y se recibirán hasta el 20 de Abril.

Los referidos campos quedarán desocupados el día 1.o de Mayo.

Dirigirse: Director del Servicio Veterinario y de Remonta, avenida General Flores 3959 (Montevideo).

(Cuenta corriente) Ab.2-20754-v.ab.4.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA N.o 4

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación mensual de doce números consecutivos de la revista "Comercio Exterior" y de la memoria anual del organismo, correspondiente al ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Institución, calle Cerrito número 478, todos los días hábiles de 13 a 17 y 30 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Abril a las 15 horas en el local del organismo. — Montevideo, Marzo 14 de 1945.

$8.00 Mz.16-2086-v.ab.3

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL

LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de 14 ms.3, aproximadamente, de madera dura en vigas y alfajías, de acuerdo con los detalles y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas serán abiertas en esta Comisión el día 5 de Abril próximo a la hora 15, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — El Presidente de la Comisión.

(Cuenta corriente) Mz.24-20732-v.ab.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 27 para la adquisición de dos galpones tipo desmontables.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 6 de Abril de 1945 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados el pliego de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.20-20683-v.ab.6

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 12, para el aprovisionamiento de verduras en general.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 7 de Abril de 1945 a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados el pliego de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.20-20684-v.ab.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 4 para el aprovisionamiento de productos de granja.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 13 de Abril de 1945 a las 16 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.12-20751-v.ab.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 29 para la adquisición de máquinas de escribir.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 11 de Abril de 1945 a las 16 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.2-20752-v.ab.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 21 para el aprovisionamiento de cera.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 13 de Abril de 1945 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.2-20753-v.ab.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de la ampliación de la vivienda ubicada en la calle Luis Lamas número 2457, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 1.00 (un peso) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 12 de Abril a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.23-20717-v.ab.10.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primera vez para la ampliación del salón de negocio y vivienda anexa del Barrio número 9, sito en camino Industria y 20 de Febrero, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 1.00 (un peso) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 12 de Abril a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.23-20718-v.ab.10.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un núcleo de 28 viviendas sustitutivas de inundables a levantarse en la ciudad de Tacuarembó, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día miércoles 11 de Abril a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.23-20719-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LLAMADOS A CONCURSOS

Maestros de enseñanza primaria para escuelas del interior.

Maestro de Cestería para escuelas del interior.

Profesores de Comercio para escuelas del interior.

Director de la Escuela Agrario - Industrial de Minas de Corrales.

Profesor Agrario para la Escuela Industrial de Las Piedras.

Profesor de Radiotecnia para la Escuela de Mecánica de Montevideo.

Maestro de Electrotecnia para escuelas industriales del interior.

Profesores Agrarios para escuelas del interior.

Profesores de Matemáticas y Dibujo Aplicado para escuelas del interior.

Maestros de Mecánica, Herrería y Motores para escuelas del interior.

Ayudantes Agrarios para escuelas del interior.

Ayudantes Agrarios especializados en lechería para escuelas del interior.

Maestro de Herrería Rural para escuelas del interior.

Ayudante del Taller de Modelos para la Escuela de Mecánica de Montevideo (carpinteros).

Ayudante del Taller de Electrotecnia de la Escuela de Mecánica de Montevideo.

Profesor de Electricidad para la Escuela de Mecánica de Montevideo.

Profesor de Mecánica para la Escuela de Mecánica de Montevideo.

Las bases y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, calle San Salvador 1674.

El plazo de inscripción vence el día 14 de Abril de 1945 a las 11 de la mañana. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) Mz.16-20654-v.ab.9.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DESTINADOS A LA CONFECCION DE MUEBLES.

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de materiales destinados a la confección de muebles para el Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 6 de Abril próximo a las 15 horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.19-20678-v.ab.5.

SERVICIO DE OCEANOGRAFIA Y PESCA
S. O. Y. P.
SEGUNDO LLAMADO

El Servicio de Oceanografía y Pesca llama a licitación pública para la compra de ochenta y seis (86) tubos de acero para la cañería de un condensador a amoníaco.

Los pliegos respectivos están a disposición de los interesados en dicho Servicio, hangar 11 (muelle Florida), donde podrán ser consultados todos los días de 13 a 18 horas, excepto los sábados, que podrán hacerlo de 8 a 12 horas.

Esta licitación se abrirá en el local antes mencionado, el día 6 de Abril de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados. — El Jefe.

(Cuenta corriente) Mz.17-20673-v.ab.4.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2136
Venta de prensas para copiar
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 5 de Abril de 1945, en venta 3 prensas para sacar copias, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.23-20716-v.ab.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2178
Conductor bajoplomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Junio de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 10.500 metros de conductor bifilar bajoplomo para ser utilizado con una tensión de 250 voltios, con secciones 1, 1.5, 2.5, 4 y 6 mms.2 cada conductor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.20-20688-v.ab.6.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2152
Venta de balanzas de piso
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 7 de Abril de 1945, en venta 1 balanza de piso para 2.400 kilos, usada, de ms. 2.20 x 0.90, y una para 10.000 kilos, usada, tipo común, para vehículos, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.22-20710-v.ab.3.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1116

Llámase a licitación pública para la compra de 2.500 placas de amianto preparado para el filtrado de productos alcohólicos.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 4 de Mayo de 1945 a las 16 y 30 horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.21-20700-v.ab.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL R. DENTONE, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Uruguay número 1774, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una composición musical titulada "Homenaje a José Pedro Varela" (canción escolar, letra y música), de la que se declara autor y de las que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.2-2480-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ILMA C. DE LEWIS, de nacionalidad inglesa, de profesión escritora, domiciliada en la Diagonal Agraciada número 1464 (6.o piso), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un nuevo y primer diccionario español - inglés básico", del que se declara autora y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.2-2441-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS JUAN PICCARDO y NIEVES A. DE LARROBLA, uruguayos, profesores, domiciliados a estos efectos en la calle Sarmiento número 2657, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Idioma Español" (primer curso), de la que se declaran autores y de la que han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.22-2315-v.ab.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIA FRUET DE FILIPPI, paraguaya, profesora de corte y confección, con domicilio en la rambla del Perú número 1191, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de corte y confección de su creación, denominado "Sistema Fruet", del que ha depositado los diseños en dibujos duplicados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 12 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.17-2099-v.ab.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44052. — Montevideo, Marzo 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Alves da Silva Hnos., con domicilio en Salto, Departamento de Salto (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "COFEMALT", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.16-2065-v.ab.3.

ACTA N.o 44079. — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — Con esta fecha Guillermo Johnston y Cía. Ltda. (Soc. Anón. Introductora), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (té de todas clases y combinación). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Mz.22-2274 v.ab.9.

ACTA N.o 44071. — Montevideo, Marzo 18 de 1945. — Con esta fecha Alberto Destri, de esta ciudad, solicita registrar la marca "NENUCHA", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.22-2275-v.ab.9.

ACTA N.o 44088. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (excepto polvos de tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.23-2354-v.ab.10.

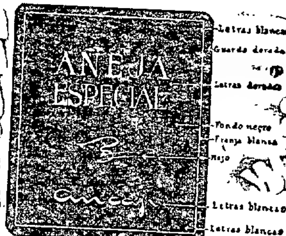
ACTA N.o 44070. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Con esta fecha AN. HE. BU., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "AN. HE. BU.", para distinguir artículos de las clases 7.a y 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.21-2225-v.ab.7.

ACTA N.o 44035. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Spefar - J. Alonso y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DI - CIELLA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.17-2114-v.ab.4.

ACTA N.o 44041. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A. N. C. A. P.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.17-2123-v.ab.4.

ACTA N.o 44036. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Con esta fecha Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FEDERAL" para distinguir artículos de la clase 24.a según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.2152-v.ab.4.

ACTA N.o 44059. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Dell, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CUCHARICA", para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.19-2163-v.ab.5.

ACTA N.o 44075. — Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Con esta fecha Armando Giralt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA COSMOPOLITA", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.21-2223-v.ab.7.

ACTA N.o 44068. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Ludwig Scherk, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

renaissance

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.20-2213-v.ab.6.

ACTA N.o 44058. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.90 Mz.21-2222-v.ab.7.

ACTA N.o 44074. — Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Con esta fecha Joaquín Puiggros, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Mz.21-2224-v.ab.7.

ACTA N.o 44057. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GAMMEXANE", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.20-3118-v.ab.6.

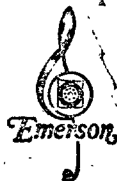
ACTA N.o 44060. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Paul Emil Allen, con domicilio en Skokie (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Baby's pal

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.19-2164-v.ab.5.

ACTA N.o 44062. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Emerson Radio and Phonograph Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12.a y 21.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Mz.19-2166-v.ab 5.

ACTA N.o 44053. — Montevideo, Marzo 12 de 1945. — Con esta fecha Trabucatti y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 10.a, 11a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 17.a, 18.a, 19.a y 20.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2168-v.ab.5.

ACTA N.o 44061. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Comañía, apoderados de Harrington y Richardson Arms Company, con domicilio en la ciudad de Worcester (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

H.&R. REISING

para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz.19-2165-v.ab.5.

ACTA N.o 44037. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Con esta fecha Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.19-2153-v.ab.5.

ACTA N.o 44035. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Con esta fecha Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$ $8.00 Mz.19-2154-v.ab.5.

ACTA N.o 44056. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — Con esta fecha Juan Sekkel, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "VAINILLOL", para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.19-2167-v.ab.5.

ACTA N.o 44089. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "FENAKROM", para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.23-2342-v.ab.10.

ACTA N.o 44090. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "CURTOFEN", para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos industriales, a saber: productos para las curtiembres para asociar el procedimiento de curtir y teñir el cuero). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.23-2343-v.ab.10.

ACTA N.o 44094. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "PRESTOFEN", para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes y productos químicos industriales, a saber: acabadores de textiles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.23-2344-v.ab.10.

ACTA N.o 44083. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "FENAZO", para distinguir artículos de la clase 9a (materias colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-2345-v.ab.10.

ACTA N.o 44092. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "FENACET", para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-2346-v.ab.10.

ACTA N.o 44095. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "DESAFEN", para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes y productos químicos industriales, a saber: reveladores de teñidos (developers of veings). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.23-2348-v.ab.10.

ACTA N.o 44096 — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "FENANTHREN", para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-2349-v.ab.10.

ACTA N.o 44097. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "SOLVOFEN", para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes y productos químicos industriales, a saber: solubilizadores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.23-2350-v.ab.10.

ACTA N.o 44087. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITAMASK", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-2356-v.ab.10.

ACTA N.o 44108. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Ramón Corominas y Cía., de Montevideo, han solicitado registrar la marca "MOONLIGHT", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-2334-v.ab.10.

ACTA N.o 44104. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "FENAFOR", para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-2335-v.ab.10.

ACTA N.o 44105. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "FENALUZ", para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-2336-v.ab.10.

ACTA N.o 44103. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "IGUAFEN", para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes y productos químicos industriales, a saber: agentes niveladores o uniformadores para textiles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.23-2337-v.ab.10.

ACTA N.o 44102. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "FENOXIL", para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-2338-v.ab.10.

ACTA N.o 44101. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "FENOPON", para distinguir artículos de la clase 9.a (detergentes y agentes para lavar y desengrasar sintéticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-2339-v.ab.10.

ACTA N.o 44100. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "FENALAN", para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-2340-v.ab.10.

ACTA N.o 44099. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "FENAPAL", para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-2341-v.ab.10.

ACTA N.o 44086. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITAFOND", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Mz.23-2355-v.ab.10.

ACTA N.o 44091. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "FENAMIN", para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-2347-v.ab.10.

ACTA N.o 44098. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Dyestuff Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "HUMIFEN", para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes y productos químicos industriales, a saber: agentes humedecedores de textiles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.23-2351-v.ab.10.

ACTA N.o 44081. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Con esta fecha Juan Arioni, de Montevideo, solicita registrar la marca "BERIO", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.21-2412-v.ab.11.

ACTA N.o 44085. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Con esta fecha Juan Arioni, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL CORSARIO", para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.21-2413-v.ab.11.

ACTA N.o 44110. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Con esta fecha Floriano Gazzáneo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Mz.24-2411-v.ab.11.

ACTA N.o 44111. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Domingo Aliverti, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

2000

Dos Mil

para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 10.a y 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.24-2368-v.ab.11.

ACTA N.o 44107. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha Botella Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15.a y 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz.21-2398-v.ab.11.

ACTA N.o 44083. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Con esta fecha Raúl Senin y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 22.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.24-2392-v.ab.11.

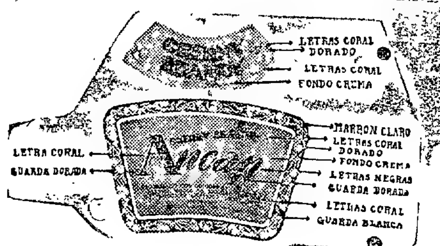
ACTA N.o 44123. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia Cía., apoderados de Great Lakes Steel Corporation, con domicilio en Ecorse, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

STRAN STEEL

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Mz.24-2427-v.ab.11.

ACTA N.o 44042. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A. N. C. A. P.). de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.17-2122-v.ab.4.

ACTA N.o 44112. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Uruguay Ultramar Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SOLDAFIX", para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.24-2369-v.ab.11.

ACTA N.o 44115. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "RINAZINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.2-2446-v.ab.12.

ACTA N.o 44114. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DERACIL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.2-2445-v.ab.12.

ACTA N.o 44116. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "NEOLOID", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.2-2447-v.ab.12.

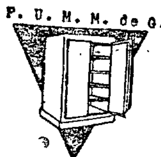
ACTA N.o 44081. — Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissols, apoderado de Foundry Services Limited, de Birmingham (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

FOSECO

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.2-2442-v.ab.12.

ACTA N.o 44117. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Con esta fecha Marcos Goldman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.2-2443-v.ab.12.

ACTA N.o 44113. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "SAVOY", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.2-2444-v.ab.12.

ACTA N.o 44121. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Con esta fecha Carlos Arigón y Juan José Fleitas, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ROUTIER", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.2-2418-v.ab.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6225. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Con esta fecha el señor José Pí Suñol, de Montevideo (República O. del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de prendido o atadura para calzado y similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ab 2-2449-v.ab.12.

ACTA N.o 6228. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Con esta fecha el señor Alberto Engelbrecht, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de acople desmontable de tapas portadispositivos accionador de válvulas bloqueadoras de la descarga de depósitos sanitarios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ab.2-2463-v.ab.12.

ACTA N.o 6221. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Con esta fecha, el señor George C. Young, de Montevideo; ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en reproductores de sonido en aparatos cinematográficos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.24-2422-v.ab.11.

ACTA N.o 6226. — Montevideo, Marzo 21 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Ralph Walsh, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición pesticida y método para aplicarla por dispersión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.24-2370-v.ab.11.

ACTA N.o 6227. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Fruehauf Trailer Company, de Detroit 13 (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en construcciones de quinta rueda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.24-2371-v.ab.11.

ACTA N.o 6220. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Con esta fecha George C. Young, Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo de regulación automática que permite rectificar el descuadro en aparatos de proyecciones cinematográficas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.24-2414-v.ab.11.

ACTA N.o 6224. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Con esta fecha el señor Ricardo J. Acosta, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la ventilación de inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.00 Mz.23-2366-v.ab.10.

ACTA N.o 6212. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — Con esta fecha el señor José Lorenzo Lara, de República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en calentadores eléctricos para agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.22-2290-v.ab.9.

ACTA N.o 6223 — Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por James Hatton - Hall, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de telas de vidrio tejido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Ca-

nessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.22-2276-v.ab.9.

ACTA N.o 6222. — Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Compañía, por James Hatton - Hall, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mangueras flexibles de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz 22-2277-v.ab.9.

ACTA N.o 6216. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Joao Prado, residente en Sao Paulo (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de productos alimenticios concentrados, ricos en vitaminas y substancias nutritivas en forma de harinas, granos o comprimidos y productos respectivos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o d[illegible] de la ley número 10.0[illegible] sente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.21-2226-v.ab.7.

ACTA N.o 6217. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Joao Prado, residente en Sao Paulo (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de productos alimenticios concentrados, ricos en vitaminas y substancias nutritivas en forma de harinas, granos o comprimidos y productos respectivos" (adicional del acta 6216), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.21-2227-v.ab.7.

ACTA N.o 6218. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de substancias terapéuticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.20-2214-v.ab.6.

ACTA N.o 6219. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a la preparación de sulfonamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.20-2215-v.ab.6.

ACTA N.o 6214. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor José Mendes de Castro, residente en la avenida Lucas de Oliveira número 1955, en la Capital del Estado de Río Grande do Sul (Estados Unidos del Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato automático para alarma y extinción de incendios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.19-2170-v.ab.5.

ACTA N.o 6210. — Montevideo, Marzo 12 de 1945. — Con esta fecha la señora Ana Bossi de Fallardi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapa con pico verteder para botellas y envases en general, destinados a contener líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.19-2160-v.ab.5.

ACTA N.o 6213. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Harrington y Richardson Arms Company, de Worcester (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en armas de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.19-2162-v.ab.5.

ACTA N.o 6208. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Con esta fecha, los señores Luis A. Goretta, Ernesto R. Irusta y Jaime R. Molinas, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en biberones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín J. Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.17-2151-v.ab.4.

ACTA N.o 6209. — Montevideo, Marzo 12 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Frigorífico Armour de la Plata, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para enbasar substancias sólidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.17-2117-v.ab.4.

ACTA N.o 6215. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Con esta fecha el señor José Galcerán, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para uso sanitario y desinfección de chatas usadas en hospitales y sanatorios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.17-2110-v.ab 4

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 60

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del edificio de las Oficinas Públicas del Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692/96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrad del día 9 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-20755-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 59

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Hospital Castillos, Maternidad, Rayos X, Niños, Lavadero e Infecto contagiosos, con el nuevo pliego de condiciones particulares y lista de precios unitarios, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692/96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente). Mz.23-20714-v.ab.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 58

Llámase a licitacón pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela número 12, en "Las Chispas" (Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 692.96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.50 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con ntres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.21-20698-v.ab.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 57

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Terminación de la escuela rural número 27, de Colonia América (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692/96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-20685-v.ab.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 472

Llámase a licitación pública para la construcción de dos autobalsas a instalarse en el río Negro, frente a la ciudad de Mercedes.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 120, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día tres de Mayo de 1945 a las quince horas en la Secretaría de la D. Hidrografía.

Los interesados en retirar los recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3.00, valor de los mismos. — Montevideo, Enero 29 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20240-v.feb.7. Mz.1.o-v.mz.7. Ab.2-v.ab.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de 21.000 litros de hipoclorito de sodio destinado al tratamiento de aguas de consumo público, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 4 de Abril próximo a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.24-20731-v.ab.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública

Llámase a licitación pública para el suministro de cuatro mil quinientas toneladas (4.500) de leña para la usina de Purificación y Bombeo de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento en Montevideo, calle Martí N.o 3379, y en la Oficina de la Dirección de Saneamiento de Paysandú.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Abril a las 15 horas en la Oficina de Saneamiento de Paysandú.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo cubierta cerrada. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.22-20713-v.ab.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 19. — Carretera Carmen - Puntas de Herrera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno:

Número 1361. — Propiedad de Julio A. Carrere Sapriza. Padrón número 7081. Area: 9361 ms.2 85.

Ruta número 24. — Carretera Fray Bentos - Paysandú. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro.

Número 1158. — Propiedad de Lorenzo E. Fodrié, Padrón número 102. Area: 4 Hs. 2274 ms.2 79.

Ruta número 56. — Carretera Reboledo - Florida (tramo Reboledo - San Gabriel). Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1107. — Propiedad de María E. Sánchez de Berisso. Padrón número 9867. Area: 10 Hs. 8361 ms.2 2399.

Ruta número 44. — Carretera Frayle Muerto - Paso de Aguiar. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1109. — Propiedad de Francisco Severo Argenzio. Padrón número 91. Area: 1 H. 3610 ms.2 4940.

Ruta número 11. — Carretera Santa Rosa - La Pedrera. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 1286. — Propiedad de José Ravetta. Padrón número 7468. Area: 1 H. 9978 m.2 8150.

Ruta número 15. — Carretera Rocha - Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 862. — Propiedad de Natalia E. González Viera de Zinola. Padrón número 7894. Area: 1 H. 1750 ms.2 63.

Ruta número 15. — Carretera Rocha - La Paloma. Ubicadas en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1216. — Propiedad de Anastasio Morales. Padrón número 1446 (parte). Area: 9840 ms.2 6730.

Número 1338. — Propiedad de Florencio Fernández Píriz. Padrón número 1395. Area: 2 Hs. 6039 ms.2 20.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — Adolfo Leustau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Mz.20-20686-v.ab.4.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un muro de cerramiento y demás mejoras que deben realizarse en el predio de propiedad municipal, ubicado en la esquina de las calles Sierra y Madrid, con arreglo a los planos, memoria descriptiva y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados, el día 10 de Abril próximo a las quince horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 19-20674-v.ab.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO RECAREY, en su carácter de usuario del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y llevar al Osario General, procedentes del sepulcro aludido, los restos de Pedro Pena, Eleuteria P. de Pena, Sara Enrique de Romero y Hernán Condin, se hace pública esta petición, haciéndose constar que aquel que se creyere con derecho a los referidos restos tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 2 de 1945 — La Jefatura.

$72 00 Mz.8-1753-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora SARA LLANTADA DE NAVATTA, usuaria del sepulcro 81 del cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General procedentes del sepulcro del que es usuaria, los restos de Ana M. Lagarde, Juan C. López, Celia Alves de Ruiz, Feliza Ruiz, Rosa Nicolini de Colombotti, Juan Manuel Ruiz, Pedro Tasopotto, Julián Ruiz, Juan Alves, Jorge Carlos Hernan, Carmen Páez Adelaida Cabrera de Guillen, María Bianchi de Alves, Santiago Tisnes, Pedro Tisnes, María Tisnes y María Matilda o Mancilla, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 14 Diciembre 9 de 1944 — La Jefatura.

$90 00 Dic.15-11601-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE CORRALES DE ABASTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de los corrales de abasto con destino a Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y con timbres de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 9 de Abril próximo a las 15 horas en la Intendencia Municipal.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Colonia, Marzo 20 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.24-20739-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para efectuar el talado de todos los árboles de la avenida General Artigas, de esta ciudad de Minas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, serán abiertas en la Secretaría de esta Intendencia, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 13 de Abril próximo a las 16 horas, debiendo estar ellas formuladas en un todo de acuerdo con los antecedentes y pliego de condiciones respectivos que obran en el despacho de aquélla, a disposición de los interesados. (Exp. N.o 30723). — Minas, Marzo 13 de 1945. — Lorenzo Ventre, Secretario.

$10.00 Mz.17-2127-v.ab.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Habiéndose presentado a esta Intendencia el señor PRESENTACION RODRIGUEZ para desviar un camino en el paraje denominado Las Talas, 8.a sección de Maldonado, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días, a contar de esta fecha, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural. — Maldonado, Marzo 2 de 1945. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.8-19589-v.ab.18.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del art. Diciembre de 1939. De acuerdo con lo tículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley." (9.906).

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Abril 2 de 1945

7.a Sección

MAJER MAYER, 31 años, soltero, peluquero, checoeslovaco, domiciliado Durazno 1599, y TUEBI SCHWARTZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1599.

NORBERTO FEDERICO CARLOS CRISTALDO SCHWYN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1225, y SARA RAQUEL MORATORIO TORRES CASTILLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1225.

JUAN PEDRO BERTRAND SICCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1752, y HORTENSIA DIAZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1752.

8.a Sección

ROBERTO JOSE DE LOS SANTOS, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bequeló 2239 y BLANCA MARGARITA VIZCAINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2239.

14.a Sección

BRUNO ZANELLA RIGATTI, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Uruguayana 3156, y ELVIRA VALENTINE BOMBAGLIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 937.

NICOLAS RAMOS CANOVAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 971, y MARIA MIRTHA SESSA TAPIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 971.

15.a Sección

JUAN DI CORPO FEDERICO, 47 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado San Salvador 1820, y MARIA CONCEPCION SCARPA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1820.

OMAR JOSE BRISCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2034, y PERLA BLANCA DE LODRON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1110.

JOAQUIN FILGUEIRAS, 48 años, viudo, empleado, español, domiciliado Guayabo 1928, y FELICIANA ALONSO, 45 años, soltera, española, domiciliada Guayabo 1928.

ROBERTO SGRILLO COIMBRA, soltero, brasileño, domiciliado Rivera 2063, y ANGELA PEÑARANDA TORRICO LEMOINE, soltera, boliviana, domiciliada Rivera 2063.

18.a Sección

JESUS COUSILLAS VILLAR, 45 años, soltero, hacendado, español, domiciliado Chaná 2220, y HERMINIA BUSTO VARELA, 30 años, soltera, española, domiciliada Chaná 2230.

JULIO FAZZIO CALMET, 34 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Fco. Vidal 707, y MARTA LEDUC, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 817.

ALBERTO RICARDO LICHTENBERGER, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2975, y LILIAN RACHEL GREENE, 34 años, soltera, chilena, domiciliada J. B. Lamas 2969.

ALFREDO JOSE GUELFI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2829, y ROSARIO CONCEPCION TUDELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2735.

PEDRO MARANI, 46 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Carapé 2266, y MARIA FIORITTO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Carapé 2266.

20.a Sección

ARMANDO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 30, y EMMA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 8.

22.a Sección

JACOBO KALFAIAN, 24 años, soltero, aparador, armenio, domiciliado Municipio 2533, y VERYIN BOYADJI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 3492.

JOSE MIGUEL FANNONE, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Juan Acosta 3883, e IRIS ELZABETH DE LEON CHIESA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3883.

23.a Sección

LEANDRO CONRADO IBALDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2354, y DORA ZULEMA BRUNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2777 (apto. 11).

LUIS ENRIQUE PREGO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1804, y VIDA AMALIA MABERINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2666.

JULIO CESAR ASTENGO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1749, y FELISA RIÑON PERETT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1749.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 29 años, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2127, y ATILIA VISMAR BATALLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2137.

HECTOR ANTONIO CARDOSO LUSSICH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2668, y ELENA LINN DAVIE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2668.

24.a Sección

JOSE VAZQUEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado José P. Varela 3522, y ELSA ROSA BENEDETTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José P. Varela 3522.

GINES NELSON ROMERO, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Anzani 1813, y MARIA CELINA GASOL, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Anzani 1813.

ROQUE BETHANCOURT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3637, y HAYDEE ALONSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3637.

$2.00 p/p. v.ab.4.

Montevideo, Marzo 24 de 1945

2.a Sección

ROBERTO FERNANDEZ PIANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 582, y DOLORES ALDA COSTAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 582.

CARLOS HUMBERTO RAINERI, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cerrito 269, y GANDIOSA VAZQUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 269.

OSCAR BRITOS BAILLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 537, y ELLA ESTHER GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 387.

JUAN ANTONIO ABRAHAM, 45 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Rincón 569, y CARMEN GONZALEZ ULEBARRI, 36 años, soltera, española, domiciliada Rincón 569.

4.a Sección

JURANDIR DE SOUSA BRAUNA, representado por don Armando Víctor Vidal, 35 años, soltero, abogado, brasileño, domiciliado en el Palacio Salvo, y LAURA ROSA DE SOUSA representada por don Elbio Arias, 31 años, divorciada, brasileña, domiciliada en el Palacio Salvo.

MARCELINO APPES, 44 años, soltero, comerciante, libanés, domiciliado Río Branco 1181, y LAUDELINA CASANOVA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1181.

5.a Sección

JULIO F. LOPEZ RODRIGUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ejido 1392, y BRENDA VARSI, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Ejido 1392.

FELIX BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1327, y MARIA MONTIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1327.

6.a Sección

ROBERTO RUBEN GASTALPI, 25 años, oriental, domiciliado Paysandú 1273, y MIREYA LUISA FONTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1273.

15.a Sección

RICARDO LEONCIO BRUSA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. G. Ramírez 1986, y GRAZIELA MAS DE AYALA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1959.

ANTONIO FERNANDEZ FIGUEREDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibert 2820, y BERTA PETRONA GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1622.

DOMINGO MANFREDO, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ayacucho 3313, y ANASTASIA ROCCA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1918.

RUFINO EDMUNDO BENITEZ, 56 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2043, y BERTA RENEE LACAZE, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 889.

BERNARDO GALERIC, 52 años, soltero, carpintero, ruso, domiciliado Colonia 1828, y DELIA ELVIRA FASSIO, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 1832.

19.a Sección

ANGEL EUGENIO JOSE FIGUEREDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2295, y BRENDA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2295.

21.a Sección

GREGORIO ARTAGAVEYTIA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bell 946, y AIDA ELISA FALERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1191.

$2.00 p|p. v.ab.3.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Helena Mederos Suárez con JOSE ANIBAL LAREO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don José Aníbal Lareo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.24-2406-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO BRENLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.24-2401-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MELITON UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.24-2379-v.ab.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ESTANISLAO LUGARO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su sexo como "femenino" y su nombre como "Estanislada" debe decir "masculino" y "Estanislao", que es lo verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz 20-2206-v.ab.12.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "CARLOS MARIA ARBOUET Incapacidad", se hace saber al público que por resolución de Noviembre 25 de 1944 fué declarado incapaz don Carlos María Arbouet, habiéndosele designado curador, actualmente, a don Juan Pedro Arbouet. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.20-2207-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO DREXLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz 20-2203-v ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz 20-2204-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MARTINEZ DE FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.20-2205-v.ab 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO CORREA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.16-2061-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FORTUNATO CELESTINO VECCHIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Vequio" debe decir "Vecchio" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.15-2016-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ADELA GATTI DE BELO HERRERA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Alfredo Belo Herrera, pues donde en ella figura su nacionalidad como "argentina" debe decir "uruguaya", que es la verdadera. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Mz.14-1971-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la testamentaría de doña CLEMENTINA BICAIN DE DONAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz 5-1579-v.ab.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos "Kelman Rudman c|CRISTINA SISTO SCIOSCIA DE AMOROSO y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a Cristina Sisto Scioscia de Amoroso, Pascual Amoroso, Ester o Esther, Angel Pascual, Olga, Ricardo Roberto y Elbio Amoroso Sisto, Anselma Anastasia Velázquez de Fernández, Justino José de Souza, Alejo, Martina Juana, Alejandrina, Justino Doroteo, Conmemoración, Ramón José, Pascasio, Pedro, Crisólogo Robustiano y Agustín Souza, Angel de la Fuente, Julio Otero, Sara Ana Newbould, Anselina Souza de Fernández Salgado, Virginia Velázquez de Souza, Tomás M. Tink o Tink, María Delgado, Juan Correa, Juan J. Portugal, Andrés Nare, Juan Leoni, Francisco Simón, Félix Turcatti, José Rocca, integrantes de la sociedad "Cornelio Guerra Hermanos y Compañía actuales propietarios de los padrones 22.178, 22.180, 22.207, 22.208 y 22.269, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que pretendan derecho de cualquier especie sobre las siguientes fracciones, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Tres fajas de terreno comprendidas dentro de límites posesorios del bien padrón 22.179, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, con 11 ms. 75 cms. de frente al Norte, a calle Lavalleja entre Pablo de María y Joaquín de Salterain, que se deslindan así: sobre el límite Este, una de 0 ms. 665 mms., por 28 ms. 64 cms., con superficie de 17 ms. 3272 cms.; sobre límite Oeste, otra de 0 ms. 408 mms., por 17 ms. 25 cms., con superficie de 7 ms. 0308 cms., y sobre límite Sur, otra de 0 ms. 293 mms. por 6 ms. 48 cms., con superficie de 1 m. 898640 mms. Superficie sin titular: 26 ms. 256640 mms. Superficie titulada: 263 ms. 233360 mms. Superficie total poseída: 289 ms. 49 dms. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$78.00 Mz.8-1770-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LANDIVAR CHAPEAUROUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.27-1392-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA DOMINGA DEVOTTO o DEVOTO DE BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.26-1313-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONIDIA MOREIRA MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.26-1305-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA WILLIANS DE BLANCH, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.27-1355-v.mz.9. Ab.2-v.ab.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "AMERICA o AMERICA FRANCISCA LACUESTA VEGA. Sucesión", se cita, llama y emplaza al señor Carlos Lacuesta Vega para que comparezca a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Mz.22-2278-v.my.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FELIX CASTAGNA solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Emilia María Castagna y la de nacimiento de su hija Ida Inés Castagna, pues donde en todas ellas figura su apellido como "Castagno" debe decir "Castagna", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$10.80 Mz.20-1962-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSOLACION TERESA o TERESA FACELLI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.16-2087-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO BOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.16-2067-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Enrique Omar Buschiazzo contra ANGELA FLORINDA CEPEDA. Divorcio" (Lo. 39 Fo. 411), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angela Florinda Cepeda para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Mz.9-1789-v.ab.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CLARA ROMANA DE PIETRA DE CRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y expresamente a los hijos de don Bernardo y don Martín Crida para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb.27-1354-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO (INTESTADO) — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (Art. 1125 del C. de P. Civil), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Feb.27-1373-v.mz.9. Ab.2-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR ALBERTO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.24-2309-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.22-2317-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER PATRON ABELLA o WALTER PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.22-2321-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO o FEDERICO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.22-2318-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO LOPEZ DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.21-2245-v.ab.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "AURICCHIO DE DE CRISTOFORO (LUCIA). Sucesión", se ha dictado la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de Lucía Oricchio de Di Cristoforo, donde dice "Auricchio" debe decir "Oricchio" y donde dice "De Cristoforo" debe decir "Di Cristoforo". En la de nacimiento de Francisco Di Cristoforo, donde dice "De Cristoffes" debe decir "Di Cristoforo", donde dice "Urichio" debe decir "Oricchio", donde dice "Miguela" debe decir "Miguelina" donde dice "Gasparo" debe decir "Gaspar", donde dice "Tardillo" debe decir "Tardío". En la de nacimiento de Miguel Carmelo Di Cristoforo, donde dice "De Cristoforo" debe decir "Di Cristoforo", donde dice "Burichio" debe decir "Oricchio", donde dice "Micaela" debe decir "Miguelina " y donde dice "Carmela" debe decir "Carmen". — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.21-2246-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEXIS SKARNIKOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.21-2237-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.21-2238-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PIETRO DE PAZ o JOSEFA PRIETO DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.21-2239-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO CONCEPCION o CONRADO FAUSTINO CANCELA BROUSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.21-2240-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA CONSTANCIA BRAUSSE DE CANCELA o NATALIA BRUSSE DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.21-2241-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ELENA o ELENA TOUYA DE TANOYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.21-2242-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BONASSO o BONASSO QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Carlos M. Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.21-2243-v.ab.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA IDA PEREIRA DE PAGANINI y de JOSE MIGUEL INFANTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.21-2244-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "SCHINCA DE JAURRECHE (MARIA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de Juan B. Schinca y Felicia Tessure, y a quienes se consideren con derechos al inmueble situado en la vigésimosegunda sección de Montevideo (Cerrito de la Victoria), empadronado con el número setenta y seis mil doscientos veintisiete y compuesto de un área de cuatrocientos sesenta metros con seiscientos veinticinco milímetros y que se deslinda así: por el Sur, con frente a la calle Nueva Troya; al Este, con Alfredo Ximénez; al Oeste, con Carlos Blanco, y al Norte, con Manuel Schinca, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$42.00 Mz.14-1975-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.21-2247-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABE-

LLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.16-2070-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CHIAPPE JUAN ALBERTO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Alberto Chiappe en la siguiente forma: Donde dice "Chape" debe decir "Chiappe". — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.14-1970-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "JUNOY MERCEDES. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mercedes Junoy en la siguiente forma: Donde dice "Llunoy" debe decir "Junoy". — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.14-2008-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Roberto Regina contra MASTRANGELO DE FLEBES ANTONIA y otros. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en las sucesiones de Rafael Mastrángelo y María Mangieri de Mastrángelo y especialmente en el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, manzana mil ciento tres del barrio Ituzaingó, compuesto el terreno en conjunto de doscientos cuarenta y un metros trece centímetros cuadrados, según plano levantado el catorce de Octubre de mil novecientos quince, por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en cuyo plano se designa dicho solar con la letra B, teniendo diez metros siete centímetros de frente al Sur, a la calle Vilardebó, donde el edificio está señalado con el número dos mil cientos veintisiete, por veintinueve metros cincuenta centímetros al Este lindando con Enrique Pérez; dieciocho metros treinta y dos centímetros al Oeste, lindando con el solar designado con la letra A, de doña María Antonia Mastrángelo, y quince metros quince centímetros al Nordoeste, lindando con Manuel Pereyra y que forma parte del empadronado con número ochenta y cinco mil trescientos veintidós, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$60.00 Mz.10-1851-v.ab.21.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "LOPEZ ARIAS DOMINGO. Segundas copias", se hace saber a Francisco Rial y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se presentó ante este Juzgado el señor Domingo López Arias solicitando segundas copias de la escritura de compraventa otorgada por don Francisco Rial representado de oficio por el señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, el día quince de Setiembre de mil novecientos diecisiete y que fué autorizada por el escribano Héctor A. Gerona, cuya copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número ochocientos cuatro al folio cuatrocientos cuarenta del libro setenta y nueve, referente al bien inmueble consistente en un solar de terreno y sus mejoras, situado en la manzana novecientos uno de la octava sección de este Departamento, empadronada con el número once mil novecientos noventa y siete, compuesto de una superficie de doscientos veintiséis metros doce decímetros, que dan frente al Oeste, a la calle José L. Terra, donde el edificio ocupa el número dos mil ciento cuarenta y seis, dos mil ciento cuarenta y ocho y dos mil ciento cincuenta, que, por formar esquina, da también frente a la calle Isidoro de María y que se deslinda así: al Este, con Carlos Panizzari y al Sud, con Jacinto Gianotto, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$72.00 Mz.6-1641-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAGROS BENITOS o MILAGRO BENITO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Feb.23-1230-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "ALLIANELLI, MARIA contra DE LA ROSA, DOMINGO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a Domingo de la Rosa, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Feb.22-1182-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Feb.23-1231-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS JUAN BARTOLOME PIZZORNO o BLAS PIZZORNO o PIZZORNO BIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a don José Pizzorno para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Ab.2-2486-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA BARTHABURU DE POUCHOULO o POUCHULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.24-2396-v.ab.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO REIZ y de SOFIA NAVARRO y en la partida de nacimiento de Manuel Wilson Reiz, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del inscripto aparecen, respectivamente, con el apellido de "Rey" debe decir "Reiz". — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.23-2322-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA TUTZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.24-2397-v.ab.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de JUAN BEATRIZ LEMOS, donde el inscripto aparece con el nombre de Juana Beatriz debe decir Juan Beatriz; y B) En la partida de matrimonio de Juan Beatriz Lemos y de Rosa Almeda, donde dice "y de Valentina Rodríguez" debe decir "y de desconocida". — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Mz.22-2312-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACIFICO SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.22-2298-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BERIO DE INDART DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.22-2279-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SCHELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Mz.22-2280-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA o CRISTINA PERGOLA DE SANTARSIERI o SANTARSIERE o SANTARCIERI o SANTARCIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.20-2193-v.ab.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA LONGO: en donde aparece el nombre de Antonio debe decir Antonia. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.21-2235-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GUARDIA DE PEREZ o TERESA GUARDIA BETORZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.22-2281-v.my.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA AYRES, estableciéndose que donde el padre y la madre de la inscripta aparecen como "Juan Aides" y "Elsa Larrosa" debe decir, respectivamente, "Juan Manuel Ayres" y "María Elsa Larrosa". — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.30 Mz.20-2217-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORDARA DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.20-2196-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO SUSVIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.17-2103-v.ab.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ROMAIN DESTANDAU para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Juana Lea Sastria. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.14-1979-v.ab.25.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 31 de Agosto del año ppdo., se declaró en estado de incapacidad a EULALIA TERESA DAVIES OLIVEIRA, designándose curadora legítima de la misma a su madre Angelina Oliveira Mattos de Davies, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha Febrero 14 de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Mz.14-1992-v.ab.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de GUILLERMO ILLARZE, donde la madre del inscripto aparece como Ignacia Rivero debe decir Ignacia Alvarez: B) En la partida de nacimiento de Hilario Illarze, donde dice, respectivamente, Gabriel Illarse, Ignacia Ribero y José Illarse debe decir Gabriel Illarze, Ignacia Alvarez y José Illarze: y C) En la partida de defunción de Guillermo Illarze, donde la madre del extinto aparece como Ignacia Rivero debe decir Ignacia Alvarez. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Raúl Calcagnó, Actuario.
$12.00 Mz 10-1852-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Vera Rita contra la sucesión de FELIPE VERA. Investigación de paternidad y auxiliatoria" (L. 33. F. 400), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Miguel Lazardo, Felipe Vera y a Antonia o María Antonia Fernández de Lazardo, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el juicio sobre contestación de legitimidad de filiación y de investigación de paternidad natural y auxiliatoria de pobreza, iniciados ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), por doña Rita Vera. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 Mz.5-1588-v.ab.14.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: JOSE A. FRADE, domiciliado en Rincón 593 (apto. 1), al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información prescripta por el artículo 239 del C. O. T., a cuyo efecto los señores Arturo Ardao y Carlos Angulo, que presentaré, serán interrogados sobre qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. — José A. Frade". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$10.00 Mz.16-2078-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CIPOLLINA o CIPOLINA DE MURAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6 00 Mz.16-2079-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se han intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de BENIGNO VERDE con EVERILDA CAMBON y la de nacimiento de María Yolanda Verde, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de la inscripta en la segunda aparece con el nombre de Berilda debe decirse Everilda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza.
(Auxil.) $12.00 Ab.2-2475-v.ab.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES o LOLA RENDO DE SILVA BASTOS y de MANUEL SILVA BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ab.2-2440-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ab.2-2472-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRESCENZIO DE VITA o DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ab.2-2473-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES RODRIGUEZ DE BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ab.2-2474-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA SARA a deducir en forma sus derechos ante este o SARA GALUZZO APRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ab.2-2466-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ATANASIO CARDAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ab.2-2439-v.ab.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "CATALINA CASEBONNE DE BUADAS y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Estevan Buadas con Catalina Casebonne y las de nacimiento de Guillermo, Pedro, Esteban, Rafael y Mercedes Buadas, estableciéndose que donde el apellido de los contrayentes en la primera y el de los padres de los inscriptos en las demás aparecen como Boadas, Casabonne, Boada, Casabona, Boadas, Casabona, Boadas, Casabona, Boadas, Casabonne, Boadas, Casabonne debe decir Buadas y Casebonne. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.00 Mz.24-2402-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María del Pilar Cancio de Cristóbal contra GERONIMO MANUEL CRISTOBAL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gerónimo Manuel Cristóbal, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.9-1795-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Catalina Ojeda contra JOSE BUREU. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Bureu, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.23-2332-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCA SERVETTO DE LLOVET. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisca Servetto, en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Cervetto cuando debe decir Servetto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz 23-2331-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA MOZZONE DE PIETRINO o SARA FRANCISCA MOZZONE DE PIETRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.23-2325-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.23-2327-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS COSSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.23-2328-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.23-2326-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUZ VICENTE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4 00 Mz.23-2329-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO SILVA FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.23-2330-v.ab.10.

Apertura de sucesión

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: JOAQUIN H. NAVIA, domiciliado en Cerrito 661 (ap. 1, P. 1), al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de procurador, presento a los señores doctor Elbio Geimonart y Omar Revira, domicillados ambos en Sierra 1536, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el testimonio pertinente. Será justicia. — J. H. Navia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Mz.22-2320-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PEDEMONTI GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.22-2271-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME MANUEL BADANO MERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.22-2272-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA o EMA DIBOT DE CARDARELLO o CARDARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.22-2273-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PICCINI GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.19-2138-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE RAMON BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.19-2139-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Pessano de Bonfiglio contra MIGUEL J. VILA. Reivindicación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Pessano de Bonfiglio para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.15-2031-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de FRANCISCO DELGADO, y desde fs. 31, Sucesión MANUELA DELGADO DE GHISOLI", se cita, llama y emplaza a don Alberto Carrión Delgado por el término de noventa días, a fin de que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.9-1796-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARION PURVIANCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.5-1617-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATILA MARTINEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.17-2101-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVIO TRAVERSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.17-2102-v.ab.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO GARCIA SEQUEIRA y NATALIA MATILDE FERNANDEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.17-2116-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ESTEBAN CALCAGNO FAZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.2-2453-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TELESFORA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.2-2454-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO V. o FRANCISCO VALENTIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.2-2455-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CHIOZZONE DE REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.2-2457-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO o BARTOLOME FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.2-2458-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAXIMO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.2-2459-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BEOBIDE o BEROBIDE o BEROVIDE o BERORVIDE o VIOVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.2-2460-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA MAZZOLINI DE MOLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.2-2461-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma suss derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.2-2462-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SANTOS VERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.2-2450-v.ab.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSARIO GONZALEZ DE SARANTES y de don DOMINGO o DOMINGO FRANCISCO SARANTE o SARANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.2-2456-v.ab.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO DORTA, de doña MARIA o MARIA ARANZAZU DORTA y de doña CARMEN DORTA DE DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.2-2452-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.24-2410-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA o VIOLETA BLANCA LOPEZ DE FALERO, citándose a los herede-

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

res, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-2407-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MELCHOR PANTALEON CAMPOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-2382-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERARDA o GERALDA o GERALDINA PEREZ DE VILLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-2384-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-2385-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME o BARTOLOME LUIS JUAN o BARTOLO LUIS JUAN TOSCANI o TOSCANI TOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-2386-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN MALVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-2387-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANTE o DANTE SANTIAGO BIRAGHI o BIRAGHI SCALABRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-2388-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA REY o REY PELAEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-2389-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE M. o JOSE MARIA BONABA o BONABA ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.21-2390-v.ab.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA o ANGELA TOMASA CASSANELLO DE GRAVIER y de don JUAN ALFREDO GRAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-2383-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME BELARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-2391-v.ab.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JULIA ROSSI o ROSSI FIRPO y MARIA FIRPO o MARIA FIRPO DE ROSSI. Sucesiones" (Lo. 32, Fo. 80), se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante María Firpo o María Firpo de Rossi, a su hijo Andrés Rossi y a sus nietos Domingo Armando, Américo Carlos y Roberto Atilio Rossi Solimano, éstos en representación del hijo prefallecido Domingo Carlos Rossi, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar a la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Mz.23-2333-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FILOMENO DE MITA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-2282-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA ROMANO DE VENEROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-2283-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MORENA o MORENA CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-2284-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA o JUAN BAUTISTA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-2285-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-2286-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BAUTUREIRA o BANTUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-2287-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA DOPAZO o DELPASO DE FALANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-2288-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN APOLINARIO o JUAN o APOLINARIO VIGNOLI o VINOLI o VIGNOLY o VINOLY o VIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-2289-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FERNANDEZ MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.21-2262-v.ab.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "MARTINI JOSE PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Andrea Oliva: donde dice "José Pedro Martínez" y "Cirilo Martínez" debe decir José Pedro Martini y Giro Martini, respectivamente; y B) De nacimiento de sus hijos Pedro Eduardo e Selina Carmen Hortensia: donde al dorso dice "José Pedro Martínez" debe decir José Pedro Martini. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.22-2291-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO o ROMUALDO LUIS JUAN MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.21-2231-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RICO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.21-2232-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.21-2233-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA RODRIGUEZ DE ENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.21-2234-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO FERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.19-2142-v.ab.5.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "DANIEL GIMENEZ AMUEDO Quiebra" (Lo. 25, Fo. 306), se hace público que se encuentra de manifiesto, en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Mz.19-20676-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL LAREO o LAREU GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.19-2143-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BLANCA S. o MARIA BLANCA SAYAGO DE CUENCA Y LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.19-2144-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES GUISOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.19-2145-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SCUFFI o PEDRO SCUFFI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.19-2146-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARTIN QUIHILLAUQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.19-2147-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO GOLDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.19-2148-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMO FELICIANO SAN NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.19-2149-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO VALLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.19-2150-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ERQUICIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.16-2088-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LOPEZ LUIS, JUAN CARLOS y ELENA. Nombramiento de curador "ad-litem", auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor José López solicitando la rectificación de las partidas siguientes: De matrimonio de Luis López con Rosa Gómez, de nacimiento de Luis, Juan Carlos y Elena López y de defunción de Rosa Gómez de López, pues donde el cónyuge en la partida de matrimonio, el padre de los inscriptos en las partidas de nacimiento y el esposo de la fallecida en la partida de defunción figura como "Luis García" debe decir Luis López. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Mz.15-2054-v.ab.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA CARRARA o CARRARA DE PICARDI y de don ANDRES PICARDI o PICCARDI o PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.16-2080-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS DE GROSSI, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.15-20650-v.ab.2.
Ab.14-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado Geronita Ferrari de Nogueira, María Gloria y María del Carmen Nogueira Ferrari y Francisco Manuel Ferrari, alegando prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles que se describirán, empadronados con los números 67170, 67175, 67172, 67173 y 67174, situados en la 10.a sección judicial de Montevideo, y cuyo deslinde en conjunto es el siguiente: 51 ms. 54 cms. al Noreste, a la calle Abella; 30 ms. 924 mms. al Noroeste, a la calle Lombardini; 30 ms. 924 mms. al Suroeste, lindando con el padrón 67160; y 51 ms. 54 cms. al Suroeste, lindando con padrón 67176; según mensura practicada por el agrimensor Julio A. Roletti en 11 de Abril de 1940 tiene un área de 1.393 ms. 82 dms. 29 cms. 60 mms. cuadrados. Y, de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a ALBERTO RODRIGUEZ GARIS, ANGEL FORTEZA y PAULA ALVANTE DE PASTORINO y a todos quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$54.00 Feb.22-1199-v ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Brizuela Pedro con CASTRO ROSA. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada Rosa Castro, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.14-1995-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "MANUEL DUNKELMAN. Quiebra. Calificación. L. 32. F. 176", se cita, llama y emplaza al fallido Manuel Dunkelman, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Mz.2-20527-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "URRETAVIZCAYA MARTIN. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Uraetaviscaya" debe decir Urretavizcaya. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.10 1868-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COBIANCHI o COBIANCHI MONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.17-2092-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE CAÑADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.17-2093-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GONZALO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso).

Montevideo, Marzo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.17-2094-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MANUELA CALVIÑO DE ANIDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.17-2095-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PLACIDO JOSE ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.17-2096-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.17-2097-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión y citación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA PASTORI DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, citándose especialmente a Clementina Bossi de Caponi, Ernesto Marazzi Pastori, Antonieta Marazzi Pastori y a los hijos de Augusto Motta Pastori, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.2-2428-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS BAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.21-2251-v.ab 7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "ISABEL POQUETTE DE SERE. Sucesión" (Libro 28. Folio 232), se cita y emplaza por el término de noventa días a la heredera María Isabel Seré o Isabel Seré, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio para que la represente. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz 9-1791-v.ab 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.20-2218-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Montebideo, en los autos "Libro de entrada IV. Fo. 275 número 1008. Vallar Vicente y otros contra ROBERTO o NORBERTO ROSAS y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Roberto o Norberto Rosas, Clara y Fidela Rosas, sus herederos y sucesores a cualquier título y a cualquier otro que se considere con derecho a los bienes inmuebles siguientes: tres fracciones de terreno señaladas con los números uno B, dos B y tres A, en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro por el agrimensor Roberto Schinca, agregado a foja una de los autos. La fracción uno-B, forma parte del padrón 126085, compuesta la superficie de 71 metros 59 decímetros, que lindan: 6 metros 85 centímetros al Norte, con el padrón N.o 126086; 7 metros 95, al Sur, con la parcela 2 B; 15 metros 15 centímetros al Noroeste, con la fracción 1 A; y 7 metros 44 centímetros al Sureste, con la fracción 1 C, y 6 metros 58 centímetros al Sureste, con los solares 2e y 22 del plano del Agrim. Conde. La fracción dos B forma parte del padrón 164980, compuesta la superficie de 62 metros 2 639 centímetros, que lindan: 7 metros 95 centímetros al Norte con el padrón 126085; 2 metros 625 milímetros al Sur, con la fracción 3-A; 13 metros 925 milímetros al Sureste con la fracción 2-C; 5 metros 07 centímetros al Oeste, a la avenida Centenario, y 6 metros 59 centímetros al Noroeste, con la fracción 2-A. La fracción tres A forma parte del padrón 164978 compuesta la superficie de 3 metros 1.500 centímetros, que lindan: 2 metros 625 milímetros al Norte con el padrón 164980; 3 metros 555 milímetros al Sureste con la fracción 3 B y 2 metros 40 centímetros al Oeste, a la avenida Centenario. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que, en su defecto se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montebideo, Marzo 12 de 1945. — José Miranda, Juez de paz.

$90.00 Mz.17-2121-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MAGGIOLO o MAYOLO o MALLOLO o MAIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Mz.17-2126-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PALAVECINO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1214 a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Mz.21-2305-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LUISA TOMA o THOMAS DE TRIPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — La Paz, Marzo 20 de 1945. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$6.00 Ab.2-2461-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de SAURIO o SANTANA o FRANCISCO DUEÑAS o DUEÑA, de FELIX o FELICIO DUEÑAS o DUEÑA de JORGELINA CESARO o CESARI DE DUEÑAS o DE DUEÑA y de LEOPOLDO o FRANCISCO LEOPOLDO DUEÑAS o DUEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$8.00 Mz.23-2353-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos "RAUL V. STARICCO y EMA ROSA M. STARICCO DE BARCALA, por prescripción adquisitiva", se emplaza al Banco General Uruguayo, sus sucesores a título universal, singular o plural y a toda persona o personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 74909, ubicado en la calle Virrey Elío entre Smidel y Güemes de esta sección, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$30.00 Mz.10-1858-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$4.00 Mz.19-2141-v.ab 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA BERNABELA MARTICORENA, MARTICOREN o MARTINCORENA Y CABRERA DE HERRERA o JUANA B. DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Eduardo Macchiavello, Juez.

$6.00 Mz.22-2313-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO SUAREZ PENSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Eduardo Macchiavello, Juez.

$4.00 Mz 22-2314-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, don Mauricio Klot, dictado en el expediente "FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien que se describirá seguidamente: una pequeña fracción de terreno, de setenta y dos metros quince decímetros cuadrados (72 ms 2 15 dms2.) ubicada en la 23.a sección de esta ciudad y comprendida dentro de los siguientes límites: por el Noroeste, en una línea de 52 ms. 48 cs. confinante con más propiedad de la Compañía, extendida sobre la calle Monte Caseros, entre el boulevar Artigas y la calle Santiago Ramón y Cajal; por el Sudoeste, en una línea de 2 ms. 75 cms. y por el Noreste, donde el terreno termina en un ángulo agudo con la misma propiedad de la Compañía, y por el Sudeste, con propiedad de la sucesión de don Juan Othegui. Dicha fracción forma parte del bien de mayor área empadronado con el N.o 172478, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Mauricio Klot, Juez.

$42.00 Mz.8-1704-v.ab 18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MAXIMO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 5 de 1945. — Ramón D. Queirruga, Actuario.

$4.00 Mz 19-2178-v.ab 5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO GROLLERO y MARIA GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.21-2375-v.ab.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO BERGEOT y JUANA ARDANZ DE BERGLIOST, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.24-2376-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERRERO DE FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.24-2377-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA LEMUS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.19-2160-v.ab.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado "CLARO ARMANDO VILLARINO y otros. Sucesiones. Pieza sobre rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Claro Armando Villarino, estableciéndose que donde el inscripto figura como del sexo "femenino" debe decir "masculino", y en cuanto al nombre, donde dice "Clara Amanda" debe decir "Claro Armando". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 14 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Mz.23-2323-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GONZALEZ DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.17-2098-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.16-2081-v.ab.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENANCIA DELIA GARCIA y JULIAN HERRAN o JULIAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.24-1260-v.ab 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don JUAN MARRERO o a quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos "El Fisco c|Juan Marrero. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 3254, ubicada en esta sección, dentro del siguiente límite: Norte, Elías M. Pagliano; Sur, Francisca Martínez de Morales; Este, Elías M. Pagliano, y Oeste, Francisca Martínez de Morales, así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 27 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.10-20603-v.ab.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don GABRIEL ESPINO, o a quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos "El Fisco c|Gabriel Espino. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 3286, ubicada en esta sección, dentro del siguiente límite: al Norte, Juan A. Camejo; Sur, Norberta Camejo; Este, Suc. Blas Puppo (hoy José Fco. Puppo), Vicenta J. R. de Puppo y Suc. Gregorio Camejo, y Oeste, Petrona Radesca, así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Marzo 3 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.10-20604-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "CARMEN ROSA DE ALEM y otros. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Carmen Rosa de Alem, por sí y su hijo Rivera Víctor Alem, Antonio Alem, Dorlicia Claudina Alem y su esposo Luis Walter Merido solicitando segunda copia del título del siguiente inmueble: Terreno empadronado con el número mil cuatrocientos noventa y dos, ubicado en la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros cinco mil ciento sesenta y seis centímetros y limita: al Norte, calle Pilar; al Este, con el lote N.o 3, de Antonio Alem; al Sur, canteras municipales y al Oeste, con el lote uno, de Cecilio Jorge, cuyo bien fué adquirido por compra a Saturnino Abelar en escritura que autorizó el escribano Omar Torres Collazo, en Melo, el 8 de Marzo de 1929. Y para ser publicado por el término de quince días, a los efectos legales, expido el presente. — Melo, Marzo 14 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$21.00 Mz.21-2221-v.ab.13.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "HOSTILIO PERDOMO. Segundas copias", se hace saber que don Hostilio Perdomo se ha presentado solicitando segundas copias de las escrituras siguientes: A) Hijuela de Nimio José Correa en la sucesión de su padre Orosindo Emiliano Correa, formada en la partición judicial y expedida por Efraín Ortiz Urrutia e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el número 169 al folio 45 el año 1933; B) Escritura de división de condominio entre Domingo Soriano Rodríguez y Nimio José Correa, autorizada por Alvaro Leoncio Cortinas el 30 de Diciembre de 1932. Y para ser publicado por el término legal se expide el presente. — Melo, Marzo 7 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30.00 Mz.13-1951-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NARBAIZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.21-2421-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SCALESE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.21-2416-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONTI o ANDRES RAFAEL CONTI FERNANDEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Mz.24-2415-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO FERMIN CIGANDA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.23-2358-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ANTONIO PERRONE PANDOLFI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.23-2359-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ACOSTA DE PINO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.23-2360-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION BADELL DE VIEGA o ASUNCION BADEL DE VIEGA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Mz.23-2361-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICCA, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.23-2362-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONARDA BARRIOS DE AMARGOS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.21-2245-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARABALLO PERDOMO DE PINO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 5 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.19-2183-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FONTES DE BENTANCOR o BETANCOR o MARIA DOLORES FONTES DE BENTANCOR o BETANCOR, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Mz.17-2135-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICTORIO GALLO CABALLERO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Enero 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.16-2084-v.ab 3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FELICIA SANTI DE GIARDELLO o MARIA FELISA SANTTI DE GIARDELLO y de LUIS FLORENTINO GIARDELLO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 21 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 Mz.16-2085-v.ab.3.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA STENGRUVER o STEINGRUBER DE METZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Asimismo, se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Elvira Metz de Ferro para que dentro del término de noventa días se presenten por sí o por apoderado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Marzo 5 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$30.00 Mz.13-1968-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, en autos caratulados "PAREDES CEFERINO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos de Marcos Reyes y a todo el que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe, para que comparezca a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el número 335, con una superficie de 3685 ms. con 4050 cms., así descompuesta: 85 ms. 90 cms. de frente al Norte, a la calle Gral. Flores; igual dimensión al Sur, lindando con terreno de Srtas. Montero, por 42 ms. 95 cms., también de frente a Este y Oeste, a las calles Leandro Gómez y Rincón, respectivamente. — Carmelo, Febrero 10 de 1945. — Gustavo Aznárez Bouck, Juez de Paz.

$36.00 Mz.13-1949-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ACOSTA DE ANCHIERI, citándose a los que se consideren con derecho a su herencia para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 15 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.21-2258-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL BRUNO PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 13 de 1945.

$4.00 Mz.17-2105-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 13 de 1945.

$4.00 Mz.17-2106-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINA VALIENTE DE RODRIGUEZ y de JUAN RODRIGUEZ o JUAN VICTORIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1945. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

$6.00 Mz 20-2199-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1945. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

$6.00 Mz.20-2200-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MARTIN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.19-2182-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA PEREIRA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4,00 Mz.17-2132-v.ab.4.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, fecha diez de Mayo del corriente año, se ha declarado en estado de incapacidad a doña TEODOLINDA MAUTONE y se le ha designado curador en la persona de su hijo natural Víctor Mautone, cuyo cargo le fué discernido con fecha diecinueve de Setiembre último. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Octubre 23 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Mz.17-2131-v.ab.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN MARCELINA o MARIA ESTEBAN o MARIA ROMERO DE TORRENS, de REGINO REGALADO o REGINO REGALADO ROMERO, de VALENTIN ROMERO SILVA o TECHERA y de VALENTIN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 13 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.17-2107-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINIANO FELIPE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Marzo 6 de 1945. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.00 Mz.17-2129-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN PRIMITIVO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Minas, Marzo 10 de 1945. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.00 Mz.17-2130-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o JUANA FRANCISCA ANA RINALDI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 Mz.16-2063-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de DOMINGO SILVA y JUANA GANDARA DE SILVA y RUFINO J. SILVA. (L. 2, F. 434)", se emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Juana Gándara de Silva, llamados: Nicasia Silva de los Santos, Dorotea Silva de Carduz, Rosa Silva de Martínez, Angela Silva de Acosta y Valérico Silva Gándara, sus sucesores o quienes sus derechos representen, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos sucesorios, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que represente sus derechos y acciones, conforme a lo determinado en el inciso 2.o del artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Febrero 10 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$36.00 Mz.2-1467-v.ab.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO TORIBIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, Marzo 7 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$6.00 Mz.16-2064-v.ab 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GRATTAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 16 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab.2-2477-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 21 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario int.

$4.00 Ab.2-2478-v.ab.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER FAVRE o ESTHER MARIA MAGDALENA FAVRE y JUAN BAUTISTA FAVRE, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 3 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario interino.

$6.00 Ab.2-2479-v.ab.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental c/ los herederos de SERGIO CHUB. Ejecución hipotecaria" (Lo. 17. Fo. 288, N.o 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título del extinto deudor Sergio Chub, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Marzo 14 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Mz.22-2309-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MELCHIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 14 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Mz.8-1765-v.ab.18.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON PADILLA y JUAN PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y emplazándose especialmente a los hijos del causante nombrado en primer término y hermanos del segundo, llamados Zenón Padilla y Rito Padilla. — Paysandú, Febrero 26 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario interino.

$24.00 Mz.5-1596-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCINEA TERESA FREDES DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 16 de 1945. — Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

$4.00 Mz.22-2310-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN RECALDE y ANGEL FRANCISCO RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1945. — Mario Duraño-na, Actuario.

$18.00 Mz.16-2072-v.ab 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra el comercio padrón N.o 198097 a nombre de PEDRO A. IVANOFF. Cobro de patente de giro", se cita, llama y emplaza a don Pedro A. Ivanoff para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de patente de giro, le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Fray Bentos 20 de Marzo de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz. 24-20728-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra propiedad padrón N.o 2294 a nombre de DOROTEO SILVA BUSTAMANTE. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos etc.", se cita, llama y emplaza a don Doroteo Silva Bustamante, y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2294, ubicado en la manzana N.o 20 bis, planta suburbana de esta ciudad, lindando con las propiedades de Felipe Mendizábal y Serafín Cantone, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de C. Inmobiliaria le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.24-20723-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón N.o 60 (hoy 2358) a nombre de RUFINO HAURAT. Cobro de C. Inmobiliaria recargos etc.", se cita, llama y emplaza a don Rufino Haurat, y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 60 hoy 2358, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad, continuación de calle Oribe, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.24-20724-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra el comercio padrón N.o 336 a nombre de EVARISTO M. OLASA. Cobro de patente de giro", se cita, llama y emplaza a don Evaristo M. Olasa, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Patente de Giro le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.24-20725-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón N.o 1539 a nombre de FACUNDO ESTEBAN PINTOS. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a don Facundo Esteban Pintos, y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1539, ubicado en la primera sección rural de este Departamento, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.24-20722-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Sucursal de Impuestos Directos, empadrón N.o 1948 a nombre de EUGENIO BORJAS. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a don Eugenio Borjas, y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1948, ubicado en calle Lavalleja Esq. América, 1.a sección de este Departamento para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.24-20726-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra padrón N.o 2131 a nombre de RAMON G. RECLADE. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos etc.", se cita, llama y emplaza a don Ramón G. Recalde y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2131, ubicado en la calle España, planta suburbana de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos Marzo 20 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.24-20727-v.ab.17.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados "El Procurador de Impuestos contra don JOSE A. TORREIRO. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a don José Torreiro y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2343 (antes 1552), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 12 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.19-20675-v.ab.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, se cita, llama y emplaza a don PEDRO GOMEZ MUÑOZ, y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 2353, ubicado en la manzana N.o 30, planta suburbana de esta ciudad, lindando con las propiedades de Suc. Banovich y María T. L. de Cánepa e hijos, y Suc. Mariano Suárez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 10 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.-16-20655-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Mz.22-2311-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PACHON DE VIANA o ROSA PACHON o ROSA PAXAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Mz.16-2073-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JACINTO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 6 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Mz.15-2022-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA PETROPRESA DE BRAÑAS o CLAUDIA PETRONA PRESA DE BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Ab.2-2436-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JORGELINA CABRERA o JORGELINA ROSALIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ab.2-2437-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JOSE MARIA SOSA. Rectificación de la partida de nacimiento de su hija Manuela María Sosa", se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado la gestión de la referencia, en razón de que en la expresada partida de nacimiento de Manuela María Sosa aparece el padre de ésta como: "José María Núñez Sosa", debiendo decir: José María Sosa", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 19 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 Ab.2-2489-v.ab.12.

Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, dictada en el expediente caratulado: "BONIFACIO ALFONSO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha se ha presentado el nombrado don Bonifacio Alfonso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual aparece el apellido del padre como: "Alonso", debiendo decir: "Alfonso", por ser lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 13 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 Ab.2-2435-v.ab.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA DIAZ DE ACOSTA, MARIA EUSEBIA ACOSTA y CARLOS JULIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 9 de 1944 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.24-2367-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO DELMOND URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.20-2210-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.20-2211-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA BERIAU o BEREAO o BEREAU DE FORTUNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Mz.20-2198-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO CONTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual figuran los apellidos paterno y materno Comte y Missina, siendo los verdaderos Conte y Messina, por los cuales deben rectificarse. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término de quince días. — Salto, Marzo 16 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Mz.22-2293-v.ab.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA LOPEZ DE MOREL, BENJAMIN MOREL y FRANCISCO FIDEL MOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 10 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Mz.22-2294-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ACEVEDO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 10 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.22-2295-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesiEn de FRANCISCO ARRESEIGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 14 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Mz.22-2296-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCALINA IBARRA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante e ste Juzgado. — Salto, Marzo 10 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.22-2297-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 23 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.21-2228-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los señores EMILIO DUCOMUMM, CELESTINO SELGAS, DONATA CRUZ DE SELGAS, JUSTA A. SELGAS, DOLORES SELGAS, TOMASA SELGAS, MANUELA SELGAS, CELESTINO SELGAS (hijo) SIMON RIVAS, MARIA CHINIL DE RIVAS, BRUNA RIVAS DE MURZIO, ANTONIA RIVAS DE ROSALES, PASCUALA RIVAS, PEDRO MAROTE, DOMINGO MAROTE, RAMON MAROTE, ROSARIO MAROTE, MANUELA MAROTE y los sucesores de todos ellos a cualquier título y en general a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un exceso de superficie de ciento sesenta y siete hectáreas cinco mil ciento setenta metros cuadrados, empadronada en mayor área con el N.o 1510, situada en el paraje "Laureles" 10.a sección judicial de Salto, dentro de los siguientes límites generales: Norte y Noroeste, arroyo Laureles, por medio con campos de Gerónimo Meirelles; por el Este, cañada por medio y además una recta amojonada con la estancia "El Mellado" de Margarita Goldaracena de Ungo; por el Sureste, con arroyo Sauce por medio con campos de Luis Maggia; por el Sur, con campos de José Penco y Enrique Moratorio, arroyo Sauce por medio, y por el Oeste, campos de Jacinto Díaz, Guillermo M. Burmester, Enrique Llovet y Atanasio Torrens, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Catalina, Orfilia y Ovidio Piegas sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento, se hace saber la apertura de oficio (Art. 308 del Código de P. Civil). A los efectos del Art. 307 del Código citado, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 5 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$66.00 Mz.9-1832-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.22-2300-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ARIS o ARRIX DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.22-2301-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LAVECCHIA BACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.22-2302-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PARODI DE PISANO o GREGORIA LOLA EMILIA PARODI DE PISANO o PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.16-2076-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA IRRAZABAL DE ZENGOTITA o LIBORIA FRANCISCA IRRAZABAL DE ZENGOTITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.16-2077-v.ab.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Suc. Carmen Menéndez. Segundas copias. Pieza mandada formar. Lo. 11. Fo. 270", habiéndose presentado ante este Juzgado el doctor Mario Fernández en representación de don Juan Antonio Abó, hoy sus sucesores, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de cesión otorgada por don Juan Gualberto Díaz Menéndez al señor César E. Pérez, ante el escribano Juan Antonio Abó, el 2 de Febrero de 1927, sobre los derechos hereditarios que le correspondían al primero en la sucesión de su madre Carmen Menéndez, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 9 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Mz.9-1823-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Noviembre 27 de 1944. — J. Ricardo Lasa, Juez.

$4.00 Mz.16-2074-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICT O— Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ALMIRALL o ALMIROL y de ESPERANZA MORALES DE ALMIRALL, citándose para que dentro del término de treinta días, se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a intervenir en ellas, bajo apercibimiento. — Ecilda Paullier, Marzo 2 de 1945. — Jeremías Meistro, Juez de Paz

$8.00 Mz.16-2075-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARCIAL LEIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 10 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.2-2434-v.ab.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO SCIAINI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el doctor Juan Carlos Viera, en su carácter de apoderado de Antonio, María Liebana, Lorenzo Tomás y Juan Sciaini, y Pedro Lino Sciaini por sí y en su carácter de curador de Dominga Hilaria y Francisca Sciaini Methol, solicitando rectificación de las siguientes partidas parroquiales y del Registro del Estado Civil: A) Partida parroquial de matrimonio de Antonio Sciaini y Francisca Methol, pues en ella aparecen con los nombres de Antonio Sainé y Francisca Melohle y el de los padres de éstos en igual forma, siendo que los verdaderos son Sciaini y Methol; B) Partida parroquial de bautismo de Antonio Bernardo Sciaini, pues en ella aparecen los padres con los apellidos Seaini y Metol, debiendo decir Sciaini y Methol; C) En la de nacimiento de Dominga Hilaria Sciaini, por aparecer en ella el apellido de los padres como Seaini y Metoll, debiendo decir Sciaini y Methol; D) En la de nacimiento de Lorenzo Sciaini aparecen los padres con los apellidos Saine y Metol, siendo que los verdaderos son Sciaini y Methol; E) En la de nacimiento de Francisca Sciaini los padres figuran como Saint y Metol en vez de Sciaini y Methol; F) En la de nacimiento de Tomás Sciaini aparecen los apellidos de los padres como Seaini y Metol en vez de Sciaini y Methol; G) En la de nacimiento de Salustiana Sciaini sus padres figuran como Saini y Metol, siendo que los verdaderos son Sciaini y Methol; H) En la de nacimiento de Juan Sciaini aparecen los padres con los apellidos Seaini y Metoll en vez de Sciaini y Methol; I) En la de nacimiento de María Liebana Sciaini el padre figura como Seaini, siendo que el verdadero es Sciaini; J) Y en la de nacimiento de Pedro Lino Sciaini la madre figura con el apellido Metol siendo que el verdadero es Methol. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Febrero 26 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$42.00 Mz.2259-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez LLetrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA CIMA DE GUGLIELMI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 9 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.21-2260-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO BARRENECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 7 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.17-2126-b.ab.4.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada

en los autos: "ISIDORO TELLECHEA SUAREZ y HOMERO JULIO FERNANDEZ BEAU. Quiebra", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la junta de los mismos que se realizará en éste Juzgado el día 11 de Abril próximo a las 14 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Mercedes, Marzo 19 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Mz.21-20706-v.ab.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ANASTASIA R. PAZOS DE ZUGARRAMURDI. Rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Anastasia Rosaria Pazos de Zugarramurdi, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con los nombres de Nicolasa Pazos siendo que el verdadero es Anastasia Rosaria Pazos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 14 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Mz.21-2261-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ISABEL DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 19 de 1945. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.24-2418-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VILDA EUGENIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 19 de 1945. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.24-2410-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BRINGUIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Mz.19-2177-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA FERREIRA DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.2-2481-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, saber la apertura de la sucesión de CIRIACO o CIRIACO CARMELO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.21-2252-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.19-2156-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 9 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.17-2124-v.ab.4.

REMATES JUDICIALES

PLACIDO F. COSTA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República con SOCIEDAD CASANOVA Y CIA. Ejecución hipotecaria y prendaria. (Lo. 5. Fo. 23)", se hace saber al público que el día 26 de Abril de 1945 de las 14 a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Plácido F. Costa, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble e inmuebles por destino que se describe y detallan seguidamente: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el ejido de la ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial, que es parte del bien empadronado con el N.o 387, señalado con el N.o 6 de la manzana letra C en el plano levantado en Julio de 1938 por el agrimensor José B. Correa, inscripto el 19 del mismo mes y año, en la oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 77, compuesto de una superficie de 2.025 metros cuadrados, lindando: al Norte, en 75 metros con calle pública sin nombre; al Sur, en igual extensión con solares 3, 7, 8 y 9; al Este, en 27 metros con calle pública sin nombre; y al Oeste, en igual longitud con solares 1 y 2 del mismo plano: A) Motores: 1 Otto Deuz, de dos c. a gas oil N.o 475.863.061; 1 eléctrico Schneider 3 1|2 H. P. N.o 44.362; 1 Schneider 3 1|2 H. P. N.o 138.635; 1 eléctrico Asea de 1 1|2 H. P. N.o 936.637; 1 eléctrico D. K. W. de 2 H. P. N.o 535.674; B) Máquinas: Una sierra vertical alternativa múltiple Kirchner; una sierra circular de carro; una sierra sin fin Guillet Fille de cero noventa; una sierra sinfín Kiesling; una sierra circular sobre mesa de madera; un trompo simple, cojinetes bolillos; una caldera generadora de vapor para 7 H. P.; 1 aspirador con motor Marelli de 2 H. P.; 1 camión Ford modelo "A" 1931; 1 aparato de dos piedras de esmeril; 1 lote correas; 2 hachas; 2 trozadores; 1 cepillo carpintero; 1 canalador; 1 serrucho costilla; 1 serrucho grande; 1 prensa barrilete; 2 barrenas de mano; 2 trabadores; tres mechas taladro; 1 cortafrío; 1 punzón; 1 martillo; 1 martillo grande; 7 prensas de hierro; 1 rebajador; 5 formones; 2 escoplos; 1 destornillador grande; 2 destornillsdores chicos; 1 destornillador de arma; 3 molduras; 1 juego de mechas cuchilla; 1 punzón de hierro; 1 pinchote; 1 llave francesa y 1 morsa. Se hace presente: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo determinado en el Art. 919 del C. de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja en el acto del remate mientras havan postores que mejoren la oferta, pudiéndose oír posturas, aún vencida la hora, siempre que éstas fueren continuadas; C) Que los gastos de honorarios de escrituración y certificación, como los honorarios del rematador, serán de cargo del comprador; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, Marzo 13 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$66.00 Mz.23-2365-v.ab.16.

ROMEO A. RUVERTONI

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Juan Barrios y otros contra CORINA ELIAS DE VAZQUEZ y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Romeo A. Ruvertoni, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que contiene, empadronado con los N.os 23130 y 23131, señalado el terreno con el N.o 19 en el plano levantado en Febrero de 1899 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de 258 metros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier, por donde las puertas de los edificios se señalan con los N.os 1072 y 1074, entre las calles Maldonado y Durazno; por 30 metros 6 centímetros de fondo al Este, por donde limita con los solares 8 y 9; al Norte linda con el solar 20; y al Sur, con el solar 18. 2.o Acto seguido. Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 23112, señalado con el N.o 7 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de ciento cincuenta y ocho metros noventa y tres decímetros, con 6 metros 87 centímetros de frente al Este, a la calle José María Muñoz, antes Pasaje Carlos María Ramírez, por donde las puertas de los edificios se designan con los N.os 1077, 1077 bis y 1079 entre las calles Maldonado y Durazno; 22 metros 88 centímetros al Norte, por donde linda con el solar N.o 6; 22 metros 89 centímetros en la línea del Sur, confinando con el solar 8 A, y 7 metros 2 centímetros al Oeste, limitando con los solares 20 y 21. 3.o A continuación. Un solar de terreno empadronado con el N.o 23113, designado con la letra Ocho A, en el citado plano del agrimensor Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de 155 metros 57 decímetros con 6 metros 87 centímetros de frente al Este, a la calle José María Muñoz, por donde las puertas se designan con los N.os 1073 y 1075, entre las calles Maldonado y Durazno; 22 metros 89 centímetros al Norte, por donde linda con el solar N.o 7; 6 metros 72 centímetros al Oeste, lindando con los solares 19 y 20; y 22 metros 90 centímetros al Sud, por donde confina con el solar N.o 9. Los tres inmuebles descriptos están situados en la manzana N.o 1193 de la Nueva Ciudad, 18.a sección judicial de esta Capital. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que la Comisión del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados y demás relativo, será de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Mz.24-2373-v ab.17.

EMILIO DOS SANTOS

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "AGOSTINELLI ARMANDO FERNANDO. Sucesión". (Libro 39 folio 491), se hace saber al público que el día diecisiete de Abril próximo, a las quince horas, y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Emilio dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario de Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la décimosexta sección judicial de Canelones, a inmediaciones de Pando, señalada con el número diez en plano de los agrimensores Felipe Lacueva Castro y Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección de Topografía el tres de Mayo de mil novecientos ocho, y compuesto de un área de diez mil cuatrocientos treinta y siete metros, cincuenta decímetros que se deslinda así: sesenta y nueve metros de frente al Sureste, a carretera que conduce a Maldonado; ciento sesenta y siete metros al Noreste, que por formar esquina son de frente a camino vecinal denominado A. B. cincuenta y seis metros al Noroeste lindando con la fracción "veinticuatro" y ciento sesentá y siete metros ochenta y dos centímetros al Suroeste, lindando con la fracción "nueve". Fué tasado en siete mil ochocientos pesos. Se perviene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la indicada tasación. 3.o) Que los gastos de remate, escritura y certificados serán de cuenta del comprador; 4.o) Que el bien se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3.er piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$44.20 Mz.20-2216-v.ab.14.

S. SMEJOFF

JUDICIAL

Lunes 9 de Abril a las horas. Rematará 9.376 kilos de fleje para la fabricación del caño Bergman, en perfectísimo estado de conservación.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, Dr. Alvaro F. Macedo, dictada en los autos juicio arbitral Armando Talarico c. JOSE AGRELO y otro. Lo. 33. Fo. 11", se hace saber que el día 9 de Abril p. v., a las 16 horas, procederá, en la calle Maldonado 1026 de esta ciudad a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 5.000.53, de nueve mil trescientos setenta y seis kilos de fleje para la fabricación de caño Bergmann. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes en el lugar de exposición Maldonado 1026 o Canelones 1529 Dto. 19 piso 6.

$14.00 Mz.21-2264-v.ab.7.

COMESAÑA Y MARQUEZ

REMATE

Propiedad central antigua, calle Paysandú 1028 al 1034 entre J. H. y Obes y Río

Negro a 100 ms de la Av. Agraciada. El Jueves 12 de Abril a las 16 hs. (en la misma).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "La Comisión Liquidadora de la firma "JUAN RESTELLI, HIJOS. Solicita declaratoria de bienes en la sucesión Juan Restelli", se hace saber al público que el día 12 de Abril próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Carlos Comesaña, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de pesos 20.000.00 el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la manzana N.o 36 de esta Capital, empadronada con el N.o 5449, compuesta de 561 ms. 32 dms. teniendo 12 ms. 627 mms. de frente al Norte a la calle Paysandú, cuyas puertas llevan los números del 1028 al 1034; por 44 ms. 453 mms. de fondo al Sur, por donde linda con Juan A. Baltar y Avelino Lerena o sus sucesores; por el Este, con Modesto Sierra y Fuastino Sáenz o sus sucesores, y por el Oeste, con sucesores de Mendiville y Sosa. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados serán de cargo del comprador, como así también la comisión del martillero. 3.o) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$39.00 Mz.16-2083-v.ab.9.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Al mejor postor. Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú (paraje conocido por Cueva de Tigre), próxima a la Estación Gloria. Tierras aptas para agricultura y ganadería. El viernes 20 de Abril a las 16 y 30 horas remataré en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 esta fracción de campo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "Ramón P. y Pedro Díaz contra BAUTISTA SALDIAS (hijo) y CIA. Ejecución de hipoteca. Libro 27. Folio 242", se hace saber al público que el día 20 de Abril próximo a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, situado en la 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú, paraje denominado "Cueva del Tigre", compuesta de un área de 491 hectáreas 4.377 metros 600 centímetros cuadrados, medida por el agrimensor Lincoln Beltrán, en Febrero de 1919, y cuyos límites son: por el Norte, con doña Isolina Suárez; por el Sur, con don José Alonso; por el Este, con don Rodolfo Suárez, y por el Oeste, con doña María Antonia Netto de Mendilaharzu. Esta propiedad está empadronada con el N.o 767. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados, así como todo otro gasto que se origine por el mismo concepto, serán de cargo del comprador. 3.o Que el referido campo se vende en el estado actual de conservación y ocupación, y 4.o Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.40 Mz.12-1880-v.ab.20.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha siete de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CERIGLIANO DE SANTA LUCIA (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. Expet. N.o 397. Lo. 10. Fo. 624", se hace saber al público que el día 18 de Abril de 1945, a la hora quince, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 91.290, situado sobre la línea Oeste, de la calle Manantiales entre Previsión y Abrevadero, por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 444.45, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las huibere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que pudieren gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los derechos y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, como asimismo los títulos del inmueble, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 6 de Marzo de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.15-20638-v.ab.7.

JOSE E. DOMINGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. TOMAS y ANGEL GOMEZ DIZ. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 2, (Fo. 97) se hace saber al público que el día 23 de Abril del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José E. Domínguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 922.07, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: un solar de terreno, ubicado en la villa del Cerro, de este Departamento, empadronado con el N.o 25546, compuesto, según plano del agrimensor Conde, de una superficie de 691 ms. 75 dms., que se deslinda así: 21 ms. 475 milímetros de frente al Sur, sobre la calle México, por 32 ms. 212 milímetros de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Oeste, sobre la calle Chile, lindando al Norte con Bernardo Irigaray, y al Este, con Enrique Bianziotti. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien, y C) El pago de la cuenta (capital, intereses y recargos) de colector "Cerro", N.o 675; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales, impuestos universitario y municipales, si se adeudaren; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corirente) Mz.16-20666-v.ab.9.

JOSE E. DOMINGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

JUDICIAL

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con FELICIA LIMA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 5. F 21), se hace saber al público que el día 20 de Abril del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José E. Domínguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 400.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 61.753, y compuesta de una superficie de 255 ms.2, que se deslinda así: 25 ms. 95 cms. de frente al Este, sobre la calle Pedro Sáenz de Zumarán; 9 ms. 84 cms., al Norte, sobre la calle Eusebio Vidal; 25 ms. 95 cms. al Oeste, lindando con el bien empadronado con el número 61.752; 9 ms. 84 cms. al Sur, limitando con el inmueble empadronado con el número 61.751. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías — si las hubiere — y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; y C) El pago de las cuotas del pavimento que se queden adeudando una vez satisfechas las que son objeto de la ejecución: 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.: 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.16-20665-v.ab.9.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. CARLOS LORENZO BALPARDA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. F. 307) se hace saber al público que el día martes 17 de Abril del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Miralles, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 260.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: el solar señalado con el número cuatro (N.o 4) en el plano levantado el 5 de Noviembre de 1909 por el agrimensor Javier Alvarez, ubicado en Maroñas, 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 75.171 y compuesto de una superficie de 198 ms. cuadrados con 49 dms., que se deslinda así: 8 ms. 63 cms. de frente al Oeste, sobre la calle Francisco Echagoyen: 23 ms. al Norte, lindando con propiedad padrón N.o 75.172; 23 ms. al Sud, lindando con propiedad padrón N.o 75.170 y 8 ms. 63 cms. al Este, limitando con propiedad empadronada con el N.o 156.926. Se hace constar: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. C.: 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.: los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corirente) Mz.15-20637-v.ab.7.

LUIS SIECOLA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. JOSE CABAL. Cobro ejecutivo de pesos", (L. 5. F. 97) se hace saber al público que el día viernes 6 de Abril del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 200.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 35.924 y compuesta de una superficie de 184 ms. cuadrados, que se deslinda así: al Suroeste, 21 ms. 47, sobre la calle José Castro; al Noroeste, 8 ms. 59, sobre la calle Gregorio Camino, con la que forma esquina; al Sureste, 8 ms. 59, lindando con el bien empadronado con el N.o 111.543, y al Noreste, 21 ms. 47, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 36.777. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las huibere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Las cuotas por concepto de pavimento que vencieren desde la fecha del remate del inmueble en adelante y demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario y las cuotas por concepto de pavimento, vencidas, con más sus intereses, hasta el día del remate del inmueble: 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

Cuenta corirente) Mz.10-20609-v.ab.3.

JOSE C. FRIGERIO

Juzgado L. de Menores de 1.er turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor don José Pedro Achard, en autos caratulados "CODONI, BARIZONSI, EDUARDO, JORGE, BEATRIZ Y ALBERTO. Tutela", se hace público que el día 12 de Abril próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en subasta pública, por el martillero José C.

Frigerio, asistido del señor Alguacil y Actuario, en el lugar de su ubicación del siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras, que lleva el número cinco de la manzana quinientos setenta y siete compuesto de diez metros de frente al Este, sobre la calle Marcelino Sosa, por treinta y seis metros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar número once; por el Sur, con el cuatro, y por el Norte con el seis, según plano del agrimensor Luis Machado, de 11 de Abril de 1896, levantado sobre terrenos que constituían la quinta de Aguirre a inmediaciones del Reducto, cuyo bien está empadronado con el número 11.185, cuya venta se hará sobre la base de $ 8.000.00 (ocho mil pesos). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma. 2.o Que los gastos de escrituras, certificados, etc., son de cargo del comprador. 3.o Que por el bien no se adeuda pavimento, cordón, colector ni conexión. 4.o Que la hipoteca por $ 1.500.00 que pesa sobre el inmueble a subastarse, será cancelada en el acto de escriturarse. 5.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.

$33.00 Mz.19-2186-v.ab.11.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Testamentaría de MIGUEL FRANCO", se hace saber al público que en el día 16 de Abril próximo, a la hora 16 y en lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en el barrio "La Palma", decimosegunda sección judicial de este Departamento, que es el designado con el N.o 120 del plano del agrimensor Juan Mier, de Julio de 1908, y compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Norte, a la calle Juan Cabal número 2416, entre las de Emilio Raña y Thompson, por 50 metros de fondo, lindando: al Sur, con solar 10, al Este, con el 119 y al Oeste, con el 121. Está empadronado con el número 86.873. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que el saldo que se adeuda de las cuentas de obras sanitarias N.os 5012 y 5044, de saneamiento N.o 37793 y de pavimento serán por cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a fecha "ut - supra".

$36.00 Mz.17-2089-v.ab.10.

ANGEL L. OLARTE

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "EMIN ARSLAN. Herencia Yacente. — L. 49. F. 7", se hace saber que el día 12 de Abril entrante a las 16 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, por el martillero don Angel L. Olarte, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público por precio que supere al de $ 30.053.33 que se fija como base, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras y accesorios contenga, sita en el balneario de Punta del Este, Departamento de Maldonado, empadronada con el número 155, la que según plano de los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagrá, de Marzo de 1890, tiene una superficie de 2.089 metros con 89 decímetros, así deslindados: 33 metros al Noroeste de frente a la calle Cinco, entre las Nueve y Diez, 50 metros al Noroeste, lindando con el solar C. del plano, 33 metros 66 centímetros al Sureste, lindando con terrenos frente al mar, y 66 metros con 66 centímetros al Suroeste, lindando con el solar F del mismo plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, y los títulos de propiedad del inmueble en el Banco Hipotecario del Uruguay, a favor de cuya institución reconocen un gravamen (Hipoteca Urbana ...

gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$40.80 Mz.16-2082-v.ab.11.

JUAN DURAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er Turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: Mareque José, Sucesión. Libro 41, Folio 523", se hace saber al público que el día doce de Abril próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Juan Durán, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de tres mil quinientos pesos del siguiente bien: los edificios existentes en un solar de terreno que, según promesa de venta inscripto en el registro respectivo con el número setecientos cuarenta y nueve al folio doscientos cuatro del libro diecinueve, está ubicado en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, señalado con el número ochenta y ocho en plano del agrimensor Jaime A. Botet, inscripto en la Dirección de Topografía el siete de Abril de mil novecientos veintisiete, y tiene un área de trescientos cuarenta y seis metros cinco decímetros y linda: al Noreste con los solares "ochenta y nueve" y "noventa y tres", al Sureste co nel solar "noventa y cuatro", al Suroeste con el solar "ochenta y siete" y al Noroeste da frente a calle J. Iturriaga. Está empadronado con el número ciento veintisiete mil ochocientos treinta y ocho, comprendiéndose en la venta los derechos resultantes de la referida promesa de venta con respecto al solar descripto. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que el colector y el pavimento del frente del inmueble están pagados. 3.o) Que el comprador podrá seguir pagando a plazos el terreno al Banco Popular del Uruguay que es el promitente vendedor, de acuerdo con la promesa mencionada. 4.o) Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo del comprador; 5.o) Que la promesa de venta y los planos y memorias de la construcción, así como el expediente respectivo se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, 12 de Marzo de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$45.00 Mz.20-2230-v.ab.12.

R. SCANAVINO Y SEBA

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo dictada en los autos caratulados "Roldán Juan Jerónimo contra FELIPE DOLL CARDONA. Ejecución de hipoteca" (L. 33. F. 695), se hace saber al público que el día 12 de Abril próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Ricardo Scanavino y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, que según plano levantado en Julio de 1915 por el Agr. Manuel Avilés consta de ochocientos tres metros cuadrados veintidós decímetros que tienen: once metros de frente al Oeste, sobre la avenida San Martín (número 3614, entre la calle Felipe Contucci y Bvard. Propios); por setenta y tres metros dos centímetros de fondo, lindando al Norte con Américo Mutarelli; y al Sur y Este con José Cossio Varela, estando empadronado en mayor área al constituirse la hipoteca que se ejecuta con el número ochenta y dos mil ciento uno. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y accesorios. 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 961, serie X) en virtud de primera hipoteca constituída a favor de dicho Banco: y el expediente y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Rincón 501. Teléfono 8-42-21.

$39.00 Mz.19-2185-v.ab.11.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra ROMULO CUELLA. Ejecución de hipoteca" (L. 33. F. 593), se hace saber al público que el día once de Abril pv., a las 15 horas y en el local de remates de H. Adami Casaravilla y Cía., sito en la calle 25 de Mayo N.o 582 de esta ciudad, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una fracción de terreno y las construcciones existentes, situado en la manzana N.o 181 de la ciudad de Paysandú, empadronado con el N.o 4031, compuesto de una superficie de trescientos un metros setecientos veinticinco centímetros que tienen: 9 ms. 10 cms. al Norte, sobre la calle Charrúas; 8 ms. 3 cms. al Sur, lindando con Luciano Toja; 34 ms. 42 cms. al Este, lindando el nombrado Toja estando formado el límite Oeste por tres rectas que separan de B. Iturraldo y tienen: la primera desde la calle Charrúas hacia el Sur 27 ms. 91 cms.; la segunda, desde donde termina la anterior hacia el Este, un metro 15 cms., y la tercera, desde donde termina la anterior hacia el Sur 6 ms. 50 cms. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a rematarse pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación. 3.o Que los títulos y antecedentes de esta ejecución, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, Montevideo), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo 582

$37.60 Mz.8-1747-v.ab.11.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Banco Territorial del Uruguay contra PEDRO MAFINI LABORANTI. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31. Fo. 233), se hace público que el día 12 de Abril próximo, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros señores Miguel Cetrángolo Hijos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en el "Barrio Juan María Pérez", undécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento sesenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho (N.o 161.478), señalado con el número 58, en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, inscripto en Topografía el 28 de Noviembre de 1933, con el número 1903 y aprobado por el Municipio el 22 del mes y año citados, expediente número 37.016, compuesto de una superficie de seiscientos setenta y dos metros, teniendo: doce metros de frente al Sudeste, a la calle número uno, distando el punto medio, cincuenta y cuatro metros de la esquina formada con la calle Arrayán, hoy Cambay, por cincuenta y seis metros de fondo, lindando, al Nordoeste, solar número cinco, al Nordeste con el número 57 y al Sudoeste, con el número 59. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que tanto los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados de los Registros y comisión legal del martillero, serán de cuenta y cargo del comprador, salvo con respecto a este último rubro, si el mejor postor resultare ser el propio ejecutante. 3.o) Que se halla pagado el impuesto inmobiliario por el ejercicio 1944, con respecto al inmueble descripto, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Monevideo, Marzo 5 de 1945. — José T. Pereira, Actuario.

$48.00 Mz.17-2133-v.ab.10.

ELIO MENONI

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en autos: "MARIA RODRIGUEZ. Quiebra", se hace saber que se decretó la venta en remate público, al mejor postor y al contado de todos los bienes pertenecientes al fallido el 16 de Abril próximo a la hora 14 en el lugar que oportunamente se señalará, por el martillero don Elio Menoni asistido del Alguacil y subscripto Actuario. — Artigas, Marzo 14 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Act.

$9.00 Mz.22-2308-v.ab.14.

MIGUEL A. AMARO CASTRO
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Canelones, Dr. don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado: "WALTER CABRERA. Tutela"; se hace saber al público que el día 10 de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del señor rematador don Miguel Angel Amaro Castro, y en presencia del señor Alguacil del Juzgado y Actuario, de los derechos que le pertenecen al menor don Walter Cabrera, en el inmueble que se describe: "Un solar de terreno y mejoras que contiene, señalado con la letra A, en la manzana N.o 9 de la villa del Tala, 10.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 700 metros 9 869 centímetros 50 milímetros, lindando: Norte, Bernabé Ferreira, hoy Eugenio Bonini; Sur y Oeste, por formar esquina, calles públicas, hoy denominadas Cerro Largo y Canelones, respectivamente, y Este, Ildefonso de León. Dicho bien corresponde actualmente al padrón N.o 294, y según planilla de contribución inmobiliaria del ejercicio mil novecientos cuarenta y cuatro, está avaluado en $ 2.800.00. Se hace constar: A) Que en el solar descripto le corresponde a Walter Cabrera una sexta parte, y en los edificios, una doceava parte; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta y en garantía de ella (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); S) Que los gastos de escrituración, certificados, honorarios y la comisión legal del rematador (Art. 919 del Código de Procedimiento Civil); C) Que los autos respectivos, se encuentran en este Juzgado a disposición de los que intenten hacer posturas o sus abogados. — Canelones, Marzo 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 Mz.15-2053-v.ab.7.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Pedro Curbelo c. ELIAS MIGUEL. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día seis de Abril próximo a las catorce horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero designado don Alvaro Beyhaut, asistido del Actuario ad-hoc, escribano don Humberto A. Petrocelli, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la décima sección del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 9210, compuesta de una superficie de tres hectáreas tres mil seiscientos treinta y siete metros sesenta y cinco decímetros, lindando: Norte, Luis Piña; Sur, Eusebio Martínez; Este, Floro Piña, y Oeste, con la cañada de Garín. Se previene: 1.o Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta y en garantía de ella, (Art. 919 del Cód. de P. Civil); 2.o Que las cuentas o deudas por pavimentos, cordón, medianería, y otras cargas análogas, así como los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, etc., serán de cuenta del comprador, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Villa del Tala, Marzo 10 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

$18.00 Mz.20-2197-v.ab.6.

MEDARDO A. SOSORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto, en los autos "La sucesión de ANTONIO GERMAN SIRI. Venta judicial de bienes", se hace saber que el día 9 de Abril próximo, a las horas que se indican, se procederá por el martillero Medardo A. Sosora, asistido del subscripto, al remate de los siguientes bienes: A) Lugar de ubicación. Hora 15. Una fracción de terreno y sus anexos, ubicada en el Curupí de esta sección, empadronada con el N.o 7841, compuesta de 4 hectáreas 2.106 metros, y linda: al Norte, calle en medio con la Suc. José Festi; al Sud, el arroyo "Las Vacas"; al Este, con Esteban Siri; y al Oeste, con la Suc. Alfredo Dupetit. Base: $ 625.00. B) Hora 16 y 30. En "Las Víboras" de esta sección, en el campo de la misma sucesión Siri, al mejor postor: los muebles y útiles, material de monte y semovientes que se detallan en el inventario obrante a fs. 39 y 41 de los autos sucesorios del citado causante. Se previene: A) Que el prominente comprador del inmueble deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; y las demás ventas serán al contado, con entrega inmediata de los bienes. B) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, y C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 9 de 1945. — Gustavo Azuárez Beuck, Juez de Paz.

$30.00 Mz 14-2003-v.ab.6.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "CONCEPCION SUAREZ DE FERRAO. Sucesión", se hace saber que el día 16 de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda de los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón N.o 3297, ubicado en la 6.a Sec. Jud. de Salto compuesto de doscientas noventa y una Hás. tres mil ciento nueve ms. cd., lindando: Norte, Con Pedro Pereira y María Benicia Ferrao; Suroeste, arroyo Sopas; Sureste, camino vecinal por medio con Nicip José Nacer; Noreste Rita Ferrao. B) Padrón N.o 3300, ubicado en la 6.a Sec. judicial de Salto con una superficie de cincuenta y ocho hectáreas tres mil trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, lindando: Sur, Marcelina Ferrao de Pereira; Noroeste, camino vecinal por medio con Rita Ferrao; Noreste, Claudio Motta; Oeste, Nicip José Nacer. C) Padrón N.o 3446, también de la 6.a sección compuesto de veintinueve Hás. seiscientos setenta y dos metros cuadrados, lindando: Norte, Rosauro Rosano; Sur, camino vecinal por medio con Máximo da Silva Ferrao; Este, Juan Nicola; Oeste Rita Ferrao. Se previene: 1.o No se aceptará oferta inferior a cincuenta pesos la hectárea. 2.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta. 3.o Los gastos de escrituración son de cuenta del comprador. 4.o Los títulos de estos bienes se encuentran agregados al sucesorio antes referido que se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 1.o de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$33.00 Mz.21-2229-v.ab.13.

GIL A. ISOLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "JUAN BAUTISTA BERRETTA, por la incapaz Octavia Berretta. División de condominio", se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo, a las 16 horas, en el lugar de ubicación, el martillero don Gil A. Isólica asistido del Alguacil y del subscripto Actuario procederá a vender en remate público, los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la 2.a sección judicial de esta ciudad, manzanas N.os 268 y 380, empadronados con el N.o 2549: 1.o) Los lotes N.os 2, 5, 6, 7 y 8, compuestos respectivamente de 433 metros 9.125 centímetros; 667 metros 8.000 centímetros, 672 metros 4.000 centímetros, 640 metros 1.900 centímetros y 699 metros 2.000 centímetros cuadrados, y dentro de los límites generales siguientes: al Noroeste, Empresa Ferrocarril Noroeste; al Sur, calle Charrúa, al Este, calle San Eugenio, y Oeste, Octavia y Concepción Berretta, y 2.o) Lote letra "C" de 2.082 metros 1.146 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Avelino Ruiz Díaz, Andrés Martinelli y Gumersinda R. de Figueroa; al Sudeste, Ferrocarril Noroeste, al Sur, calle Charrúa, y Oeste, Pedro Bernardi. Teniéndose como base para los mismos las siguientes: Lotes 2 la suma de pesos 347.14; para el N.o 5 la de $ 333.90; para el N.o 6 la de $ 336.20; para el N.o 7 la de $ 320.10; para el N.o 8 la de $ 349.60; y para el letra "C" la de $ 624.64 sumas a que ascienden las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, aprobadas en autos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no exceda al de las bases fijadas; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil); Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios. Y que los títulos de propiedad de los referidos bienes se encuentran en este Juzgado, a disposición del interesado. — Salto, Marzo 6 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$42.00 Mz.14-2004-v.ab.6.

CARLOS M. ZABALA BENGOA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del Juez de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, doctor Darío J. A. Bajac, dictada el dos de Febrero del corriente año en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro. MARGARITA LEMOS. Testamentaría. L. 16, F. 220. N.o 208", el día dieciséis de Abril próximo, a las catorce horas y en las puertas del Juzgado de Paz referido, el pregonero designado don Carlos M. Zabala Bengoa, procederá a la venta en almoneda de los bienes de la sucesión de doña Margarita Lemos, que la integran: 1.o Un terreno y el edificio en él construído, ubicado en la manzana N.o 141 de esta ciudad de Dolores, padrón novecientos cincuenta y uno, con superficie de ciento cuarenta y un metros sesenta y seis decímetros, poco más o menos, que linda: Oeste, calle Carlos P. Puig; Sur, Pedro Leopoldo Hirschy Sosa; Norte y Oeste, Irinea Uranga de Ibargouren; tasado en $ 2.500.00; y 2.o La sexta parte indivisa (que comprende un área de 2 hectáreas, 1680 metros), en dos fracciones de terreno colindantes, con área global de trece hectáreas (chenta y cinco metros, ubicadas en la zona de chacras de esta ciudad, empadronadas con los números 1008 y 1010; tasada en $ 303.23. Se previene: A) Que las ventas se efectuarán separada y sucesivamente y por las dos terceras partes de su tasación, o sea mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos la finca urbana, y doscientos dos pesos veintidós centésimos, la sexta parte indivisa de los terrenos de chacra; B) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados; D) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente; E) Que presidirá el remate el Juez de Paz local, asistido del subscripto Actuario ad-hoc. — Dolores, Marzo 16 de 1945. — F. Mario Capano, Actuario ad-hoc.

$42.00 Ab.2-2485-v.ab.16.

ALEJO T. GOROSITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE

Por resolución del Sr. Juez L. de 1.a Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 22 de Febrero de 1945 en autos "Faustino Belino. Testamentaría" (L. 17 N.o 291, Fo. 262), se hace saber que el día 7 de Abril del corriente año se iniciará a las diez horas, por intermedio del rematador designado Sr. Alejo T. Gorosito, en la puerta de este Juzgado calle Manuel Oribe N.o 579 la venta al mejor postor y con las bases que se establecen de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situada en la manzana N.o 6 de la ciudad de Treinta y Tres, señalada con el N.o uno en plano de mensura del agrimensor Peopasio Machado en Junio de 1943, padrón N.o 65, con una superficie de 974 metros y 9.600 centímetros, que mide 22 metros setenta centímetros al Norte, a la calle Manuel Meléndez, por 42 ms. 95 centímetros de fondo lindando al Oeste, con la calle Andrés Areguatti; Sur, Carlos Tonar, y Este, con el bien que a continuación se describe. Base: $ 6.500.00 B) Una fracción de terreno con la edificación y mejoras que contiene, situada en la misma manzana que la antes descripta (N.o 6), de esta ciudad, padrón N.o 66, señalada con el N.o 2 en el plano antes mencionado, con una superficie de 502 metros y 5.150 centímetros, que mide 11 metros 70 centímetros de frente al Norte, a la calle Manuel Meléndez, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Oeste, con la propiedad antes descripta; por el Este, con la que se describe a continuación, y por el Sur, con Carlos Tonar. Base: $ 8.000.00. C) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la misma manzana N.o 6 de esta ciudad, padrón N.o 67, señalada con el N.o 3 en el mencionado plano, con una superficie de 428 metros y 2.115 centímetros cuadrados, que mide 9 metros 97 centímetros de frente al Norte, a la calle Manuel Meléndez por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con la propiedad que a continuación se describe; por el Oeste, con la anteriormente descripta y por el Sur, con Carlos Tonar y Guillermo Banzá. Base: $ 000.00. D) Otra fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la misma manzana N.o 6 de esta ciudad, padrón N.o 68 señalada con el N.o 4 en el plano antes relacionado, con una superficie de 957 metros y 7.850 centímetros cuadrados, que mide 22 metros 30 centímetros de frente al Norte, a la calle Manuel Meléndez, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Oeste, con la propiedad antes descripta; por el Este con Jacinto Vecino, Víctor Inzaurraga y Flora Ibarra, y por el Sur, con Guillermo Banzá y Matías. Base: $ 3.500.00. E) Una fracción de terreno de chacra con todas las mejoras que contiene, situada en la primera sección judicial de este Departamento (Treinta y Tres), empadronada con el N.o 4266, que según plano relativo a la mensura practicada por el agrimensor Peopasio Machado, en Junio de 1943, tiene una superficie de cinco mil doscientos noventa y seis metros con ochenta y seis decímetros, y lindan: por el Noroeste, en una extensión de 59 metros seis centímetros, con María Proto Sofía; por el Noreste, en una línea de 19 metros 63 centímetros y otra de sesenta y cuatro metros 60 centímetros, con la sucesión de Leopoldo Quintela; por el Sudeste, en 66 metros 47 centímetros, también con la sucesión de Leopoldo Quintela, y por el Sudoeste, en 80 metros con 70 centímetros con la calle Agustín Velázquez. Base: pe-

sos 300.00. Se previene: A) Que no se acep-
tarán ofertas que no excedan de las bases
fijadas para cada bien: B) Que el mejor
postor deberá consignar el 10 o|o de su
oferta como garantía de la misma: C) Que
los títulos, planos y demás antecedentes
están en la oficina Actuaria a disposición
de los interesados para su examen: D) Que
la diligencia de remate se iniciará a las
diez horas continuándose hasta la venta
total de los bienes a rematarse. — Treinta
y Tres, Marzo 2 de 1945. — Hugo D. Go-
yenola, Actuario.
$84.00 Mz.14-2009-v ab 6.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiem-
bre de 1904 Se hace saber que he prome-
tido vender a DOMINGO RAMON VILLA-
MIL y FERNANDO FERNANDEZ RIGADA.
la casa de comercio, que en el ramo de al-
macén, tienda y despacho de bebidas, tengo
establecido en Carpintería, quinta sección
Judicial del Departamento de Durazno. Los
que se consideren acreedores o interesados
deberán presentarse dentro del término le-
gal al escribano Arturo Tisnés Simón. Ri-
vera N.o 353. Durazno. — Durazno, Febrero
26 de 1945. — Domingo Villamil.
$16.00 Mz 3-1507-v ab 2.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se invita a
los señores accionistas a concurrir a la
asamblea general ordinaria que se realiza-
rá en el local social, calle General Brito
del Pino 1464, el día 24 de Marzo a las
nueve horas y en la que se tratará la si-
guiente orden del día: 1) Memoria y balan-
ce general: distribución de las utilidades
e informe del Síndico. 2) Elección de un Di-
rector titular. 3) Elección de Síndico y Síndi-
co suplente. 4) Designación de dos accionis-
tas para aprobar y firmar, conjuntamente con
el Presidente y Secretario, el acta de la
asamblea.
$6.40 Mz.17-2109-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al
señor JOSE FREIRIA, la casa de comercio
en el ramo de almacén de comestibles, fru-
tas y verduras, ubicada en esta ciudad ave-
nida San Martín N.o 2551. Los acreedores
presentarán los justificativos de sus cré-
ditos en el estudio del escribano Manuel C.
Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevi-
deo, Marzo 20 de 1945. — Clara Barilaite. —
Manuel C. Catañy, Escribano.
$6.60 Mz.16-2068-v.ab.4.

WES INDIA OIL COMPANY
(Sociedad Anónima Uruguaya)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los esta-
tutos, invitamos a los señores accionistas
para la asamblea general ordinaria que
tendrá lugar el día 6 de Abril de 1945, a
las 10 horas en el local social, calle Rin-
cón N.o 438, para tratar el siguiente orden
del día: 1.o Consideración de la memoria,
balance general y cuenta de ganancias y
pérdidas correspondientes al ejercicio eco-
nómico terminado el 31 de Diciembre de
1944. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elec-
ción de tres Directores titulares y dos Di-
rectores suplentes y fijación de su remu-
neración; 4.o Elección de Síndico y Síndico
suplente y fijación de su remuneración
5.o Designación de dos accionistas para
firmar el acta de la asamblea juntamente
con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que
de conformidad con lo dispuesto por el ar-
tículo 16 de los estatutos, para asistir a la
asamblea deberán depositar sus acciones,
o certificados de depósito de ellas expe-
didos por un Banco a satisfacción del Di-
rectorio, en la Secretaría de la Sociedad,
hasta tres días antes de la fecha fijada
para la asamblea. En cuanto se refiere a
los accionistas radicados en el extranjero,
podrán depositar sus acciones en The Chase
National Bank of The City of New York,
del Estado de Nueva York, Estados Unidos
de Norte América, dentro de la misma fecha
indicada. — Montevideo, Marzo 19 de 1945.
— El Directorio.
$14.40 Mz.23-2352-v.ab.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público que de común
acuerdo hemos disuelto la sociedad que
bajo la firma de Alfredo Dovat Pons y Cía.,
explotaba la "Farmacia Suiza" en esta villa,
calle Colonia esquina Guillermo Tell, que-
dando el activo y pasivo de la misma de
cargo del farmacéutico Sr. ALFREDO DO-
VAT PONS, separándose de la firma el se-
ñor Adolfo E. Carbajal. En consecuencia
todos los que se consideren acreedores de
la sociedad disuelta deben comparecer en
la dicha farmacia, a hacer efectivo el co-
bro de sus créditos, en el término legal. —
Nueva Helvecia, Marzo 20 de 1945. — Adol-
fo E. Carbajal. — Alfredo Dovat Pons.
$16.00 Ab.2-2483-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí
vender a los señores EMILIO RUBIO MON-
TAÑEZ y JOSE MARIA GARCIA, dos ter-
ceras partes de la panadería "Del Mortero"
que tengo instalada en esta ciudad, calle
Lavalleja N.o 1657|59, haciéndose la nueva
firma cargo del activo y pasivo. Acreedo-
res: Esc. Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí
430 Esc. 18. — Montevideo, Febrero 23 de
1945. — José M. García. — Manuel Vázquez
— Emilio Rubio.
$6.60 Mz.15-2020-v ab.3

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolvemos parcialmente la sociedad Co-
telo y Compañía, con panadería en Gober-
nador Viana 2678. Sale Eduardo Cotelo.
ORESTES CAMERONI y AURELIO FI-
GUEIRAS quedan con activo y pasivo.
Acreedores presentarse al comercio (ley
Setiembre 26 de 1904, artículo 492 Código
Comercio). — Montevideo, Marzo 21 de 1945.
— Aurelio Figueiras. — Orestes Cameroni.
— Eduardo Cotelo.
$8.00 Ab.2-2482-v.ab.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura que en
Montevideo y con fecha 27 de Febrero de
este año autorizó el escribano Raúl Rial,
la que fué inscripta en Montevideo, el ocho
de Marzo actual, con el número 30 del folio
63 vuelta a 65 vuelta del libro número 1
de Contratos Sociales, del Registro de Co-
mercio, a cargo del Juzgado L. de Primera
Instancia en lo Civil de segundo turno, cons-
tituímos una sociedad de responsabilidad
limitada de la que informa este extracto:
socios: ENRIQUE PEDEMONTE y OTTO
ZEFFERINO, uruguayos, mayores de edad.
Objeto: la producción, compra y venta de
carbón de leña y leña al por mayor y me-
nor y explotación de bosques. La sociedad
adquirirá el establecimiento "Barraca Ele-
na", con sede en esta ciudad calle Chaná
N.o 2024. Razón y domicilio: la razón es
"Barraca Elena Limitada" y el domicilio
en la ciudad de Montevideo. Capital: el ca-
pital es de $ 20.000.00, aportado por par-
tes iguales. Plazo: cinco años, prorrogá-
bles de pleno derecho año por año. Admi-
nistración: a cargo conjunto de ambos so-
cios, salvo las facultades del directorio y
asamblea. Balance y disolución: se practi-
cará un balance anualmente y la Sociedad
no se disolverá por muerte, quiebra o fa-
llecimiento de uno de los socios. — Enrique
Pedemonte. — Otto Zefferino
$16.00 Mz 19-2175-v ab 5.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los esta-
tutos sociales, se cita a los señores accio-
nistas para la asamblea general ordinaria
a realizarse el 5 de Abril de 1945 a las 16
horas, en el escritorio de la Compañía, ca-
lle 12 de Diciembre 911, para tratar la si-
guiente orden del día: Aprobación de la
memoria y balance general correspondiente
al año 1944.

De acuerdo con lo dispuesto por los ar-
tículos 12 y 13, se previene a los señores
accionistas que deberán registrar y depo-
sitar sus acciones o certificados de depó-
sitos bancarios de las mismas en las ofici-
nas de la Sociedad.

El registro se abrirá el día 19 de Marzo
y se cerrará el día 4 de Abril a la hora
15. Se advierte que el registro permanecerá
cerrado los días de fiesta. — El Secretario.
$15.00 Mz.13-1952-v ab 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a
ROBERTO ORIO, BENITO SANCHEZ y PE-
TRONA TERESA RUSLON, la panadería "La
Reforma", sita en San Fructuoso 1771 Acree-
dores en término legal, deben presentarse
en escribanía P. Isetta, Bmé Mitre 1496. —
Montevideo, Marzo 6 de 1945. — Sucesión de
Ramón Santos García.
$5.20 Mz.13-1923-v.ab3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general que
los señores Enrique Nartallo, Isabelino Co-
llazo, Juan A. Goineix, Domingo Trelles,
Eustasio Benito García, Santiago Colia Ró-
mulo Gualco, Diego Allen, socios de la Coo-
perativa Tala - Montevideo - Fray Marcos,
Sociedad de Responsabilidad Limitada, han
prometido ceder sus derechos a los otros
socios de dicha Cooperativa señores Juan
J. Bonifacino, Julio Nartallo, Juan M. Fran-
cia, Juan B. Irulegui, Luis Francisco Girar-
di, Lucio M. Salvan, Iginio Mattioli, José
Moreira, Juan José Defunchio, Guillermo
Durán Rubio y Rafael Guarnas. A su vez
estos últimos cederán sus derechos a los
señores Antonio Varela Otero, Perfecto Va-
rela y José Moreira, quienes quedarán en
definitiva como únicos dueños. A los efec-
tos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se
hace esta publicación. La escritura la otor-
gará el doctor Francisco del Campo, Bue-
nos Aires N.o 591.
$19.20 Mz.9-1762-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a FLORINDO LOU-
RO CAO, el comercio en el ramo casa de
huéspedes, en la calle Médanos N.o 1764,
denominado "La Casualidad", los interesa-
dos deberán presentarse en 25 de Mayo 555,
1.er piso, Esc. N., a los efectos ley 26 de
Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo
8 de 1945. — Bartolomé Boscana Torres.
$5.20 Mz.13-1915-v.ab 3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Resolvimos
disolver sociedad que gira en esta plaza:
Gaboto N.o 1870, haciéndose cargo del ac-
tivo y pasivo el Sr. MIGUEL PAGANO.
Acreedores deben presentarse: 25 de Mayo
477 (Füllgraff). Miguel Pagano. — Juan
Bautista Rotondaro.
$6.80 Ab.2-2484-v.ab.21.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el
artículo 26 de los estatutos sociales, se con-
voca a los señores accionistas para la asam-
blea general ordinaria que deberá realizarse
el día 18 de Abril a las 16 horas, en el local
social, calle Solís 1480, a fin de considerar
la siguiente orden del día: 1. Lectura y
aprobación del acta anterior. 2. Presenta-
ción de la memoria y balance anual. 3. Elec-
ción de cinco Directores y tres suplentes.
4. Elección de Síndico y suplente. — Mon-
tevideo, Marzo 22 de 1945. — El Secretario.
$8.00 Ab.2-2372-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi taller mecánico
establecido en la calle Tristán Narvaja
N.o 1320 a "IMFASA" Importación, Fabrica-
ción S. A., libre de activo y pasivo comer-
ciales. A efectos de la ley 26 de Setiembre
de 1904, los interesados deberán presentar
los justificativos de sus créditos en mi do-
micilio, calle Gaboto N.o 1270, dentro del
plazo legal. — Montevideo, Marzo 21 de
1945. — Luis Sorrentino.
$10.20 Ab.2-2451-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunica-
mos que se rescindió el compromiso de ven-
ta referente a la panadería "La Nueva Es-
trella" Dragones N.o 3566, subscripto por
los señores Francisco Ferri y Ramón Bello
y Hugo Ordóñez, prometiendo el Sr. Fran-
cisco Ferri en venta dicha panadería al Sr.
ANTONIO VILA. Acreedores. Esc. Elsa An-
telo Rodríguez, Sarandí 430, Esc. 18. —
Montevideo, Marzo de 1915. — Francisco
Ferri. — Ramón Bello. — Hugo Ordóñez.
— Antonio Vila.
$10.20 Ab.2-2438-v.ab.21.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio tomada en
la sesión del 14 de Marzo de 1945 y de
acuerdo con lo que dispone el artículo 20
de los estatutos se convoca a los señores
accionistas a que concurran a la asamblea
general ordinaria que se celebrará el día
24 de Abril próximo, a las once horas en
la oficina de la Compañía, calle Zabala N.o
1338, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria y balance
correspondientes al vigésimosexto ejerci-
cio vencido el 31 de Diciembre de 1944, in-
ventario y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.o Distribución de utilidades. 3.o Fijación
de la retribución de los Directores y del
Síndico durante el pasado ejercicio. 4.o Elec-
ción de nueve Directores. 5.o Elección de
Síndico y Síndico suplente. 6.o Designación
de dos accionistas que, junto con el Presi-
dente o un Vicepresidente, firmarán el ac-
ta de la asamblea general ordinaria.

Se llama la atención a los señores ac-
cionistas sobre la disposición del artículo
23 de los estatutos según el cual, para te-
ner derecho a concurrir a la asamblea pa-
ra que se les convoca, deben depositar sus
acciones, o certificado expedido por The
National City Bank of New York, autoriza-
do por el Directorio al efecto, en la Se-
cretaría de la Sociedad con dos días de
anticipación al 24 de Abril, debiendo re-
cabar recibo que les servirá de entrada a
la Asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de
1945. — J. F. Callery, Vicepresidente.
$30.00 Ab.2-2209-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio
de tambo calle Guadalupe 1465, que pro-
metí vender a MANUEL OTERO CHAL,
para presentarse escribanía Camaño, Trein-
ta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de
1904. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. —
José María García González.
$6.80 Ab.2-2199-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a PEDRO CANCELA mi
carnicería situada en la calle Sierra N.o
1773, libre de activo y pasivo. Acreedores
a escribanía Saralegui, 25 de Mayo N.o 511
todo según ley 26 de Setiembre 1904. —
León Senatore.
$6.80 Ab.2-2488-v.ab.21.

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazo, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a ese inmueble, ROSENDO MARTINEZ, domicilio en la ciudad de Canelones, Solar N.o 17 manzana B; plano del Agr. Alberto L. Odizzio de Octubre 24 de 1930; 1.a sección judicial del Departamento de Canelones; padrón N.o 2209.

$15.00 Mz.23-2364-v.ab.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano Dardo Machado Sanz en Marzo 15 de 1945, inscripta en Marzo 20 con el número 33 del folio 68 al folio 71 del libro 1 del Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, MARCO AURELIO BONIFACINO, CARLOS MARIA SEOANE GAMBA, JAIME SATURNO MURISSICH y JORGE RAUL REVELLO, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada para fabricar almidones, harinas de cereales y demás afines. Domicilio: Montevideo, actualmente camino Maldonado 5679. Denominación "Fábrica Uruguaya de Almidones Limitada". Razón Social: "Bonifacino y Compañía, Limitada". Uso de la firma social a cargo de Marco Aurelio Bonifacino y Carlos María Seoane Gamba obrando conjuntamente. Plazo: Dos años, prorrogables. Capital social: cinco mil pesos. — Montevideo, Marzo 21 de 1945.

$10.00 Mz.23-2363-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas he vendido mi negocio de almacén al señor JOSE FELIPE POMBO. — Montevideo, Marzo de 1945. — Raúl Negro. — José Felipe Pombo.

$4.40 Mz.23-2324-v.ab.11.

EDITORIAL "JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN" S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 20 de Abril de 1945 a las 19 horas en la sede social, calle Ciudadela N.o 1469. Orden de día: Modificación del capital social.

Las acciones o el certificado de depósito correspondiente, deberán depositarse antes del día 17 de Abril, en las oficinas de la Editorial Ciudadela 1469. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Dr. Víctor Escardó y Anaya, Presidente. — Dr. Román Max Lezama Muñoz, Secretario.

$8.00 Mz.22-2302-v.ab.9.

AGENCIA "MARCENARO" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 14 de Abril a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asunto: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. Elección de Directorio. — Marzo 17 de 1945. — Lorenzo Marcenaro, Pte. — José M. Zuchetti, Srio.

$6.00 Mz.22-2265-v.ab.9.

"ASTILLERO NEPTUNIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 7 de Abril a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. Elección de Directorio. — Marzo 16 de 1945. — Lorenzo Marcenaro, Pte. — Carlos M. Fraschini, Srio.

$5.40 Mz.22-2266-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MARCELINO RAMA, mi comercio de panadería que tengo instalado en la calle Comodoro Coé Nos. 3765 y 3767 de esta ciudad. A los efectos prescriptos por la ley de 22 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar sus cuentas en la escribanía del Sr. Natero calle Treinta y Tres N.o 1469. — Antonio Speranza Vasalla. — Marcelino Rama.

$12.00 Mz 21-2256-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor ARTURO A. BERRONDO, el comercio que tengo establecido en las chacras de esta localidad. — Sarandí del Yí, Marzo 15 de 1945. — Fernando Y. Lagarreta.

$4.40 Mz.23-2357-v.ab.10.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1945 a las 11 y 45 horas en el local social, calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944 e informe del Síndico. 2.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo 20 de 1945.

$12.00 Mz.22-2306-v.ab.14.

BANCO DE CREDITO

Rescisión de promesas de venta

De acuerdo con lo que establece el Art. 10 de la ley 9.099 de Setbre. 30 de 1933 se hace saber a los promitentes compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado sus derechos sobre los solares que se detallan:

FELICIANA REYNOSA, solar 90, Manz. E (padrón 134512), compromiso 9198, inscripto N.o 44 Fo. 10 Lo. 24, Enero 11 de 1940. Vendedor: Banco de Crédito.

FRANCISCO CASTELO, solar 15 (padrón 115929), boleto 6993. Vendedor: María E. Fernández de Lemoine.

DELMIRO ACEVEDO, solar 35 (padrón 124495), boleto 6660. Vendedor: Angel A. Pastori. — Montevideo, Marzo 17 de 1945.

$15.00 Mz.21-2250-v.ab.13

"UNITAS"

(S. A. Uruguaya Comercial y Financiera)

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Abril de 1945, a las 15 horas en el local social, calle Paysandú N.o 935, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al último ejercicio social e informe del Síndico; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección del Directorio y Síndico, titulares y suplentes con designación de cargos; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$20.40 Mz.21-2263-v.ab.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Esco. Humberto E. Chelrasco el 5 de Marzo de 1945, inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de 6.o turno con el N.o 21 al Fo. 100 v. del tomo 13 de contratos sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte. Razón social: Francisco Matosas y Cía. Limitada. Objeto: Importación, exportación y compraventa por mayor o menor de artículos extranjeros y del país, representación de fábricas y demás firmas comerciales del país y del extranjero y comisiones en general, instalación o participación en industrias o comercio y otras sociedades. Plazo dos años a contar de la escritura y prorrogable por períodos de 2 años. Capital: $ 15.000, aportados por partes iguales por los socios: DEMETRIO FELIX IZAGUIRRE, HERACLIO RUGGIA, FRANCISCO MATOSAS (h.), habiendo integrado cada uno la mitad de su aporte en el acto. Administración: Francisco Matosas (h.), uso de la firma social: dos cualquiera de los socios, obrando conjuntamente. Directorio formado por los 3 socios. Domicilio actual: Uruguayana 3445.

$16.00 Mz.21-2255-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido a doña BLANCA L. ALZUGARAY las existencias, muebles y útiles del establecimiento comercial que en los ramos de librería y papelería gira en esta ciudad, calle Manuel Oribe número 527, bajo mi firma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y de lo dispuesto por el Código de Comercio, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 28 de 1945. — María R. Alzugaray.

$8.80 Mz 21-2253-v.ab 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender mi almacén y despacho de bebidas a CEIBAL TAMIEL BIAGIONI. Presentar cuentas en el mismo comercio. — Sarandí Grande, Marzo 10 de 1945. — José Eduardo Ibarra.

$3.40 Mz.19-2181-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a don ERICO ANDRES GIORDANO, mi casa de comercio que en los ramos de panadería, fábrica de galleta y anexos, tengo establecida en esta Villa de Sarandí Grande, Departamento de Florida, sobre avenida Artigas, donde deberán presentarse los acreedores dentro de los treinta días, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Villa Sarandí, 28 de Febrero de 1945. — Luis Alberto Moroni.

$10.20 Mz.19-2180-v.ab 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a la sociedad "BARRACA ELENA LIMITADA", mi establecimiento de depósito y barraca de carbón y leña, denominada Barraca Elena. Acreedores dentro de los treinta días a Chaná 2024. — Alberto V. Elena.

$4.80 Mz.19-2176-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas de A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. SAMUEL DORFMAN, mi comercio de almacén de comestibles de Chaná 2150. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores para que se presenten dentro del término legal. — Salomón Paciuk. — Samuel Dorfman.

$4.80 Mz.19-2172-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas de A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad entre Wei Liang y Chin Sheng Sheng, de la tintorería de Miguelete 1604, quedando a cargo de éste CHIN SHENG SHENG. De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, se notifica acreedores para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Wei Liang y Chin Shen Sheng.

$7.20 Mz.19-2173-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. DANIEL PICOS, mi comercio de lechería, venta de pan y masas de Jaime Cibils 2559. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Amalia Ramírez. — Daniel Picos.

$4.80 Mz.19-2171-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada el 5 de Marzo de 1945 por el escribano Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 17 al fo. 69 vto. y sgtes. del Lo 13, los señores GUIDO NARDI y JULIO ALBERTO ORTEGA constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, para fabricar y vender juguetes, artículos de bazar y derivados, bajo la razón social "Industria Juguetera del Uruguay Julio A. Ortega y Cía. Limitada", que será administrada por el señor Simón Stern, con un capital de dieciocho mil quinientos pesos, de los cuales el señor Nardi entregó siete mil quinientos pesos y el saldo se obliga a pagarlo dentro de los sesenta días y el señor Ortega aportó tres mil quinientos pesos en especies, habiéndose convenido una duración de diez años, debiendo en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios continuar con sus herederos. — Guido Nardi. — Julio A. Ortega.

$14.00 Mz 19-2161-v.ab 5.

AVISO

Se hace saber a SARA SZYLDWACH DE GROSS, promitente compradora del solar de terreno N.o 14, manzana 56, fracción "C" del Balneario "Parque del Plata" 7.a sección judicial de Canelones; que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad del contrato mencionado. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — P. Parque del Plata S. A., Juan C. Viaplana.

$12.00 Mz.19-2158-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Daniel Montes, prometió vender, a su consocio JOSE GONZALEZ y a ANDRES HOMAR la panadería y confitería Monte Caseros, sita en Monte Caseros 3101. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$2.80 Mz.19-1877-v.ab 8.

BOMIC S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 del corriente a las 18 horas en el local de la calle Dr. Pugnalini 1940 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente a 1944. 3.o Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio e informe del Síndico. 4.o Elección de dos miembros titulares y 4 suplentes para el Directorio. 5.o Elección de Síndico titular y suplente, y 6.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Recordamos a los Sres. accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones con 5 días de anticipación en la Secretaría.

$8.40 Mz.17-2119-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Marcelo Lerner vende a CAMPIGLIA Y SOMMASCHINI, el taller de fotograbados de Treinta y Tres N.o 1263. Los acreedores presentarán sus justificativos a escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 692, teléfono 92.676, Montevideo.

$2.20 Mz.17-2090-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores "ASDRUBAL SANCHEZ Y COMPAÑIA" el Oceanía Bar, instalado en Punta del Este, Departamento de Maldonado, debiendo presentarse los interesados para el cobro de sus créditos en nuestro domicilio de la calle Paraguay N.o 2403 en esta ciudad, dentro de treinta días, a contar de la fecha. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — "Mier Odizzio Hermanos".

$6.60 Mz.17-2091-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido comprar a doña Josefa Díaz de Magno, el comercio de carnicería instalada en Las Piedras, calle José Batlle y Ordóñez N.o 799, citándose a los interesados, en ese domicilio, conforme la ley, para la presentación de sus créditos. — Montevideo, Marzo 11 de 1945. — Josefa Díaz de Magno. — ZULMA PASTORINI DE REVETRIA.

$4.40 Mz.17-2137-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al Sr. MARCOS CETINICH, la parte que me corresponde en la panadería "Parque Capurro", que gira bajo la razón social "Barizo, Fiol y Cía.", ubicada en la calle Capurro N.o 783, citándose a los acreedores a percibir el importe de sus créditos al estudio del escribano Amilcar Castro, calle Rincón 593, dentro del término de treinta días. — Tomás Rullan.

$6.60 Mz.17-2134-v.ab5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolvemos totalmente sociedad "Montero y Braña", que gira en ramo Vendedores de Hacienda en Tablada, calle Río Negro 1560 tomando activo y pasivo JACINTO JULIAN MONTERO. A efectos ley 26 de Setiembre 1904 y Art. 492 del Cód. Comercio, se emplaza interesados a escribanía R. R. Pampín, Sarandí 466. — Jacinto Julián Montero. — Timoteo Manuel Braña.

$4.40 Mz.17-2125-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Sra. DORILA C. DE FOLCH, la lechería y Vta. pan sita en Vilardebó 1633, según ley 26|9|1904. Interv. Oficina Palumbo (B. Artigas 3678). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Marina M. de Pini. — Dorila C. de Folch.

$4.40 Mz.17-2120-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, se comunica al comercio y al público en general, que la sociedad de Antonio Todea y Cía, que gira en el ramo de panadería con asiento en la casa N.o 1728 de la calle Yí de esta Capital, se acordó entre sus integrantes disolverla, separándose el señor Antonio Todea, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JOSE LUBIAN, el que continuará con el negocio. — Montevideo, Marzo de 1945. — Antonio Todea. — José Lubian.

$8.80 Mz.17-2115-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a PUR SANG SOCIEDAD ANONIMA, en formación, la fábrica de específicos de Cebollatí 1571, denominada "Pur Sang". Acreedores presentarse en Sarandí 444 (escribanía Milán). (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Antolín P. Brotos.

$8.00 Mz.12-1882-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores OSCAR AVIOTTI y ROBERTO BREMEN el comercio que en el ramo de fábrica de tejidos tengo establecido en la calle Dr. Joaquín de Salterain 1307 de esta ciudad. Los señores acreedores deberán presentarse con sus justificativos de sus créditos dentro del término legal en el comercio citado. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Pedro Zaparrart.

$6.60 Mz.22-2316-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a AMERICO R. CAPOTTE, el comercio en el ramo de bar, fonda y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Artigas y R. Argentina, de Las Piedras. Acreedores en escritorio "Cervieri", Yatay 609. Las Piedras. — Mario Blanco.

$4.40 Mz.22-2307-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Banco Uruguayo, prometí vender a la Sta. JULIA MACHADO RAMIREZ, la mercería y taller de vainillas y botones, situada en la calle Rivera N.o 2039 de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán a dicho Banco, Sarandí 450, planta baja, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Roberto Borsani.

$6.60 Mz.22-2268-v.ab.10.

AVISO

Hago saber que he vendido a los señores JUAN, JAIME Y BARTOLOME MAS, mi establecimiento de bodega, situado en este Departamento, Cno. Cuchilla Grande N.o 9.236. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y los acreedores dentro de los 30 días, en el indicado domicilio. — Benigno, Theodoro e Ivonne Strata.

$4.40 Mz.22-2267-v.ab.10.

EDITORIAL "JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN" S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores acionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 20 de Abril de 1945 a las 19 y 30 horas en la sede social, calle Ciudadela N.o 1469. Orden del día: 1.o Consideración del balance y la memoria anuales. 2.o Integración del Directorio, elección de tres titulares y diez suplentes, Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social el 15 de Abril haciéndoseles presente que la asamblea se celebrará con el número que concurra, debiendo depositarse las acciones o el certificado de depósito, antes del día 17 de Abril, en las oficinas de la Editorial, Ciudadela 1469. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Dr. Víctor Escardó y Anaya, Presidente. — Dr. Román Max Lezama Muñoz, Secretario.

$10.00 Mz.22-2304-v.ab.9.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

II ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el Art. 38 (aditivo y transitorio) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 20 de Abril de 1945 en el local de la sociedad, calle Ituzaingó N.o 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o) Fijación de la remuneración correspondiente a los Sres. Presidente, Directores y Síndico, elegidos en la asamblea ordinaria del 5 de Febrero de 1945.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (Art. 20 estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sea sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — El Directorio.

$21.00 Mz.24-2270-v.Ab.14.

COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA GOÑI LIMITADA

Con fecha 2 de Junio de 1944, los señores Luis E. Piccardo, Héctor Benech y Rodolfo Casaravilla Estrada, transfirieron a los socios ENRIQUE C. CADENAS, MARIO, JULIO y CARLOS BOSCH SIENRA, sus cuotas de capital social que le correspondían en esa sociedad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la calle Ejido N.o 1164. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Luis E. Piccardo. — Héctor Benech. — Rodolfo Casaravilla Estrada. — Enrique C. Cadenas. — Mario Bosch. — Julio Bosch. — Carlos Bosch.

$6.00 Mz.22-2269-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ERIBERTO A. MENDEZ, el almacén de comestibles, situado en Osvaldo Cruz N.o 5105. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo de 1945. — Lorenzo Bianchino.

$4.40 Mz.24-2381-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el comercio que gira en esta plaza en el ramo de panadería bajo la razón Montero y Gómez, pasó a ser propiedad del señor CIPRIANO MONTERO, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Canelones, Marzo 19 de 1945. — Cipriano Montero.

$4.40 Mz.24-2374-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he vendido a VENTURA LANDEIRA y JOSE CAMBON, la parte que en la panadería "El Triángulo", que gira en esta Capital, Miguelete N.o 1400, me corresponde a mí y a mi hija Dorinda Brenlla, debiendo presentar los acreedores, los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, en la escribanía de M. Belino Gadea, calle Ituzaingó N.o 1431 — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Carmen Mourelle de Brenlla.

$6.00 Mz.24-2400-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto asociarme con LUIS COMOLY DIJON para continuar la explotación del taller de linotipia de mi propiedad, de ésta Capital, Ejido 1575, haciéndose cargo la nueva firma, del activo y pasivo. Los interesados deberán presentarse dentro de 30 días en las horas hábiles en el taller mencionado. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Miguel Rosenberg.

$4.40 Mz 24-2403-v.ab 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento la disolución de la sociedad ALFONSO PUIG y Cía. Los acreedores deben presentarse en Misiones 1478. — Montevideo, Marzo 22 de 1945.

$4.00 Mz 24-2409-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del veintiséis de Setiembre del año mil novecientos cuatro, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "García y Barrios", que en el ramo "Provisión, almacén y comestibles", gira en esta plaza, calle 25 de Mayo N.o 232, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio EUSEBIO GARCIA. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1945. — Luis Angel Barrios. — Eusebio García.

$12.00 Mz.24-2420-v.ab.23.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a CELESTINO COSTAS la carnicería calle Gaboto N.o 1287. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 Setiembre de 1904. — Carlos Braga Vera. — Aída Capelo de Braga.

$6.60 Mz.24-2417-v.ab.12.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a los señores JOSE MARIA VASCONCELLOS y ALFREDO LOPEZ, el comercio que en los ramos de almacén y licencias, situado en Empalme Olmos, 7.a sección de Canelones. Los acreedores pueden presentarse con los justificativos del caso dentro del plazo legal en la escribanía de Carlos Blanco Zipitría, avenida General Artigas N.o 1053. — Pando Marzo 21 de 1945. — Eleuterio P. Trasande.

$6.60 Mz.24-2408-v.ab.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad "Introini Hermanos", que explota la "Panadería Inglesa", sita en esta ciudad, calle Isla de Flores 1219 y constituída por Pedro M. y Cayetano E. Introini y los herederos de Juan Manuel Introini: tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma PEDRO M. y CAYETANO E. INTROINI. Al efecto llamamos a los que se consideren acreedores, para que concurran dentro del plazo de 30 días, a dicho domicilio, con los justificativos de sus créditos, para serles abonados. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Pedro M. Introini. Cayetano E. Introini. — Sucesión de Juan Manuel Introini.

$8.80 Mz.24-2393-v.ab.12.

RESCISION Y VENTA DE NEGOCIO

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre de 1904 avisamos que el señor PLACIDO AÑON, desistió de la compra del café y bar calle Yí N.o 1326, al señor Manuel Boado González, y que éste a su vez lo prometió en venta al señor MANUEL BLANCO, quien se hará cargo del pasivo del señor Añón. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A.", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Plácido Añón. — Manuel Boado González. — Manuel Blanco.

$6.60 Mz.24-2405-v.ab.12.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

III ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras convoca a los accionistas para asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 20 de Abril de 1945 en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1484, a las 18 y 30 horas, con el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Elección de un miembro del Directorio por el período complementario del mandato de un titular fallecido.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (artículo 20 de estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sea sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — El Directorio.

$21.00 Mz.24-2380-v.ab.11.

AVISO

Se hace saber a OBDULIA BAEZ DE SALVI, promitente comprador del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el N.o 8 manzana C, con frente a calle N.o 4, padrón 145931, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado a caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Por sucesión Juan J. Peyrallo, Banco Popular del Uruguay.

$12.00 Mz.20-2208-v.ab.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que hemos disuelto la sociedad que existía en esta plaza, bajo la razón social de "Freudemberg y Compañía", en el ramo de: laboratorio químico farmacéutico, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio firmante: MAX FREUDEMBERG quien continuará con el expresado comercio. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — M. Freudemberg. — Manuel Sisa.

$6.80 Ab.2-2487-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Baldomero Fernández avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Pérez Castellano 1400, a los señores ALEJANDRO ANTELO y JUAN GARCIA. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Baldomero Fernández. — Alejandro Antelo. — Juan García.

$4.40 Mz.24-2378-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que Jacobo Liberman y sucesores de Adolfo Abraham Sobol (hoy fallecido) han prometido en venta a los señores LAZARO SZARF y LEON ISRAELSKI, la fábrica de jabón denominada "El Ferrocarril", sita en Duvimioso Terra N.o 2134, que gira bajo la razón social de Liberman y Sobol. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Los interesados podrán presentar sus respectivos créditos en Juncal 1423. Se deja sin efecto la promesa que con anterioridad, había hecho Jacobo Liberman de vender a Rebeca o Rymka Laks de Sobol y a su hijo Szcel Sobol, la parte que le pertenece en la referida fábrica. — Montevideo, Marzo 16 de 1945.

$12.00 Mz.20-2212-v.ab.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público que con esta fecha se disolvió totalmente la sociedad "Quintario y Moreira" habiendo quedado el activo y pasivo de la misma de cargo exclusivo de los socios OSCAR PIRUZETTI y FELIPE VIÑUELA. — Mercedes, Marzo 1.o de 1945. — Florentino Quintario. — Juan José Moreira. — Oscar Piruzetti. — Felipe Viñuela.

$8.00 Mz 20-3319-v.ab.18.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Establecimientos Rurales Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Establecimientos Rurales Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que a continuación se transcriben:

Testimonio. — En Montevideo, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en el estudio del doctor Raúl Jude, calle Mercedes N.o 1226, los señores Julián Fonfría Claramonte y Federico Capurro, convienen en la constitución de una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que sigue:

ESTATUTOS

Establecimientos Rurales S. A."

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima que se denominará "Establecimientos Rurales S. A.". Podrá actuar asimismo bajo la sigla E. R. S. A..

Art. 2.o Podrá actuar en la República y en el extranjero, y tendrá por objeto, dedicarse a todas las faenas de carácter rural, ya sean de naturaleza agrícola o ganadera, podrá en consecuencia comprar, vender, hipotecar, permutar, explotar, administrar y liquidar por cuenta propia o ajena toda clase de bienes muebles, semovientes e inmuebles, corporales e incorporales ejerciendo todas las acciones inherentes a esas funciones y operaciones. Los objetivos sociales podrán cumplirse por todos los medios autorizados por las leyes, es decir que para su ejercicio podrá aceptar mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios de o para personas físicas o morales.

Art. 3.o La Sociedad se constituye por el plazo de quince años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 4.o El asiento legal de la Sociedad será la ciudad de Montevideo, sin perjuicio del derecho del Directorio de instalar agencias o sucursales dentro o fuera del país.

Art. 5.o Fíjase el capital en la suma de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos m/n) representados por acciones al portador de $ 500 cada una. El Directorio fijará todas las condiciones de emisión del capital accionario pudiendo expedir títulos que comprendan más que una acción. Las acciones serán firmadas por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces.

Art. 6.o La Sociedad será dirigida, gobernada y administrada con la máxima amplitud no prohibida por las leyes, por un Directorio compuesto de uno a tres miembros según el número de titulares que elija la asamblea de accionistas. El primer titular ejercerá la Presidencia. Durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegidos. Percibirán como retribución los honorarios que fije la asamblea de accionistas en la oportunidad de considerarse los balances anuales.

Art. 7.o El Directorio tiene las más amplias y extensas atribuciones y facultades para resolver todos los asuntos que interesan a la Sociedad, pudiendo en consecuencia, realizar cualesquiera actos de administración y disposición sin necesidad de pronunciamiento de la asamblea. Todos los actos realizados por el Directorio se considerarán como efectuados en estricta interpretación de los estatutos, en sus relaciones con terceros, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir los Directores para ante la asamblea de accionistas.

Art. 8.o El Presidente representará a la Sociedad bastando su sola firma, fuera de los casos establecidos en este estatuto, para obligarla legalmente. En caso de ausencia del Presidente, cumplirá esas funciones, con iguales derechos, quien desempeñe la Vice-presidencia.

Art. 9.o En caso de ausencia o de no presencia, los Directores podrán hacerse representar en las tareas de sus cargos, por terceros o por otros Directores. Valdrá el mandato otorgado por telegrama o por carta simple, debiendo transcribirse en el libro de actas.

Art. 10. En cualquier momento el Directorio podrá integrarse, por decisión unánime de sus componentes, hasta alcanzar el número máximo de tres miembros. En este caso los miembros designados en esta forma tendrán su mandato hasta el término de los titulares electos por la asamblea ordinaria de accionistas, salvo el que se les hubiere fijado expresamente en el acto de nombrárseles.

Art. 11. Las asambleas de accionistas, ordinarias como extraordinarias, serán citadas en primera y segunda convocatoria por anuncios publicados en el "Diario Oficial" durante cinco días anteriores a la fecha señalada para la reunión. Las publicaciones contendrán la orden del día de la asamblea, no pudiéndose considerar asuntos extraños a la misma.

Art. 12. Las asambleas ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de la terminación de cada ejercicio social, cuyo término se fija en el día 31 de Diciembre de cada año. En ellas se considerarán el balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, y memoria presentada por el Directorio así como la designación de los miembros del Directorio, en caso que correspondiere.

Art. 13. Las asambleas podrán funcionar válidamente, siempre que estén presentes accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no hubiere ese número, se convocará a la asamblea por segunda vez, adoptándose resoluciones de acuerdo a la decisión de la mayoría de los accionistas que concurran.

Art. 14. Los accionistas tienen derecho a constituirse en asambleas extraordinarias en cualquier momento, sin necesidad del requisito de las publicaciones previas, ni de la formulación de orden del día, siempre que esté representada la totalidad del capital integrado y se haya dado noticia de esa reunión a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, con una anticipación mínima de veinticuatro horas.

Art. 15. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, para cuyo efecto será suficiente carta-poder simple o despacho telegráfico.

Art. 16. Las utilidades líquidas resultantes del balance anual serán distribuídas con arreglo a lo que resuelva la asamblea.

Art. 17. El primer Directorio estará compuesto por la persona o personas que designen los señores Julián Fonfría Claramonte y Federico Capurro. Esa designación podrá hacerse en cualquier momento, antes o después de la regularización de los presentes estatutos mediante escritura pública.

Art. 18. Desígnase al doctor Raúl Jude para protocolizar este instrumento y realizar todas las gestiones administrativas, judiciales o de cualquier otro carácter, que fueren necesarias a los fines de la habilitación legal de la Sociedad, quedando expresamente facultado para considerar, resolver y aceptar las observaciones que pudieran formularse a los estatutos. — (Fdo.:) Julián Fonfría. — Federico Capurro.

En la ciudad de Montevideo, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante mí escribano Esteban Bacigalupi y testigos que se expresarán, comparece la persona de mi conocimiento que expresa ser, el doctor Raúl Jude, casado, oriental, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad calle Mercedes número mil doscientos veintiséis y dice que: De acuerdo con la facultad conferida por el artículo dieciocho de los estatutos precedentes de la Sociedad Anónima "Establecimientos Rurales", solicita del subscripto escribano, protocolice en el Registro a su cargo los estatutos referidos extendidos en las tres fojas de sellado de un peso cada una y le expida testimonio. Leída que le fué se ratifica y firma con los testigos, vecinos hábiles de mi conocimiento señores: C. Gaggero. — Duncan Gaggero. — R. Jude. — Esteban Bacigalupi, Escribano.

N.o 2. Protocolización de los estatutos de la Sociedad Anónima "Establecimientos Rurales". En la ciudad de Montevideo, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y de acuerdo con lo solicitado en el acta precedente, el subscripto escribano protocoliza en el Registro a su cargo los estatutos de la Sociedad Anónima "Establecimientos Rurales", en las tres fojas de sellado de un peso cada una que rubrica y quedan agregadas a dicho Registro de fojas diez a doce. Esta protocolización sigue a la extendida el diecinueve de Octubre bajo el membrete N.o 1, Protocolización de los estatutos de la Sociedad Anónima Frigorífico Uruguayo, de fojas uno a nueve. — Esteban Bacigalupi, Escribano.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Esteban Bacigalupi, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda: Raúl Jude, con domicilio en la casa de la calle Mercedes 1226, al señor Ministro ex-

preso: Que según resulta de lo estatuído en el artículo 18 de los estatutos de la Sociedad Anónima "Establecimientos Rurales, S. A.", cuya copia acompaño, he sido autorizado para llevar a término todas las gestiones conducentes a la habilitación legal de dicha institución. En ejercicio de esa facultad comparezco ante ese Ministerio solicitando que, cumplidas las disposiciones de estilo, se sirva: 1.o Aprobar los estatutos de "Establecimientos Rurales Sociedad Anónima"; 2.o Conceder a esa institución la personería jurídica correspondiente. Quiera el señor Ministro así resolverlo. — 1.er otrosí digo: Que acompaño las copias correspondientes; 2.o otrosí digo: Pido que, oportunamente, se me entreguen los documentos que correspondan para su inscripción en el Registro Público de Comercio y autorizo para retirarlos al señor Federico Capurro. — (Fdo.): Raúl Jude.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 13 de 1944. — Señor Ministro: Los estatutos de la Sociedad "Establecimientos Rurales, S. A. (E. R. S. A.), no contienen, a juicio del subscripto, cláusulas contrarias a las leyes y disposiciones vigentes, correspondiendo, por lo tanto, su aprobación. — Saluda al señor Ministro. — (Fdo.): Leopoldo Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que los actos que el artículo 7.o autoriza a realizar al Directorio, son aquellos que se relacionen directamente con el objeto social y que la representación de los accionistas en las asambleas (artículo 15) no podrá recaer en la persona de los Directores - Administradores, Síndicos o empleados de la Sociedad (decreto de 16 de Julio de 1943), puede el Poder Ejecutivo aprobar el proyecto de estatutos en vista, reconociendo a los "Establecimientos Rurales, S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en el futuro se dictaren por los organismos públicos en ejercicio de sus respectivas competencias y sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — (Fdo): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Vista al interesado. — Por el Ministro: (Fdo :) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Raúl Jude, por "Establecimientos Rurales S. A.", en el expediente sobre aprobación de estatutos, evacuando el traslado conferido, al señor Ministro expreso: Que correspondiendo las salvedades expresadas por el señor Fiscal a la intención de los interesados y a la letra en que la estructuraron, no me queda sino manifestar mi completo acuerdo con ellas. Quiera en consecuencia mandarlo tener presente y proveer a lo oportunamente solicitado. — (Fdo.:) Raúl Jude.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. Enero 5 de 1945. — Vistos estos antecedentes iniciados por la S. A. "Establecimientos Rurales S. A.", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y de que se le conceda personería jurídica; Resultando: 1) La Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, no hace objeciones a esos estatutos, y el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno aconseja su aprobación, con la salvedad de que los actos que el Art. 7.o autoriza realizar al Directorio, son aquellos que se relacionen directamente con el objeto social y que la representación de los accionistas en las asambleas, establecida en el Art. 15 no podrá recaer en la persona de los Directores, Administradores, Síndicos o empleados de la misma. 2) El representante legal de la Sociedad peticionaria ha manifestado estar conforme con las mencionadas indicaciones, y 3) El capital de la Sociedad peticionante ha sido fijado en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00); Considerando: 1) Son lícitos los fines de dicha Sociedad, cuyo objeto es: faenas de carácter rural, ya sean de naturaleza agrícola o ganadera, pudiendo comprar, vender, hipotecar, permutar, explotar, administrar y liquidar por cuenta propia o ajena toda clase de bienes semovientes e inmuebles, corporales e incorporales, y 2) Los mencionados estatutos no contrarían las disposiciones legales vigentes. De conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República resuelve: Prestar aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima "Establecimientos Rurales S. A." y concederle la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a las disposiciones legales y administrativas vigentes que le sean aplicables por la índole de la institución y los actos que realice. De acuerdo con lo establecido en el Art. 4.o de la ley N.o 2.230 de fecha 2 de Junio de 1893, fíjasele un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como la vigilancia del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. Las pupublicaciones deberán hacerse de conformidad con lo establecido en la resolución de 24 de Julio de 1922. A los fines de la insmripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de lo actuado en este expediente, comuníquese a quienes corresponda; publíquese y archívese. — (Fdo.:) **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 16 de 1944. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. — Raúl Jude, por la Sociedad "Establecimientos Rurales S. A." constituyendo domicilio en la casa de la calle Mercedes N.o 1226, al Sr. Juez expreso: I Que como resulta del testimonio que acompaño, el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de "Establecimientos Rurales" Sociedad Anónima, otorgándole la personería jurídica. II Que por el Art. 18 de esos estatutos he sido facultado para realizar todas las diligencias necesarias a la regularización legal de la Sociedad que permitan el funcionamiento de la misma. Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 407 del Cód. de Comercio, comparezco ante el Sr. Juez solicitando: 1.o Que se digne disponer lo pertinente para la inscripción y publicación que determina el referido precepto, y 2.o Que se decrete la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, en las condiciones de estilo, haciéndose, oportunamente, la devolución de los recaudos presentados, los que podrán ser retirados por el señor Federico Capurro. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Raúl Jude.

Fiscalía de lo Civil de 1.er turno. — N.o 200. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Francisco A. Pagano.

N.o 937. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Vistos Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, háganse las publicaciones de ley, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo, a dieciséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juanángel L. Gianola.

Montevideo, Febrero 21 de 1945. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 6 del folio 67 al folio 72 vto. del libro N.o 21 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Es copia fiel de su original. Y para su publicación por la presente expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juanángel L. Gianola,

$126 00 — 2174.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
DIVISION EMPADRONAMIENTO
Relación número 609

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

Padrón — Nombre

15145 — Andrés Varjú.
27749 — Ladislao Kún.
35231 — Américo Martínez Jaureguy.
39582 — Luis Requeira.
44711 - 176051 — Suc. Martín J. Erro.
62927 — Eugenio Cristiani.
68448|175863 — Juan Buonomo.
68962|63 — Rosa S. de Rocca.
78753 — Primera Hilandería Uruguaya de Algodón, S. A.
79684 - 172623 — Bco. Popular y M. A. Aelleyra de Etchady.
81603 - 142233|34 al 40, 176035 al 176046. — Olga de Powal de Rey Azopardo y Juan R. de Powal.
87246 — Julio Bauzá.
87255 — Suc. Fco Melesi.
(Expte. 87282) 172943 — Martina L. de Mazzeo.
87288 — Elvira Rodríguez de Ferrando.
87298 — Magdalena Rico de Fernández.
87300 — José M. Ruibal García.
87326 — Roberto Tettoni.
87338 — Carlos M. Pintos.
87351 — Raúl Calcagno.
87381 — Domingo Romano.
87388 — Mario Togni.
87400 — Sebastián Seija.
87402 — Baltasar Pérez.
87404 — Juan Romeo Núñez.
87418 — Magdalena M. de Fournier.
87431 — Olga C. Osorio de León.
87508 — Andrés García.
87579 — José Aresti Hervé.
87586 — Rosa Blanca S. de González.
87588 — Amalia N. de Rodríguez Anido.
87617 — Rafael J. Delfino.
87626 — Municipio.
87671 — Antonio Branda.
87681 — Felicia C. de Marín.
87691 — Nicolás Peirano.
87694 — Anacleta G. de Toscano.
87695 — Angel Mantero.
87706 — Lorenzo A. Decia.
87714 — María C. Thomas de Guijarro.
87715|143152|167185 — Rodrigo Linn.
87724 — Esperanza Varela.
94392 — María Rowle de Magariños.
95168 — Angel Sica.
112164 — Serafín Goberna.
121170|175825 — Juan Fornelli.
121223|176054|55 — Walter Crespi Guido.
127941 — Héctor R. Patrón.
128462 — Hugo E. Macció.
129113 — Wáshington Beretta.
130102 — Arturo Cagnoni.
130178 — Pedro Mesa.
132871 — Angel Sica.
155165 — Diego A. Canero.
153523 — Evaristo E. Varela.
165126 — Cesáreo Redondo.
166031 — Vicente Vignola.
169033 — Fernando Varela.
169233 — Andrés Hipogroso.
168746 al 169751 — Domingo Curbelo Viña.
172537 — Ventura Cancela.
173647 — Gilberto Axacelhay.

Montevideo, Marzo 23 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.3-20758-v.ab.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 157
Construcción de una cocina destinada al "Hotel Salto"

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de una cocina de hierro, con sus implementos y accesorios, para el edificio destinado a hotel que el Banco construye en la ciudad de Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Abril de 1945 a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia, calle Mercedes número 1051 (piso 4.o).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.3-20764-v.ab.7.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 30.000 durmientes de madera dura, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 30 de Abril de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 3 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.3-20774-v.ab.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de 12 viviendas sustitutivas de inundables, a levantarse en la ciudad de Mercedes, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día sábado 28 de Abril a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.3-20757-v.ab.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 20 para el aprovisionamiento de bobinas de hilo sisal y algodón.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día [illegible] 17 de Abril de

1945 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde pueden ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.3-20760-v.ab.13.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, de Octubre 15 de 1942, se cita, llama y emplaza a la Sucesión del Dr. VICENTE PONCE DE LEON, y a quien se considere con derecho, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Cerrito número 488, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 63.994, y ubicado en Montevideo (10.a sección judicial), con frente a la avenida Gabriel Otero (Carrasco), cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas. Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.

Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto de 16 de Febrero de 1945. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.3-20761-v.ab.11.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, de Octubre 15 de 1942, se cita, llama y emplaza a la Sucesión del Dr. VICENTE PONCE DE LEON y a quien se considere con derecho, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Cerrito número 488, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 63.993, y ubicado en Montevideo (10.a sección judicial), con frente a la avenida Gabriel Otero (Carrasco), cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas. Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.

Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto de 16 de Febrero de 1945. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.3-20762-v.ab.13.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1117

Llámase a licitación pública para efectuar el transporte por camiones de carbón, leña, maíz, mercaderías o transportes generales, dentro de las plantas industriales.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 9 de Abril de 1945 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.3-20763-v.ab.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44135 — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Rohm y Haas Company, con domicilio en Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "PLEXIGLAS", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.3-2516-v.ab.13.

ACTA N.o 44136. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

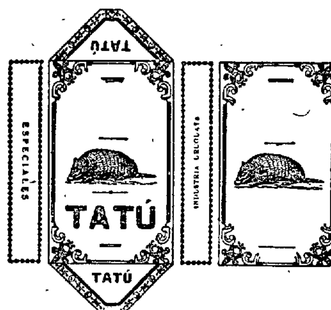
Alacta

para distinguir artículos de la clase 9.a (leche desecada especialmente preparada) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ab.3-2514-v.ab.13.

ACTA N.o 44126. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Westinghouse Electric y Manufacturing Company, de East Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "MULTILUX", para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.3-2515-v.ab.13.

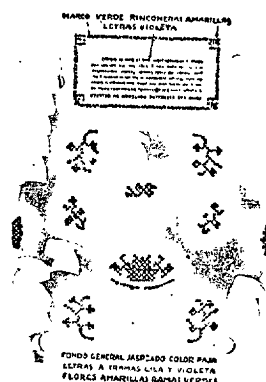
ACTA N.o 44131. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Herrero, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALBATON", para distinguir artículos de la clase 9.a (tónicos en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.3-2523-v.ab.13.

ACTA N.o 44132. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la firma M. C. de Casabó, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



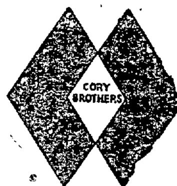
para distinguir artículos de la clase 23.a (naipes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ab.3-2522-v.ab.13.

ACTA N.o 44119. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ab.3-2524-v.ab.13.

ACTA N.o 44118. — Montevideo, Marzo 21 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Cory Brothers y Company Limited de Cardiff, Reino Unido de Gran Bretaña, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 20.a (carbón, combustibles líquidos e iluminantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.3-2525-v.ab.13.

ACTA N.o 44125. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Bethlehem Steel Company, con domicilio en la ciudad de Bethlehem (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca para distinguir artículos de las clases 6.a,

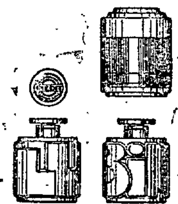


8.a, 11.a y 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Ab.3-2513-v.ab.13.

ACTA N.o 44137. — Montevideo, Marzo 2. de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SZABOFEDRINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.3-2512-v.ab.13.

ACTA N.o 44130. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Con esta fecha Arturo Gómez, Montevideo, solicita registrar la marca "LEVANTARINA", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.3-2497-v.ab.13.

ACTA N.o 44129. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Con esta fecha, Guerin y Guerin de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ab.3-2529-v.ab.13.

ACTA N.o 44128. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de Pass y Seymour, Incorporated, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, domiciliada en Solvay, Syracuse, Condado de Onondanga, Estado de Nueva York (Estados unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

P&S

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ab.3-2528-v.ab.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6229. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Con esta fecha el señor Antonio M. Fernández Goyechea, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de inseminación artificial de ovinos y bovinos y dispositivos para su aplicación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Ab.3-2527-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 61

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un pozo impermeable en la escuela de segundo grado número 9, de Cardona (Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.3-20759-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Despouy solicitando extraer del sepulcro número 1344, del Cementerio Buceo, con destino a Panteones Celulares, los restos de Juana Otegui de Despouy, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho térmi-

no se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — La Jefatura.
$54.00 Ab.3-2538-v.jn.20.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las .... Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.805).

Montevideo, Abril 3 de 1945

4.a Sección

JUAN JOSE DELLORO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el Palacio Salvo, y JUANA SEIMUR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en el Palacio Salvo.

JUAN ANTONIO VIÑA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1018, y NIDIA ENRIQUETA CAYAFA, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en el Palacio Salvo.

12.a Sección

WALTER MOLITERNO, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Dr. Pugnalini 1844, y CARMEN AMELIA CALDAS, 27 años, soltera, española, domiciliada Dr. Pugnalini 1844 bis.

EDWIN CARLOS ARMSTRONG BRUM, 25 años, soltero, médico Veterinario, oriental, domiciliado bulevar Artigas 2716, y MARTHA NELLY ARIGON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2292.

MANUEL FROL, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Garibaldi 2057, e ISOLINA PEREZ FERNANDEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Garibaldi 2057.

PAUBLINO BARRANQUE, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vilardebó 1835, y CASIANA APOLINARIO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1835.

JOSE ARNALDO BLAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2057, y GUACIOLA ZOA XIMENEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedernal 2142.

10.a Sección

RAMON EMILIO VIDART, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 2187 y ALCIRA SANTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 4033.

ANTONIO ENRIQUE, 29 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado en Neyra 50, e ILDA VALADAS, 29 años, soltera, portuguesa, domiciliada en Minesota 1976.

4.a Sección

ALFREDO MICHALOWSKI LEHMANN, 42 años, soltero, filatélico, alemán, domiciliado Canelones 930 (apto. 2), y CATALINA WEDLER FON HORN, 37 años, soltera, alemana, domiciliada Canelones 930 (apto. 2). — Matrimonio realizado "in extremis".
$2.00 p|p. v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PASTOR COLLAZO o PASTOR COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.3-2498-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO NAPIAS o NAPIÁS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.3-2500-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don UBALDO SERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.3-2501-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura d ela sucesión de doña CORINA BERGAMASCHI DE DRESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$ 4.00 Ab.3-2502-v.ab.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA AMELIA ROUGE DE BERNHARD o AMELIA ROUYE DE BERNHART, de LUISA VICTORIA BERNHARD DE VERA y de don FEDERICO BERNHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.3-2503-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "JOSEFINA BONO DE OTTONELLO y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a todos los que por cualquier título o causa, se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el número 78755, situada en la décimoséptima sección judicial de este Departamento, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno de Setiembre de 1944, inscripto con el número 10886 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de una hectárea seis mil doscientos setenta y nueve metros sesenta y siete decímetros (1 hectárea 6.279 metros 67 decímetros) deslindados así: 163 metros 12 decímetros al Este, de frente a la avenida General Flores; al Sud, una línea quebrada compuesta de tres tramos: el primero que corre de Este a Oeste, mide 31 metros 30 centímetros y linda con la fracción número uno, propiedad que fué de Santiago Ottonello, hoy de los dicentes; el segundo tramo orientado de Norte a Sur, tiene 23 metros 79 centímetros y linda con dicha fracción uno, y el tercer tramo, que corre de Este a Oeste, mide 29 metros 68 centímetros y da frente a la calle Chimborazo; 210 metros 60 centímetros al Oeste, por donde linda con el inmueble empadronado con el número 78757, y 120 metros 83 centímetros al Norte, lindando con el inmueble padrón número 107957. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Ab.3-2535-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Federico Rodríguez Degenhardt con MATILDE DE RAMONA BAIGORRIA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Matilde Ramona Baigorria para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.3-2534-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Eliseo Saborido con ENCARNACION FERNANDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Encarnación Fernández para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.3-2509-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA ODDO DE VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.3-2499-v.ab.13.

Nómina de los interesados por costas correspondientes a los años 1943 y 1944

Año 1943 — Segunda publicación

Sucesión de Marcos D. Ogueta, planilla N.o 4507, rematador De León, $ 1.50. Alguacil Bálsamo, $ 5.82. Agrimensor Bonino, $ 0.25. Test. de José Lago Blanco, planilla N.o 6186, Tasador Pereira, $ 3.32. Banco de Crédito contra Rafael Becerra, planilla N.o 5842, Alguacil Mancini, $ 2.33. Guillermo Klinger, Escrituración, planilla N.o 5858, Escribano Romero, $ 0.14. Herman Tognola con la sucesión Isabel Brown de Crovetto, planilla N.o 4116. Al actor, $ 1.50. María Bourdillon con la Suc. Isabel Brown de Crovetto, planilla N.o 4117, A la actora, $ 13.00. José Pedrenzo con el propietario del inmueble número 26043. Escribano José P. Barbot, $ 0.20. Escribano Mas de Ayala, $ 0.14. Escribano Aycaguer, $ 0.14. Suc. Isabel Brown de Crovetto, planilla número 4121. Escribano Mas de Ayala, $ 0.43. Escribano José P. Barbot, $ 0.86. Alguacil Lago, $ 0.80. Carlos Rebufello, $ 8.00. Rómulo Boggiano, $ 1.50. Escribano Más de Ayala, $ 0.18. Escribano Aycaguer, $ 0.09. Escribano Vidal, $ 0.09. Juez de Paz Ferrería, $ 3.60. Eduardo Albanell Mac Coll contra Loreto Casariego, planilla número 5929. Alguacil dos Santos, $ 0.90. Isabel Brown de Crovetto. Incapacidad, planilla N.o 4120. Escribano Berro Antuña, $ 0.21. Eduardo Albanell Mac Coll con Loreto Casariego, planilla N.o 5929. Escribano José F. Rossi, $ 0.21. Federico Brito del Pino con Juan Racagni, planilla N.o 9017. Escribano José Bavío, $ 3.60. Antonio Vázquez Campello, Escrituración de oficio, planilla N.o 3565. Escribano José P. Barbot, $ 0.20. Alguacil Reyes, $ 0.75. Alguacil Payssé Rolando, $ 0.80. N. Doladjián con la Asoc. Patriótica Armenia, planilla N.o 2416. Al actor, $ 3.00. Vicente Vieira de Brito contra J. Costas, planilla N.o 1260. Juez de Paz Caraballo, $ 9.20. Cleffi y Cía. Liquidación de sociedad, planilla N.o 1094. Contador Arburúa, $ 3.90. José Iglesias contra Carmen Piria de Bertón, planilla número 3532. Escribano Aicaguer, $ 0.13. Escribano Vidal, $ 0.13. Mariani Hnos. contra Kouyoudjián Hnos., planilla N.o 1463. Al actor, $ 3.00. Angel Recoba contra Oscar Alario, planilla N.o 6166. Al actor, $ 3.00. Sucesión de Norberta Larraudi de López, planilla N.o 2142. Alguacil Juan J. Cabanas, $ 0.83. Escribano Sagarra, $ 1.10. Escribano Díaz Falp, $ 1.20. Juez de Paz Barelli, $ 2.50. Juez de Paz Zabater, pesos 1.00. Margarita Muniz de Márquez. Inventario de bienes, planilla N.o 5003. Escribano Musto, $ 9.80. Escribano Antenor R. Pereira, $ 30.80. Escribanos Evia y Goldaracena, $ 6.00. Petrona Colina, $ 5.00. Sara Colina de Correa, $ 1.75. Sra. Silveira de Colina, $ 3.75. Juan P. y G. Colina, $ 5.00. Andrés Ledesma, $ 43.00. Albín Piria, $ 16.05. Alguacil Mattos, $ 10.00. Agustín Aguerre, $ 4.50. Baltasar Romero, $ 6.75. F. y G. Robaina, $ 9.50. Carlos de Avila contra Julio Meillet, planilla número 85286, Escribanos Evia y Goldaracena, pesos 6.00. Ricardo Bordenave del Río contra Mario del Río, planilla N.o 2041. Alguacil Tedesco, $ 3.40. Sucesión de Ramón Soria, planilla N.o 2929. Al Juez de Paz López, $ 2.00. Juez de Paz Barhé, $ 1.60. Concurso de Esther Lussich de Cardozo, planilla N.o 2890. Juez de Paz López, $ 4.00. Perito Sr. J. Souto, $ 4.48. Manuel Bauzón con el Concurso Esther Lussich de Cardozo, planilla N.o 2887. Juez de Paz López, $ 6.00. José Condesal con el Concurso Lussich de Cardozo, Escribano José P. Barbot, $ 2.84. Escribano Más de Ayala, $ 1.80, Escribano Berro Antuña, $ 1.61. Escribano Aicaguer, $ 0.19. Josefa Araújo con Esther Lussich de Cardozo, planilla N.o 2883. Alguacil De Salterain, $ 2.32. Pedro Ferreyra con Esther Lussich de Cardozo, planilla N.o 2884. Juez de Paz López, $ 0.98. Elena Beherens de Varela Guerrero con la sucesión de Amalia Legrand de Creem, planilla N.o 4127. Dr. Urta Carril, $ 0.05 Ejecutante, $ 0.12. Escribanos Trianón Mántaras y Romero, $ 0.04. Díaz Falp, Más de Ayala y Aycaguer, $ 0.04. González Neiro Pereira y Roland, $ 0.04. Escribano Cotignola, $ 0.02. Alguacil Gianarelli, $ 0.03. Sucesión de Clara Echebarne, planilla número 2553. Tasador Boltazzini, $ 1.46. Concurso de Angela Teba de Milán, planilla

N.o 6169. Síndico Sr. Cantonet, $ 15.00. Staricco y Cía., $ 1.12. Al Dr. Kuster, pesos 5.25. A la parte de Weinmtraub, pesos 3.60. Clotilde Castellano contra N. García Austt, planilla N.o 34670. A la ejecutante, $ 14.50. Leocadio F. González contra Luis Collazo, planilla N.o 2384. Escribano José P. Barbot, $ 0.38. Escribano Berro Antuña, $ 0.19. Escribano Aycaguer, $ 0.39. Escribano Vidal, $ 0 20. Sucesión de Francisco Dorrego, planilla N.o 3088. Escribano Díaz Falp, $ 0 24. Escribano Pittamiglio $ 0.12. Suc. de Laura Marcenal de Artagaveytia, planilla N.o 86567. Tasador Lanzot, $ 23.00. Suc. de Carlos F. Gutiérrez, planilla número 4736. Alg. Tedesco, $ 0.90. Cosentino Hnos. contra Magdalena Bergeot, planilla número 4171. Al actor, $ 3.75. Filomena Calci con sucesión de Esio Fernández, planilla N.o A la actora $ 1.50. Suc. de Antonio Lavaggi, planilla N.o 3405. A María Lavaggi, $ 11.59. Suc. de Vicenta Olano de Folgar, planilla N.o 830. Al Juez de Paz Terra, $ 9.00. Test. de Francisco Dorrego, planilla N.o 3088. Escribano Díaz Falp, $ 0.24. Escribano Pittamiglio, $ 0.12.

Año 1944. Primera publicación

Luis Citraro con el Concurso José Otero de las Cuevas, 5416. Juez de Paz Núñez, $ 1.89. Gregorio de Leonardi, Concurso, planilla N.o 5999. A Rodolfo Bermúdez, pesos 5.20. Alfredo Priore con Alberto Gomez, planilla N.o 5341. Al actor, $ 6.00. Manuel Iduate con Juan C. Hita, planilla N.o 88185. Juez de Paz Maistro, $ 4.40. Juan A. Bozoffi con Juan Carlos Hita. Al actor, $ 1.50. Escribano José P. Barbot, $ 1.09. Escribano Más de Ayala, $ 0.54. Pedro Villamil y Casas con Antonio Otero de las Cuevas, planilla N.o 864. Juez de Paz Giorgi, $ 25.60. Villamil Hnos., con Juan Carlos Hita, planilla N.o 181. Ejecutantes, $ 11.65. Concurso voluntario de Juan Carlos Hita, planilla N.o 147. Juez de Jaz Amaro, $ 5.20. Juez de Paz Lazza, $ 7.80. Juez de Paz Alonso, $ 1.30. Al Alguacil Fraga, $ 16.68. Joaquín Becca contra Enrique Ortiz Uriarte, planilla N.o 1802. Juez de Paz Villalba, $ 41.80. Suc. de Josefa Guillen de Perdomo, planilla N.o 2714. Alg. De los Campos, $ 0.90. Joaquín Becca contra Enrique Ortiz Uriarte, planilla N.o 1892. Juez de Paz López, $ 1.60. Alguacil Nappa, pesos 0.90. Concurso de José Otero de las Cuevas, planilla N.o 5441. Escrib. Arrambide, $ 0.34. Al Dr. Nunes Ribeiro, $ 7.78. Fidencio Nunes Ribeiro con el concurso de José Otero de las Cuevas, planilla N.o 5442. Al Dr. Nunes Ribeiro, $ 2.03. Pedro Gutiérrez. Incapacidad, planilla N.o 786. Escribano Raúl Ferreira $ 2.67. Escribano Díaz Falp, $ 0.88. Escribano Raúl Ferreira, $ 0.66. Celestino M. Suárez contra Daniel Castiglioni, planilla N.o 5128. A los actores $ 40.74. Alguacil Mora, $ 0.29. A Nicolás Martínez, $ 0.75. Sra. de Irigoyen, $ 0.37. Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, $ 0.75. Suc. de Juan Azzarini, planilla N.o 3532. Escribano Aycaguer, pesos 0.06. Escribano Juan L. Vidal, $ 0.06. Banco P. del Uruguay con Francisca Ferté de Rivas, planilla N.o 3752. Escribano Aycaguer, $ 0.20. Juez de Paz Muape, $ 1.49. Juez de Paz Moreira, $ 2 23. Juez de Paz Vázquez, $ 20.00. Sucesión de Severino L. Cobas, planilla N.o 4528. A Fernando Mañosas, $ 1.50. Graziela Más de Ayala con Rogelio Otero. Divorcio, planilla N.o 3878. Escribano Díaz Falp, $ 1.06. Suc. de Antonio D. Lussich, planilla N.o 3095. Escribano José P. Barbot $ 1.64. Escribano Más de Ayala, $ 0.82. Escribano Ferreira Parietti, $ 0.8?. Escribano De Vila Mattos, $ 0.82. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$61.20 Ab.3-2491-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "VAZQUEZ (BRIGIDA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fermín Germán Carrizo con Brígida Vázquez en la siguiente forma: donde dice: "Zulma" debe decir: "Brígida". — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Ab.3-2521-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ENRIQUE BURIANO, estableciéndose que donde el apellido del padre, abuelo y abuela del inscripto aparece como "Murianos" debe decir "Buriano" y donde la madre y abuela materna del mismo figuran como "Playe" y "Playo" respectivamente debe decir "Raffo". — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 Ab.3-2519-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MICCIO o MUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.3-2492-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno Dr. Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "CLARA AVERALDO. Solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Angel Averaldo", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Angel Averaldo, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Juana Angela debe decir Juan Angel, y donde dice hija legítima de Lorenzo Averendo debe decir hijo legítimo de Lorenzo Averaldo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.3-2506-v.ab.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MACEDONIO HUMBERTO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.3-2520-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BAQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Carlos Petit G. de Zúñiga, Juez de Paz.

$4.50 Ab.3-2517-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PREFECTURA DE PUERTOS, dando cuenta de haber aparecido un bote en la costa de Punta Francesa", se hace saber que en el lugar denominado "Punta Francesa", fué encontrada una embarcación, tipo bote de regata, número 16, con un solo asiento, sin remos, mide cinco metros de eslora y un metro de manga, bastante averiado, emplazándose a los que se consideren con derecho a tal embarcación, para que se presenten ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos. Y a los efectos de lo que dispone el Art. 1467 del Cód. de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 20 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab 3-20756-v.ab.3.
My.3-v.my.3. Jn.2-v.jn.2. Jl.2-v.jl.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PAULINO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ab.3-2504-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRIAN DE FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 19 de 1945. — Eulogio Cadena Diago, Actuario.

$12.00 Ab.3-2508-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general que he vendido mi casa de comercio en los ramos generales propiedad de Cosme Pérez, situada en Illescas, 6.a sección judicial del Departamento de Florida, convocándose a todos los acreedores o personas que se crean con derecho, a presentar sus cuentas o reclamaciones en el precitado comercio. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones. En Illescas a 23 de Marzo de 1945. — Cosme Pérez.

$10.80 Ab.3-2537-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que hemos acordado disolver la sociedad que gira en Colonia Valdense en el ramo de electricidad bajo la razón social de "Zimmer y Robert". Haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio EDUARDO ROBERT. — Nueva Helvecia, Marzo 20 de 1945. — Eduardo Robert. — Gilberto Zimmer.

$10.80 Ab.3-2536-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del Sr. balanceador público he vendido a los señores TOMASI HNOS. y CIA., mi casa de comercio sita en Sierra N.o 1708, de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Luis Alberto Figueras. — Tomasi Hnos. y Cía.

$7.20 Ab.3-2518-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los señores Di Candia y Cía., han prometido vender al Sr. JOSE DI CANDIA, la casa de comercio que en el ramo de provisión y despacho de bebidas, tienen establecida en la calle San Quintín N.o 4296, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Di Candia y Cía. — José Di Candia.

$10.80 Ab.3-2510-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a MIGUEL MORON, el comercio que en el ramo de curtiembre tengo en la calle Angel Floro Costa 1572 y 76. Los interesados deberán presentarse en Sarandí 444 3.er piso Esc. 27, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Juan Moncaut.

$7.20 Ab.3-2511-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a doña LIDA CACERES DE LAVARELLO, el comercio de casa de peinados y anexos "La Modelo" sita en 18 de Julio 1807, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía L. R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Marzo de 1945. — Juana Maio de Zóccali.

$7.20 Ab.3-2507-v.ab.23.

FERROCARRILES CENTRAL Y DEL ESTADO DEL URUGUAY
SERVICIO DEL TREN PULLMAN

El tren Pullman que realiza el servicio entre Central - Punta del Este y regreso, hará su último viaje de la actual temporada el día 3 de Abril de 1945, prolongándose también hasta la expresada fecha, la combinación de y a Dársena que efectúa dicho Tren. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Las Administraciones.

$0.80 Ab.3-2526-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Rosendo, pone en conocimiento del público y demás interesados que ha prometido vender a doña ALEJANDRINA LENGUAS DE ROSENDO, el negocio de carnicería de su propiedad sito en la calle Sarandí N.o 187. Los interesados que se pretendan con algún derecho, podrán ocurrir a la calle Lavalleja 1685, dentro de los términos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Manuel Rosendo. — Alejandrina Lenguas de Rosendo.

$10.80 Ab.3-2505-v.ab.23.

LAS SUCESIONES

PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pase a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Nómina de infractores en leche que han violado las ordenanzas vigentes durante el mes de Febrero 1945.

Ordenanza del 18 de Octubre de 1911.— Infracción artículo 4.o (Venta de leche aguada).

162—Julio Silverback, Pedro F. Berro N.o 1216 .... $ 20.00
303—Fermín Cuello y Toribio Tiscornia, Rivera 3482 ..... " 20.00
313—Manuel Rúa, Isla de Lobos 1501 .... " 20.00

Infracción artículo 6.o (Envases sucios).

111—Cándido Lozada, Itú 2353 $ 10.00

Infracción artículo 11 Amp. (Empleado sin autorización).

1567—José López García, Batoví 2151 .... $ 10.00

Infracción artículo 12. (Reparto de leche cruda en vehículo).

380—Manuel Campos, Panela 3414 .... $ 10.00

Tambo de leche inspeccionada. — Infracción artículo 4.o (Venta de leche aguada). — Ord. 18 de Octubre de 1911.

14—Carlos A. Lopardo, Abayubá 2755 .... $ 20.00

Infracción artículo 16 del decreto 3701. — Ord. de cremas, manteca y margarina.

Davyt Hnos. y Cía., Constituyente 1481 .... $ 10.00

Nómina de infractores de sustancias alimenticias correspondientes al mes de Febrero de 1945.

Café (Por contener 20 o|o de porotos y cereales).

Francisco Benítez (H.), Blas Basualdo 3699 .... $ 10.00
Bautista Giacomelli, Pampas 2004 .... " 10.00

Bizcochos alfajores (Por contener sustancias colorantes no permitidas).

Roy y Challiol, Rivera 2529 ... $ 10.00

Café (Por contener el 10 o|o de cereales agregados)

Mehan Arten Brigian, Blas Basualdo 3521 .... $ 10.00

Carne (Por hallarse en estado de descomposición).

Ramón Pons, Rivera 2188 .... $ 20.00

Montevideo, Marzo 23 de 1945.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Defunciones registradas

Día 9 de Marzo de 1945

Eugenio Varona, oriental, Hospital Maciel.
María Mongiardino de Lorenzo, argentina, 57 años, viuda, F. Llambí 1335.
María Teresa Gargano, oriental, 19 años, soltera, R. Anador 3260.
Alfredo Burone, oriental 77 años, casado, Gonzálo Ramírez 2036.
Rita Rios, argentina, 48 años, casada, Hospital Maciel.
Carmen Brea de Beltrán, española, 70 años, viuda, Marcelino Berthelot 1858.
Dolores Batista, oriental, 74 años, soltera, Hospital Pasteur.
Carlos Enrique Fraga, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Santiago Ibarra, oriental, 49 años, soltero, Hospital Pasteur.
Gregorio Angel Pizzorno, oriental, 55 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Cipriano Tejera, oriental, 55 años, divorciado, Propios 3934.
Manuela Leira de López, oriental, 68 años, viuda, Eduardo Pondal 1090.
Natividad Ocampo de Pérez, oriental, 83 años, viuda, Santiago Vázquez 1235.
Elbio García, oriental, 2 meses, Hospital Pereira Rossell.
José Ramón Pelayo, español, 51 años, soltero, Hospital Maciel.
Martina Gobbi de Pedetti, oriental, 74 años, viuda, Prlano 1130.
José Antonio Correa, oriental, 68 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Se avisa que necesitan reparaciones las lápidas de los nichos números 38 y 381 del primer cuerpo del Cementerio Central.

Día 13 de Marzo de 1945

Juan Manuel Pérez, oriental, 50 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Domingo Sevilla, oriental, 38 años, soltero, Hospital Pasteur.
Encarnación López de Fochs, española 50 años, viuda, Ceibal 1672.
Julio Luis Bértora, oriental, 31 años, casado, Canelones 1638.
Bernardina Saavedra de Vidart, oriental, 64 años, viuda, Río Janeiro 3334.
Mariano Peña, oriental, 70 años, soltero, Hospital Pasteur.
Manuel Rodríguez Castromán, español, 86 años, casado, F. Vidal 785.
María Antonia Melitón Rodríguez, oriental, 72 años, soltera, J. B. Blanco 977.
Albino Alberto Délfino, argentino, 47 años, casado, Asilo 146.
María Bernardina Rivero de Medina, oriental, 64 años, viuda, Corumbue 4294.
Manuel Correa Pereyra, oriental, 41 años, casado, Colonia Saint Bois.
Marco Macedo, oriental, 40 años, casado, Las Heras 2085.
María Alvarez de Alvarez, oriental, 84 años, casada, Tacuarembó 1030.
Antonio Bermúdez, español, 59 años, casado, L. de la Torre 835.

Día 14 de Marzo de 1945

Luis Gómez Suárez, oriental, 25 años, soltero, Hospital Militar.
José Mederos, español, 63 años, casado, camino San Fuentes s|n.
Paulina Colombo de Formento, italiana, 78 años, viuda, Agraciada 3775.
Gregorio Castro Zabaleta, oriental, 50 años, soltero, Florida 1467.
Margarita Pérez de Ortiz, oriental, 92 años, viuda, Lima 1787.
Adela Roberto de Caviglia, oriental, 80 años, viuda, Rivadavia 2195.
Cornelio Amidani, italiano, 69 años, viudo, General Flores 2394.
Francisco Fiorito, oriental, 53 años, casado, Loreto 4313.
Ruben Sergio Rodríguez, oriental, 7 meses, Hospital Pereira Rossell.
Francisco Carmona, oriental, 47 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Victoriano Larrosa, oriental, 24 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Ceferina García, española, 68 años, soltera, Ramón Anador 3151.
Ana Martínez de Gazano, oriental, 37 años, casada, Comercio 2630.
Francisca Rodríguez de Cardozo, oriental, 33 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Inocencio Faleiro, oriental, 38 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Amelia Morosini, oriental, 19 años, soltera, Bartolito Mitre 2612.
Teresa Judhit Morosini, oriental, 2 años, Bartolito Mitre 2612.
Antonio M.a Rodríguez Castro, oriental, 46 años, casado, Yaguarón 1224 bis.
Hugo Roberto de los Santos, oriental, 3 meses, Colombia 1324.
Silvia Clérico Sciutto, oriental, 6 días, Soriano 1718.

Día 15 de Marzo de 1945

Carlos Rossi, oriental, 50 años, soltero, Hospital Militar.
Fermín Suárez, oriental, 70 años, viudo, Juan Paullier 1110.
Aranzazú García, oriental, 36 años, casado, Hospital Maciel.
Edelma Alvarez, oriental, 22 años, soltera, Instituto Epidemiología.
Heraclio Jerónimo Lanaro, oriental, 43 años, soltero, Murcia 1648.
Eusebia Bonilla de Abreu, oriental, 59 años, viuda, Hospital Maciel.
Emerenciana Rodríguez de Guillama, oriental, 58 años, casada, S. María 1958.
Domingo Farile, oriental, 32 años, casado, Hospital Vilardebó.
Palmira Sofía Rodríguez, oriental, 22 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Delma Gadea, oriental, 19 años, soltera, Palmira 3935.
Josefina Pérez de Bernardo, española, 37 años, casada, Industria 2673.
Andrés Polvarini Mallarini, oriental, 62 años, casado, Hospital Militar Central.
Dámaso Ponce, oriental, 31 años, soltero, Hospital Pasteur.
Walter Vallejo, oriental, 3 años, José L. Terra 2711.
Andrés Domínguez, español, 73 años, viudo, Rivera 3012.
Rafael de Souza Medeiros, brasileño, 79 años, casado, Asilo Luis P. del Campo.
Pedro Paporaborda, oriental, 55 años, soltero, Asilo Luis P. del Campo.
Esteban Daniel Latorre, oriental, 45 años, casado, Hospital Pasteur.
William Kellerd, inglés, 61 años, casado, Lapido 2875.

Día 16 de Marzo de 1945

Pedro Girona Miret, español, 79 años, casado, Estomba 3318.
Ubaldo Seré, oriental, 57 años, casado, Arocena 1968.
Nicolás Anesti, griego, 80 años, viudo, Egipto 29.
Máximo Ciriaco Acosta, oriental, 37 años, casado, Avda. Peñarol 3040.
Enrique Ponte, oriental, 50 años, casado, Dante 2296.
Mayo Aguirre, oriental, 21 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Jesús López González, español, 60 años, casado, Cianelli 1484.
Paula Hernández de Balbuena, oriental 88 años, casada, Propios 2257.
Brígica Alcántara de García, oriental 61 años, viuda, Hospital Pasteur.
Juan Carlos Asunción, oriental, 3 meses, Carve 5445.

José Pedro Cardozo, oriental, 1 año, Hospital Pereira Rossell.
Luis De Stefani, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.
Walter Arbildi, oriental, 1 año, Hospital Pereira Rossell.

Día 17 de Marzo de 1945

Florencia Medina de Bueno, oriental, 53 años, casada, Hospital Pasteur.
Antonio Balestra, oriental, 69 años, casado, Colorado 1629.
Sofía Bonat de Morandi, oriental, 29 años, casada, Ceibal 1672.
Camila Sarrailh, oriental, 49 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
Francisca Mazzei de Verzi, italiana, 65 años, casada, Tapes 935.
José Chicale, italiano, 86 años, casado, I. Núñez 2230.
Aquiles Héctor Delle Piane, oriental, 52 años, soltero, Médanos 1488.
Adriana Dieuse de Langón, oriental, 85 años, viuda, Convención 1511.
María La Banca de Percopo, italiana, 59 años, viuda, Ganaderos 4479.
Elcira De María, oriental, 9 meses, Hospital Pedro Visca.
María Irene Viera, oriental, 80 años, soltera, Abayubá 2825.
Ruperta Lamas Soria, oriental, 57 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Omar Cabrera, oriental, 27 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Aurelia Lavie de Cartagena, oriental, 33 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Valentín Barreto, oriental, 29 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Ramón Garma, español, 75 años, viudo, Isla de Flores 1768.
Elisardo Posse, español, 42 años, viudo, H. F. Ferreira.
Raymundo Ibarra, oriental, 64 años, casado, Espinillos 1374.
Nicolás Katupulis, griego, 51 años, casado, J. Paullier 2924.
Guillermo Demetrio Lauces, oriental, 33 años, soltero, República 1772.
Isabel Berguès de Lapenne, francesa, 78 años, viuda, Figueroa 1947.

Día 18 de Marzo de 1945

Manuel Ríos, oriental, 68 años, casado, Hospital Maciel.
Elda Frascolla, oriental, 25 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Ricardo Soffre Gadea, oriental, 27 años, casado, Colonia Saint Bois.
Filemón Fernández, oriental, 56 años, soltero, Ceibal 1672.
Avelino Antonio Miranda, oriental, 33 años, casado, Burgues 3371.
Pedro Figueroa, oriental, 55 años, soltero, Hospital Pasteur.
Oraindo Marino, oriental, 29 años, Hospital Pasteur.
Gerónimo Miceli, oriental, 44 años, casado, Hospital Pasteur.
Alberto Cayetano Ortiz, oriental, 59 años, casado, Juan Paullier 1767.
María Rodríguez de Carpintero, española, 85 años, viuda, Reconquista 219.
Escolástica Subiran de López Cuadra, española, 67 años, viuda, Yaro 942.
Modesta Matilde Silva de Muiño, oriental, 44 años, casada, F. Plá 3863.
Nicomedes Bruzzese, oriental, 37 años, soltero, M. Bruto 1532.
Pedro Di Petta, oriental, 39 años, casado, Hospital Maciel.
Fernando Devita, oriental, 5 días, Italia 4459.
Celia Casaravilla de Vilche, oriental, 21 años, casada, Abayubá 2606.
Natividad Vignoli, oriental, 65 años, soltero. Colonia Saint Bois.
Agustín Obregón, oriental, 20 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Pascual Devitta, italiano, 90 años, viudo, Hospital Italiano.

José Julio Moreira, oriental, 33 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
María Antonia Bordagary de Vence, oriental, 78 años, viuda, Langfelow s|n.
Manuel Arante Gómez, español, 43 años, casado, Millán 4482.
Eustaquio Fernández Oliva, oriental, 61 años, casado, Millán 4639.
Gladys Yolanda Gómez, oriental, 20 años, soltera, Colonia Saint Bois.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1065 AL 1067

Solicitudes despachadas el día 9 de Marzo de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|8628, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Esp. farm. uso humano, 5.455.
9|8623, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Esp. farm. uso humano, 1.981.
9|8286, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Extracto de Campeche sólido, 157.
9|8283, Campomar y Cía., Estados Unidos de América, A, Benerva, 332.
9|8239, Tastás y Saraví, Estados Unidos de América, A, Acido acético glacial, 142.
9|8124, J. Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Sulfanilamida, 389.
9|8206, Quimur Cía. Química Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Carburo de calcio, 6.683.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|8405, Mateo Brunet S. A. C., Brasil, C, Yerba mate, 37.500.
9|8614, Ernesto Morsch y Cía. Brasil, B, Pino Brasil, aserrado, 10.
9|8620, Manuel Martínez Reina S. A., "El Telar", Brasil, A, Hilado de alg. cardado y gastos, 3.361.
9|8618, Manuel Martínez Reina S. A., "El Telar", Brasil. A, Hilado de alg. cardado y gastos, 2.535.
9|8499 José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 3.137.
9|8455, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Cintas de alg. p. máq. de cigarrillos, 705.
9|8457, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Tabaco hoja Bahía, 7.426.
9|8375, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 13.456.
9|8484, Cassarino Hermanos S. A., Brasil, A, Art. de ferretería, 371.
9|8454, Meron Hnos., y Cía., Brasil, A, Tejido de alg., 1.440.
9|8404, Julio H. Sóñora, Brasil, A, Hilados de alg. Vcardado crudo, 3.689.
9|8400, Santiago Savio Hijo, Brasil, Hilados de alg. cardado, 7.280.
9|8394, Sica y Pollero, Brasil, A, Forros de seda artif. y alg., 6.186.
9|8384, Trinidad Blanco, Brasil, A, Yerba mate, 862.
9|8374, Alberto Pons y Cía., Brasil, A, Entretela de puro alg., 850.
9|8549, Luis Costa y Cía., Brasil, A, Tejidos de alg., 4.481.
9|8547, Luis Costa y Cía., Brasil, A, Tejidos de alg., 4.145.
9|8545, Luis Costa y Cía., Brasil, A, Tejidos de alg., 3.578.
9|8537, José Cardarello Hijo y Hnos., Brasil, A, Yerba mate, 1.603.
9|8511 José A. Brignole, Brasil, A. Aisladores de porcelana, 843.
9|8624, Angel Rabetta y Cía., Ltda., Brasil, A Hilados de alg. cardado crudo, 1.190.

9|8606, Haim Hnos., Brasil, A, Tejidos de seda artif., 3.090.
9|8604, Haim Hnos., Brasil, A, Tejidos de seda nat., 260.
9|8599, Luis A. Delfino, Brasil, A, Yerba mate, 2.580.
9|8622, Angel Rabetta y Cía. Ltda., Brasil, A, Hilados de alg. peinado mercerizado, 2.569.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|8513, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Cueros de cabritilla, negras y gastos, 174.
9|8605, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Caños p. radiadores, etc. y gastos, 288.
9|8617, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, A, Trampas p. ratas, ratones, etc., 975.
9|8615, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, A, Tachuelas, y fletes y gastos, 239.
9|8565, Nicolás de Marco, Estados Unidos de América, A, Tubos rectificadores y gastos 401.
9|8538, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Bisagras de resorte, etc. (gastos y fletes), 64.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|8603, Mario Martínez Gubba, Ecuador. A, Muestras de cloches de paja p. sombreros, 117.
9|8553, Luis Costa y Cía., Méjico, A, Tejidos de alg., 4.799.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|8633, Shell-Mex Uruguay Ltda., Estaedos Unidos de América, A, Grasa lubricante, 424.
9|8632, Shell-Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 25.127.
9|8587, Ferro Carril C. del Uruguay, A, Aceite lubricante, 2.744.
9|8579, Ferro Carril C. del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Grasa lubricante, 451.
9|8496, Administración General de las Usinas E. y los T. del Estado, Inglaterra, A, Arandelas de unión de amianto, 5.
9|8593, Automotive Accesories Limited, Inglaterra, A, Barniz aislante, 431.
9|8595, Automotive Accessorries Limited, Inglaterra, A, Reps. p. bombas de inyección, 121.
9|8569, Nicolás de Marco, Estados Unidos de América, A, Startes p. luz fluorescentes y gastos, 208.
9|8576, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas eléctricas, 229.
9|8578, General Eletric S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas fluorescentes, 175.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|8461, González Danrée Hareau y Peyrou, España, B, Conservas de pescados, 3.100.
9|8634, Ruvertoni Hnos., España, B, Sardinas, 5.200.
9|8607, Francisco y José Cail Cachero, España, A, Aceitunas sevillanas, 950.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|8515, Bianchi y Sales, Canadá, A, Papel de lija y gastos, 710.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|8492, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cortacircuitos, 58.
9|8490, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Lingotes de cinc, 91.

9|8488, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Limas y escofinas talladas o picadas, 91.
9|8486, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de acero, etc., 32.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|8583, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Palas de acero comunes, 377.
9|8613, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, A, Rasquetas para caballos y fletes y gastos, 100.
9|8381, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Mechas p. taladrar, etc., y gastos, 401.
9|8475, The National Cash Register Co. Estados Unidos de América, A, Herramientas p. máq. regist. y gastos, 142.
9|8571, Demarco y Alvarez, Estados Unidos de América, A, Resina acrílica (uso dental) y gastos 1.107.
9|8377, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Lijas p.d mad. y tela esmeril y gastos, 610.
9|8379, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojas sierra para metales, 1.179.
9|8491, Bomé S. A., Estados Unidos de América, A, Gasa hidrófila simple, 573.
9|8474, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Partes de repuestos p. bombas, 103.
9|8472, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras de cobre, 98.
9|8376, Rippel y Krymolowski, Estados Unidos de América, A, Interruptores p. motores eléctricos, 142.
9|8502, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Art. vidrio p. laboratorio, 151.
9|8503, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos uso médico, 344.
9|8501, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos para laboratorio, 339.
9|8588, General Eléctric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 54.
9|8584, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas para taladrar, 44.
9|8580, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. herramientas neumáticas, 40.
9|8574, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos 24.
9|8592, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Soldadura estaño y plomo, 297.
9|8546, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, A, Fletes, palas cuatro dientes, 7.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|8160, Carlos Dighiero e Hijos, Argentina, C, Arts. de bazar, 55.
9|8237, Tapié y Cía., Argentina, C, Jarras metal plateado, 183.
9|5144, Freccero y Cía., Argentina, C, Llaveros de metal y plata, 337.
9|8332, Reximport Ltda., Argentina, C, Semilla forrajera, 80.
9|8621, José A. Patrón y Cía., Argentina, A, Thermos, 1.513.
9|8616, Manuel Martínez Reina S. A. El Telar, Argentina, A, Fibra de alg., 3.026.
9|8425, Castro Larghero y Cía., Argentina, A, Tejidos de alg., 1.329.
9|8466, "Suitex" Donazar y Cía. Ltda., Argentina, A, Canillas de papel, 598.
9|8318, Jacobo Mintz, Argentina, A, Alfileres, 609.
9|8316, Jacobo Mintz, Argentina, A, Broches de gancho, 80.
9|8325, Luis Ferrari, Argentina, A, Franelas de alg., 259.
9|8278, Jaime Balter, Argentina, A, Arts. de electricidad, 75.
9|8200, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón, S. A., Argentina, A, Líquido p. acondic. hilados, 294.
9|8205, Maltería Nacional S. A., Argentina, A, Cemento refractario, 96.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|8434, Empresa El Debate, Canadá, A, Papel para diarios, 1.738.
9|8788, C.I.R.S.A., Estados Unidos de América, A, Reg. uso agua caliente, 1.101.
9|8108, J. M. Furest, Estados Unidos de América, A, Accesorios p. cañerías vapor, 670.
9|8335, Haroldo García Arocena, Estados Unidos de América, A, Carbones p. proyec. cinematográfica, 1.011.
9|8734, Vicente y Luis Beltrame, Estados Unidos de América, A, Semillas de flores, 45.
9|8729, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Chavetas de hierro, 459.
9|8747, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Rep. eléctricos uso industrial, 1.829.
9|8777, Noli Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Fumigadores p. agricultura, 277.
9|8691, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Pilas para linternas, 423.
9|8686, Ministerio Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Cilindros de acero p. envases, 42.
9|8635, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Tubos de goma en trozos, 111.
9|8752, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, Pintura preparada p. pintar, 564.
9|8762, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Broches para correas, 239.
9|8764, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Tubos de goma, 216.
9|8766, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Juntas de goma y sellos (precintos), 251.
9|8768, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Pintura preparada para pintar, 509.
9|8772, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Cola para pegar, 107.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|8668, Frigorífico Nacional, Argentina, A, Muestrario de legumbres en conserva, 13.
9|8670, Frigorífico Nacional, Argentina, A, Muestrario de frutas en dulce, 25.
9|8781, Hernán Palay, Argentina, A, Corbatas de lana, 15.
9|8755, Cidram Ltda., Argentina, A, Producto medicinal, 668.
9|8719, La Química "Bayer" Weskott y Cía., Argentina, A, Vacuna anticarbunclosa, 551.
9|8784, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Tejidos de lana, 1.729.
9|8714, Maurico Tinsky, Argentina, A, Cerraduras de hierro y bronce, 181.
9|8712, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Barras de bronce c. perfil, etc., 844.
9|8780, C.A.U.R.Y.D., Argentina, C, Manguera de lino puro, 100.
9|8679, Industria Papelera Uruguaya S. A., Argentina, C, Papel p. encuadernación, 209.
9|8797, Guido A. Dellepiane, Argentina, C, Manzanas, 8.978.
9|8789, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Bizcochos Canale, 62.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|8481, Evaristo Vignoli y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojalata sin trabajar y gastos, 14.002.
9|8387, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Goma arábiga 362.
9|8389, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Oxido de cinc, 1.073.
9|8391, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Litophone, 1.355.
9|8393, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Extracto de palo amarillo, 469.
9|8409, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Aluminio pasta, 128.
9|8411, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Aluminio en polvo, 230.
9|8478, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Tierra infusoria, 68.
9|8382, Acquarone y Russo, Estados Unidos de América, A, Resina sintética fenólica, 340.
9|8380, Acquarone y Russo, Estados Unidos de América, A, Resina sintética malaica, 329.
9|8553, Nicolás de Harco, Estados Unidos de América, A, Hierro silicio, 961.
9|8557, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cloruro de cinc, 315.
9|8555, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Resina p. hacer jabón, 5.165.
9|8541, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, A, Caucho regenerado, 1.427.
9|8535, Curiel y Cía. Fáb. Nal. Papeles Parafinad., Estados Unidos de América, A, Parafina refinada, 5.454.
9|8533, J. F. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Ceresina mineral, 182.
9|8531, J. F. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Esencias p. perfumería, 279.
9|8529, J. F. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Vaselina líquida, 292
9|8527, J. F. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Aceite esencial, 631.
9|8525, J. F. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, A, Borax, 6.
9|8507, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Parafina uso industrial, 1.271.
9|8590, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos alambre hierro, etc., 27.
9|8598, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de vidrio u. industrial, 347.
9|8608, Félix A. Loureiro, Estados Unidos de América, A, Alambre nicromo p. resistencias, 450.
9|8627, Smelt Ltda., Estados Unidos de América, A, Chapas de acero inoxidable, 243.
9|8398, Sociedad Editora Uruguaya "La Mañana" y "El Diario", Estados Unidos de América, A, Matrices de carbón p. estereotipia, 2.059.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|8539, Alvaro Cruz, Brasil, A, Automóvil usado marca Chevrolet, 1.316.
9|8793, Frigorífico Anglo del Uruguay, Brasil, A, Cajones desarmados, 24.442.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|8585, Ferro Carril C. del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Hojas de sierras sinfin, 46.
9|8559, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Partes de terrajas, 34.
9|8456, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Anudadores Boyce, 563.

9|8465, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Fresas sinfín, 523.
9|8543, Sucs. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América. A, Carpidores, etc., 310.
9|8597, Sdad. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Hierro en barras en sección circular, 1.779.
9|8631, Negri Quartino y Ferrario Ltda., Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes y gastos, 1.077.
9|8426, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Cintas de rayón, etc., 300.
9|8424, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido alg., 253.
9|8396, Sica y Pollero, Estados Unidos de América, A, Forros de alg., 484.
9|8471, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Kilosas rayón impermeable, 190.
9|8428, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Trencillas rayón y alg., etc., 108.
9|8551, Luis Costa y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de alg., 866.
9|8469, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Tabaco hoja Virginia, 4.290.
9|8431, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Sorbetes p. refrescos.
9|8410, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Cinturas higiénicas de rayón etc., 1.
9|8517, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Cuellos de encaje, 132.
9|8610, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Briquetas cartucho y gastos, 35.
9|8439, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Papel y sobres, etc., 30.
9|8437, Warner Bros First National South Films Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 43.
9|8449, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tiradores, 109.
9|8443, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Medias rayón., etc., 1.461.
9|8435, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Centros de mesa, 96.
9|8433, Tapié y Cía., Esatdos Unidos de América, A, Tarjetas religiosas, 28.
9|8420, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Monederos de cuero, 4.
9|8418, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre forrado p. flores, 83.
9|8416, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Hamacas de colgar, etc., 177.
9|8414, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Adornos de papel, 291.
9|8383, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro p. metales y gastos, 962.
9|8477, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Reps. p. máqs. registradoras y gastos, 21.
9|8473, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Mueble de acero y gastos, 30.
9|8479, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Máqs. de contabilidad, etc. y gastos, 1.280.
9|8460, Nimo, Ilanés y Amargós, Estados Unidos de Norte América, A, Pilas secas p. teléf. y gastos, 273.
9|8611, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, A, Viruta lana de acero, 191.
9|8321, Ceretta Hnos., Estados Unidos de América, A, Pulverizadores incompletos, 648.
9|8385, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Pilas secas, 108.
9|8413, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Pintura de aluminio, 129.
9|8417, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Accs. de radiotelefonía, 97.
9|8427, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 5.420.
9|8463, Ventura Porta, Estados Unidos de América, A, Insecticida concentrado (sintético), 554.
9|8469, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Sacapuntas bakelita, 237.
9|8485, Warner Bros First National South Films Inc. Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 114.
9|8500, Luis A. Artola, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. estaciones radio, 2.137.
9|8498, Luis A. Artola, Estados Unidos de América, A, Aisladores de porcelana, 582.
9|8480, Ariston International Films S. A., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 348.
9|8476, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. limpiar tubos, 1.138.
9|8470, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Mapa hidrográfico, 147.
9|8440, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Monturas para lentes, 22.
9|8422, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Moldes, catálogos, etc., 566.
9|8406, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Lápices, etc., 167.
9|8402, José Suárez, Estados Unidos de América, A, Bocinas de autos, etc., 294.
9|8554, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Arts. de perfumería y tocador (gastos de seguro), 8.
9|8556, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Reps. p. máqs. de afeitar (gastos de seguros).
9|8562, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Arts. de limpieza, mop o'cedar, etc., (gastos de seguro), 129.
9|8550, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Arts. de cartón, papeleras, etc. (gastos de seguro), 23.
9|8521, Abbott Laboratorios Urug. S. S. R. L., Estados Unidos de Norte América, A, Equipos p. venoclisis y sus accesorios y gastos, 173.
9|8505, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos uso médico, etc., 72.
9|8504, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos uso médico, etc., 370.
9|8506, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos uso médico, etc., 271.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|8528, Enrique Siri, Argentina, A, Mantillas de seda artif. (seguro), 1.
9|8526, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, A, Alambre de cromo níquel (seguro), 28.
9|8350, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Partes construc. metál., etc. (ajuste de valores), 4.943.
9|8281, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 263.
9|8285, Marques, Rubio y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro y flete), 1.317.
9|8271, Onetto, Vignale y Cía., Estados Unidos de América, A, Yerba mate (flete), 2.270.
9|8287, Marques, Rubio y Cía., Brasil, A, Yerba mate elab. (seguro y flete), 1.473.
9|7873, Alonso, Calcerrada y Cía. Ltda., Brasil, A Bananas (regularizar valores), 1.097.
9|8060, Cía. Massey Harris Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. p. tractores agrícolas, 14.
9|8343, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Toallas sanitarias, 1.
9|8313, Carlos Ferrés Hijo, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 20.
9|8121, Herbert Berndt, Estados Unidos de América, A, Ropa interior, 6.
9|8247 Warner Bross First National South Films Inc. Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 4.
9|8223, Sydney Ross Uruguay Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Películas cinematográficas, 315.
9|8207, Negri Quartino y Ferrario Ltda., Estados Unidos de América, A, Larvacide (Fumigante p. experimentos), 3.
9|8530, Areuera Ing. S. A. Calcagno S. A., Estados Unidos de América, A, Seguros, cadenas con sus trabas, 46.
9|8536, Emilio Fontana S. C. Estados Unidos de América, A, Seguros, hierro de obra, 7.
9|8534, J. M. Furest, Estados Unidos de América, A, Seguros, accs. p. cañerías vapor, 23.
9|8544, Pierro y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, alambre cobre aislado, 36.
9|8548, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Seguros, lámparas rectificadoras, 7.
9|8508, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Seguro, relojes despertadores, 14.
9|8510, Buckstein y Bister, Canadá, A, Seguro, peinetas, 14.
9|8516, José J. Chiarino y Cía., España, A, Seguro, cognac, 34.
9|8520, Dominoni Staricco Ltda., Argentina, A, Seguro, pelo de conejo, 13.
9|8522, Pedro Ferres y Co., España, A, Seguro, manzanilla, 62.
9|8524, González Danree Hareau y Peyrou, España, A, Seguro, licor, 61.
9|8540, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Seguros, tejidos de algodón, 25.
9|8542, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Seguros, tejidos de algodón, 58.
9|8514, Carrau y Cía., Brasil, C, Seguros, yerba mate, 274.
9|8164, Embajada del Brasil, Brasil, A, Efectos uso personal, 16.
9|8179, A. Gordon Firing, Suecia, A, Muestras, papeles y cartones, 3.
9|8181, A. Gordon Firing, Suecia, A, Muestras, pulpa de madera, 3.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|8464, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, A, Cartulinas, 861.
9|8403, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Grayolas, 93.
9|8412, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Comprimidos higiénicos, 198.
9|8447, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Globos terraqueos, 73.
9|8575, Fábregas y Cía., Estados Unidos de América, A, Lamparitas de linternas, 124.
9|8573, Fábregas y Cía., Estados Unidos de América, A, Pilas secas eléctric. p. linternas, 152.
9|8567, Nicolás de Marco, Estados Unidos de América, A, Tela y papel barnizado, 340.
9|8561, Cía. Swift de Montevideo, S. C., Estados Unidos de América, A, Tornillos en hierro p. metales, 24.
9|8519, H. Oswald Coates y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipo Dictaphone, etc., 507.
9|8586, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas para auto, 194.
9|8582, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. equipo de pintar, 68.
9|8572, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas p. fotografía, 202.
9|8570, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas p. linternas, 943.
9|8568, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas p. autos, 157.
9|8566, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas de radio, 574.